

57  
24



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios  
Profesionales "ARAGON"

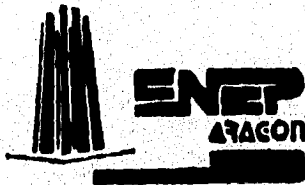
**El Medio Ambiente en la Nueva Agenda de Negocia-  
ciones de las Naciones Unidas. Evaluación del  
Programa de Naciones Unidas para el Medio  
Ambiente (PNUMA) (1987-1995)**

**T E S I S**

**Que para obtener el titulo de  
Licenciado en Relaciones Internacionales**

**P r e s e n t a**

**MARIA EUGENIA RUIZ PERDOMO**



San Juan de Aragón Edo. Méx.

1996

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS

*A MIS PADRES:*

EMILIANO RUIZ SOLIS Y  
EUFRASIA PERDOMO CHAVEZ  
POR SU EJEMPLO INMEJORABLE  
Y SU INMENSO AMOR QUE,  
POR SUPUESTO ES CORRESPONDIDO  
¡GRACIAS! NO PUDE TENER MEJORES PADRES

*A MI HERMANO:*

EMILIANO RUIZ PERDOMO  
PORQUE SE QUE CUENTO CON EL  
GRACIAS AL GRAN AFECTO QUE NOS UNE;  
PORQUE ADMIRO SU INTELIGENCIA Y  
OBJETIVIDAD Y PORQUE IMPORTA SU  
OPINIÖN.

## AGRADECIMIENTOS

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE TRABAJO ME TOPE CON GRAVES PROBLEMAS DEBIDO A LA AMPLITUD DEL TEMA Y SU DIFICULTAD PARA DELIMITARLO, SIEMPRE TUVE MIEDO DE NO CONCRETIZAR Y PERDERME EN TECNICISMOS QUE NI YO ENTIENDO O CAER EN LA EXAGERACION O EL DRAMATISMO YA QUE LO ALARMANTE DE LA SITUACION AMBIENTAL DE NUESTRO PLANETA SE PRESTA PARA LA "TRAGEDIA", RESTANDO CON ESTO SERIEDAD A LA INVESTIGACION, SIN EMBARGO, GRACIAS A DIOS TUVE UN GRAN ALIADO MI QUERIDISIMO AMIGO JOSE ANTONIO VALLADARES QUIEN SE DENOMINÓ LA VOZ DE MI CONCIENCIA Y A QUIEN YO CONSIDERO MI ANGEL GUARDIAN. EL CON SU AMPLIO CONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA, ME ACONSEJO, ME GUIO Y ME CRITICO SEVERAMENTE HASTA QUE EL PROYECTO QUEDO DEFINIDO, AUNADO A ESTO SE PREOCUPO POR RELACIONARME CON PERSONAS DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA QUE MANEJAN EL TEMA Y QUE AFORTUNADAMENTE ME BRINDARON SU APOYO; GRACIAS A ELLOS TUVE ACCESO A ALGUNOS DOCUMENTOS INEDITOS O DIFICILES DE CONSEGUIR EN BIBLIOTECAS O LIBRERIAS.

POR ESO QUIERO DARLE AL LIC. JOSE ANTONIO VALLADALES RODRIGUEZ UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, LAS MAS ENTRAÑABLES GRACIAS Y LA SEGURIDAD DE MI AFECTO INCONDICIONAL. ¡UN MILLON DE GRACIAS TOÑO VALLADARES!

OTRA PERSONA CLAVE EN EL DESARROLLO DE ESTA INVESTIGACION ES EL LIC. DAVID WILSON OROPEZA, MI ASESOR, QUIEN SE PREOCUPO PORQUE EL TRABAJO TUVIERA CARACTER CIENTIFICO, ENRIQUICIENDOLO CON SUS CONOCIMIENTOS Y GUIANDOME SIEMPRE CON AMABILIDAD.

FINALMENTE NO QUIERO DEJAR DE MENCIONAR A LA LIC. OLGA BEATRIZ GARCIA GUILLÉN, QUIEN DESDE EL PRIMER MOMENTO CREYO EN MI Y ME PRESIONÓ PARA FINALIZAR ESTE TRABAJO. ¡GRACIAS QUERIDA SUPERIORIDAD!

## RECONOCIMIENTO EXTRAÑABLE

ESTA PAGINA ES ESPECIAL PORQUE ESTA DEDICADA A LOS SERES QUE ME DIERON LA VIDA Y QUE SE PREOCUPARON PORQUE FUERA FELIZ Y ME CONVIRTIERA EN UN SER HUMANO DIGNO. A MIS PADRES.

PAPA AUNQUE LAS PALABRAS NO ALCANCEN PARA EXPRESAR LO QUE SIENTO QUIERO DECIRTE LO MUCHO QUE TE QUIERO Y LO MUCHO QUE QUIERO Y EXTRAÑO A MAMA. DESEO AGRADECER A AMBOS TODO LO QUE ME HAN DADO, SOBRE TODO SU AMOR INCONDICIONAL.

ESTE TRABAJO, TAN ESPERADO POR USTEDES, NO ES UN LOGRO MIO; ES UN LOGRO DE LOS TRES YA QUE SU IMPULSO, SU APOYO Y SU FE EN MI LE DIERON FORMA E HICIERON POSIBLE EL SUEÑO.

GRACIAS POR SU INFINITO AMOR, POR SU EJEMPLO DE TRABAJO Y HONRADEZ, POR INCULCARMEN SU ANHELO DE SUPERACIÓN, SUS PRINCIPIOS MORALES, SU AMOR A DIOS... TODO ES HA HECHO DE MI LO QUE SOY.

PAPA GRACIAS POR TU RESPALDO QUE ME DA FUERZA Y SEGURIDAD PARA LUCHAR, COMO TU LO HICISTE, POR SUPERARME Y SALIR ADELANTE, ENTREGANDOME Y ESFORZANDOME EN CADA UNA DE LAS COSAS QUE HAGO.

GRACIAS... GRACIAS A TI PAPA POR ESTAR CONMIGO Y POR QUERERME.

GRACIAS A TI MAMA... A TU MEMORIA.

## Song in Space

WHEN MAN FIRST FLEW BEYOND THE SKY  
HE LOOKED BACK INTO THE WORLD'S BLUE EYES  
MAN SAID: WHAT MAKES YOUR EYES SO BLUE?  
EARTH SAID: THE TEARS IN THE OCEAN DO  
WHY ARE THE SEAS SO FULL OF TEARS?  
BECAUSE I'VE WEPT SO MANY THOUSAND YEARS  
WHY DO YOU WEEP AS YOU DANCE THROUGH SPACE?  
BECAUSE I AM THE MOTHER OF THE HUMAN RACE

ADRIAN MITCHELL

## INDICE

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I. LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.....</b>	<b>1</b>
1.1. Antecedentes de la ONU.....	1
1.2. Organismos dependientes de las Naciones Unidas.....	13
1.2.1. Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO, FOOD and Agriculture Organization of the United Nations).....	14
1.2.2. Organización Internacional del Trabajo (OIT).....	15
1.2.3. Organización Mundial de la Salud (OMS).....	17
1.2.4. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization).....	19
1.2.5. Otros organismos especializados e instituciones dependientes de las Naciones Unidas.....	20
<b>CAPITULO II. ANTECEDENTES.....</b>	<b>24</b>
2.1. Preparativos de la Conferencia de Estocolmo.....	24
2.2. Conferencia de Estocolmo.....	35
2.2.1. Creación del PNUMA.....	42
2.2.1.1. Objetivos.....	42
2.2.1.2. Estructura del PNUMA.....	43

<b>CAPITULO III. REPLANTEAMIENTO DEL TEMA MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>48</b>
3.1. Desarrollo sustentable .....	50
3.2. Principales problemas ambientales.....	61
3.2.1. Desertificación.....	62
3.2.2. Cambios climáticos .....	67
3.2.3. El problema de protección a la capa superior de ozono .....	70
3.2.4. Desechos tóxicos.....	73
3.2.4.1. Acuerdo México-Estados Unidos .....	75
3.2.4.2. Convenio de Basilea .....	77
3.2.5. Biodiversidad.....	80

#### **CAPITULO IV. AGENDA INTERNACIONAL, REESTRUCTURACION**

#### **Y ACTIVIDADES CONCRETAS EN LOS ULTIMOS AÑOS SOBRE**

<b>MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>83</b>
4.1. Agenda Internacional vigente durante la etapa de la bipolaridad.....	85
4.2. Incorporación del medio ambiente como tema prioritario en la agenda ante un nuevo orden internacional.....	89
4.3. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo.....	94
4.3.1. Preparativos: América Latina y la Plataforma de Taltelolco .....	97
4.3.2. Objetivos: éxitos y fracasos.....	101
4.4. Consecuencias posteriores a la conferencia, en el ambiente Internacional .....	106



## **CAPITULO V. PERSPECTIVAS DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO**

<b>DEL DESARROLLO MUNDIAL</b> .....	111
5.1. Expectativas y compromisos del PNUMA.....	111
5.2. Acciones inmediatas del PNUMA.....	114
5.3. La Agenda XXI .....	118
5.3.1. Medios de ejecución adoptados en la Agenda XXI .....	118
5.3.2. Consideraciones sobre los bosques, el cambio climático y la diversidad biológica.....	130
5.4. Estrategia de acción del programa global.....	134
5.5. El horizonte de la Cooperación Internacional y la Agenda Ambiental Global hacia el siglo XXI.....	144
 <b>CONCLUSIONES</b> .....	 151
 <b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	 158
 <b>ANEXO 1</b> .....	 165

## INTRODUCCION

El medio ambiente y su relación con las sociedades humanas, desde que éstas se crearon, no ha sido del todo equilibrado, ya que al irse desarrollando y creciendo las diferentes agrupaciones humanas se han tenido que servir de los recursos naturales para poder satisfacer sus necesidades más elementales.

En un principio, esta relación entre el hombre y su medio ambiente no era tan desequilibrada, puesto que además de que la cantidad de hombres en el planeta era muy baja éstos utilizaban los recursos naturales principalmente para la satisfacción de sus más estrictas necesidades tales como la alimentación y el vestido; sin embargo con el paso del tiempo, los hombres poblaron cada vez más al planeta y el consumo de los recursos naturales aumento drásticamente; además de ello las sociedades humanas comenzaron a utilizar tales recursos, ya no solamente para vestirse o alimentarse, sino que ya los explotaban como medios de transporte o de diversión e incluso para fines bélicos, por ello el medio ambiente se fue degradando poco a poco conforme la población mundial se incrementaba.

El deterioro ambiental, se agudizó a pasos agigantados cuando la humanidad comenzó a desarrollarse tecnológicamente, después de la llamada "Revolución Industrial" que dejó a su paso la destrucción de muy diversas regiones naturales principalmente de aquellas que brindan mayores cantidades de materias primas para el hombre, tales como los bosques, las selvas de maderas preciosas y en general todos los relacionados con los petroquímicos e hidrocarburos.

Este problema ha crecido tanto en los últimos años que ha tenido que ser planteado por la comunidad internacional como el primer problema a resolver en todo el mundo, antes que la seguridad internacional, la educación, la cultura, la política y otros que hasta hace algunas décadas se les consideraba como temas fundamentales para el adecuado desarrollo de todos los pueblos del mundo.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es un organismo internacional, integrado por más de un centenar de países, que fue creado con la finalidad de asegurar la paz en todo el mundo, tras haberse sufrido los estragos de dos grandes Guerras Mundiales; sin embargo, en los últimos años el mundo se ha dado cuenta que la paz y la estabilidad mundial no dependen en primer grado de que exista concordia entre las naciones, sino, más bien dependen de que todos y cada uno de los países avancen demográfica, política y económicamente preservando a toda costa sus recursos naturales y de ser posible incrementar o al menos recuperar las zonas ecológicas pérdidas con los intentos de desarrollo de años atrás. Por tal motivo, la Organización de las Naciones Unidas ha considerado que todo tema ambiental y todas las cuestiones que involucren al medio ambiente deben de tener prioridad para su resolución ante los problemas de cualquier otra índole.

Ante la crisis ecológica que se agudizaba gradualmente, la ONU tuvo que crear el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), organismo que se encargaría en adelante de estudiar los problemas ambientales y sugerir soluciones a los mismos, que ha clasificado de la siguiente manera:

- La destrucción paulatina de la capa de ozono.
- El efecto de invernadero.
- Los cambios climáticos.
- La contaminación marina.
- La degradación de la tierra y desertificación.
- La deforestación y degradación de los bosques.
- La pérdida de diversidad biológica.
- Producción y manejo de desechos peligrosos.

Cada uno de estos problemas lleva consigo serias consecuencias económicas, políticas y sociales que afectan la salud y la calidad de vida de los seres humanos, refiriéndose con calidad de vida no sólo al nivel de vida que se relaciona con tener, sino a un equilibrio entre el "tener y el ser". Es por esto que urge tomar medidas conjuntas tendientes a mejorar la situación del medio ambiente y a evitar un mayor deterioro.

Es debido a esta urgencia que el tema del medio ambiente es ahora prioritario en la Agenda Internacional y forma parte de las negociaciones de todos los acuerdos bilaterales y multilaterales que se firman entre las naciones.

Sin embargo, a más de dos décadas después de la creación del PNUMA y a pesar de sus grandes esfuerzos ha seguido dándose un severo deterioro del medio ambiente y una seria degradación de los ecosistemas ligada íntimamente a los modelos sostenibles de desarrollo. El desarrollo sostenible, que ha sido planteado por las Naciones Unidas a

través de sus instituciones (El Informe Brundtland de 1987, que se verá más adelante, por ejemplo) no ha sido posible debido a que requiere de un esfuerzo que involucre a toda la Comunidad Internacional; sobre todo a los países desarrollados que son los que cuentan con mayores recursos y que además son los que tienen mayor responsabilidad en el proceso global de degradación ambiental.

Sin embargo, son precisamente estos países los que siguen generando mayor contaminación. Sus avances tecnológicos y científicos ocasionan cada día grandes cantidades de desechos peligrosos, extremadamente dañinos al medio ambiente y a la salud humana.

Son estos países los que queriendo evitar la contaminación de su suelo y de sus aguas, exportan sus desechos a los países en desarrollo, provocándoles graves problemas, ya que no cuentan con la tecnología necesaria para manejarlos y eliminarlos. De tal suerte que frecuentemente hay accidentes que ocasionan irreversibles daños a los ecosistemas.

Podemos notar que el tema del medio ambiente y sus problemas no son la novedad de los noventa, sin embargo, hasta hace muy poco tiempo era un tema más en la Agenda Internacional al que no se le daba mucha importancia.

En 1987 este tema se revitalizó con el Informe Brundtland, donde surgió el concepto de Desarrollo Sustentable y se exhortó a regresar al multilateralismo pero su mayor fuerza la tomó a raíz de la crisis de los países socialistas ya que los temas que antes eran

importantes para la Agenda como podrían ser la bipolaridad y el armamentismo perdieron importancia negociadora, provocando así la coyuntura necesaria para la fuerte injerencia de temas como: El medio ambiente, los derechos humanos, el narcotráfico, etc., asuntos que no son nuevos pero que estaban relegados.

Sin embargo a pesar de la importancia que el tema del medio ambiente ha adquirido en las negociaciones; hasta hoy no ha habido medidas prácticas relevantes que nos lleven a la solución rápida y efectiva del problema.

El compromiso para lograr un desarrollo sustentable, es decir, un desarrollo que nos lleve a mejorar la calidad de vida sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan, es de todos los países que conforman la Comunidad Internacional y será posible sólo cuando cada uno acepte su responsabilidad y lleve a cabo acciones precisas y eficaces al respecto.

El desarrollo debe basarse en la conservación, esto es, debe proteger la estructura, las funciones y la diversidad de los sistemas naturales del mundo. No hay que olvidar que la degradación de los ecosistemas afecta a todos los habitantes del mundo, aunque se encuentren a miles de kilómetros de los lugares contaminados.

Por todo lo anterior, la intención al llevar a cabo la presente investigación es la de despertar en todo aquél que le lea, el interés por nuestro planeta y la conciencia de que todo aquello que realicemos en favor o en contra del medio ambiente afecta a todos los seres vivos que lo habitamos. Creo conveniente resaltar que el hombre, único animal

racional del planeta, ha sido lamentablemente, el único responsable del estado deplorable en que se encuentra.

El objetivo de este trabajo es analizar las circunstancias que han provocado que el medio ambiente se inserte como tema prioritario en la Agenda Internacional, es decir en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, así como identificar los resultados que se han obtenido y las perspectivas del medio ambiente en el marco de desarrollo mundial.

La hipótesis planteada: "El desarrollo sustentable, única vía para conservar el planeta para las generaciones futuras no podrá llevarse a cabo sin la aportación económica (mediante crédito preferenciales y donaciones) y técnica de los países desarrollados hacia los países subdesarrollados, de manera que todos alcancen los objetivos trazados en la Agenda 21, (documento emanado de la Cumbre de Río 5-13 de junio de 1992) que tiene como finalidad el mejoramiento del medio ambiente y la preservación de nuestro planeta". Toma en cuenta el carácter global de los problemas ambientales y la necesidad imperante de que todos los países que integran la Comunidad Internacional actúan a favor de la humanidad conservando y mejorando el Medio Ambiente

Para la realización de esta investigación he decidido apoyarme en el método estructuralista, ya que el desarrollo de mi trabajo se basa fundamentalmente en las acciones realizadas por las Naciones Unidas y/o sus organismos especializados, principalmente el PNUMA; tomando en cuenta que la Organización de las Naciones

Unidas es una estructura integrada por miembros que interactúan entre sí y que forman parte de un sistema que es la comunidad internacional.

Los graves daños causados al medio ambiente y por lo tanto a nosotros mismos, se encuentran estructurados en los sistemas político-económicos y en el comportamiento internacional de los estados. De tal suerte que su entendimiento debe darnos las bases necesarias para cambiar las reglas, de manera que surja una agenda global encaminada a garantizar la seguridad en todos los niveles de la actividad humana, considerando que dentro de una estructura social como es la comunidad internacional cualquier falla en uno de sus componentes afecta o perjudica a las otras partes que lo integran.

Esta profunda interrelación entre los diferentes Estados (estructuras) que conforman la Comunidad Internacional (sistema) queda claramente de manifiesto en los problemas del medio ambiente, ya que cualquier acción llevada a cabo en cualquier parte del mundo a favor o en contra de la naturaleza afecta a todos los demás miembros del planeta, ya que todos compartimos la biosfera y más tarde o más temprano sentiremos sus efectos.

Durante el desarrollo del trabajo se podrá ver como el PNUMA que es el organismo rector de las Naciones Unidas para el medio ambiente está directamente relacionado con otros organismos de la ONU como son la FAO, la OMS, el UNICEF, etc. así como con los gobiernos de las naciones con los cuales mantienen una dependencia recíproca.



El PNUMA obtiene su financiamiento de los Estados Nación y estos se ven beneficiados por las investigaciones y programas de acción que son llevados a cabo e impulsados por el organismo. Si uno de los dos falla los avances a favor del medio ambiente se vendrían abajo con las nefastas consecuencias que esto puede tener para la humanidad.

Es importante destacar que el método que se aplicó para seleccionar, ordenar y utilizar la información es el método científico, ya que se siguió la pauta general de la investigación científica, que a grandes rasgos es el siguiente:

### **1) Planteamiento del Problema**

El primer paso, para empezar la búsqueda de información, consistió en identificar y delimitar el problema que dio origen a la investigación, considerando los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de los hechos mediante un examen de los aspectos relacionados con el tema del medio ambiente en la Nueva Agenda de la ONU; clasificación preliminar y selección de los que probablemente son relevantes en algún aspecto.
- Descubrimiento del problema; hallazgo de la laguna o de la incoherencia relacionada con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

- Formulación del problema; planteamiento de una pregunta que interesa resolver a través de la investigación.

## **2) Construcción de hipótesis**

- Selección de los factores pertinentes estableciendo suposiciones plausibles relativas a las variables pertinentes.
- Redacción de hipótesis estableciendo una propuesta referente a los nexos entre una variable dependiente y una independiente.

## **3) Prueba de la hipótesis**

- Diseño de la prueba; planteamiento de los medios para poner a prueba las predicciones, que en este caso fundamentalmente fue a través de la investigación documental.
- Ejecución de la prueba; realización de las operaciones y recolección de datos mediante la búsqueda, selección y acopio de libros, revistas y otros documentos relacionados con el tema, tanto en bibliotecas como en organismos y oficinas de la ONU y el PNUMA.
- Elaboración de los datos mediante la clasificación, análisis, evaluación y síntesis de la información obtenida.

#### 4) Determinación de las conclusiones

- Inferencia de la conclusión; interpretación de los datos elaborados a la luz del modelo teórico.
- Comparación de las conclusiones con las predicciones.

Todo lo anterior me permitió comprobar la hipótesis planteada.

El trabajo está estructurado de la siguiente manera:

En los dos primeros capítulos el trabajo es casi descriptivo debido a que en el primero, se expone la estructura de las Naciones Unidas como el universo en el que se analizan y desde el cual se toman medidas conjuntas a favor del medio ambiente que son los antecedentes directos del problema se expone cómo en la década de los sesentas los problemas del medio ambiente, sobre todo la contaminación del aire, del suelo y del agua, empiezan a ser evidentes y a ser un tema de reflexión para algunos países, sobre todo para los países avanzados que debido a su alto desarrollo tecnológico eran los más afectados; y cómo todo esto hace que se despierte el interés internacional. De esta manera en 1972 se lleva a cabo el primer paso de importancia mundial a favor del medio ambiente; la Conferencia de Estocolmo, donde se expusieron los problemas que acarrea el desarrollo desequilibrado y la urgente necesidad por resolverlos; así como los principios a ser tomados en cuenta y las recomendaciones para mejorar con hechos la situación ambiental.

Fue también a raíz de esta conferencia que se crea el PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, órgano encargado de coordinar y sugerir propuestas para mejorar la situación ambiental, por la importancia que este organismo ha tenido desde su creación es parte importante en esta investigación.

En este capítulo también se presenta la postura de los países en desarrollo al hablar del documento presentado por el Seminario Regional Latinoamericano, ya que las necesidades del subdesarrollo son las mismas en todo el mundo incluyendo, por supuesto la postura de nuestro país en ese foro internacional.

En el tercer capítulo el interés es dar a conocer la situación real por la que atraviesa el medio ambiente después de veintiún años de la creación del PNUMA y del ejercicio de sus funciones. Se Habla del concepto de Desarrollo Sustentable que se ha venido manejando desde 1987 como la mejor solución para superar la degradación ambiental; y se expone los principales problemas ambientales a los que nos enfrentamos en nuestros días y que demandan por sí mismos una urgente solución; la biósfera y sus ecosistemas están en nuestra manos.

En el cuarto capítulo se presenta un enfoque más crítico al hablar de la Agenda Internacional y de los temas principales que abordaba hasta el desplome del socialismo; hecho que viene a acabar con la bipolaridad y sus consecuencias, temas que ocupaban la Agenda; y luego como debido a estos cambios, temas como los derechos humanos, el narcotráfico y el medio ambiente son reseatados de la lista de espera y pasan a ocupar su lugar. Es importante analizar el porque de la importancia que ahora se le da al tema

del medio ambiente en la Agenda.

En el capítulo quinto se consideran las perspectivas del medio ambiente en el marco del desarrollo mundial; al respecto se habla de la Conferencia de Río (1992) sus perspectivas y grandes expectativas, su desarrollo y sus resoluciones aprobadas y firmadas, todo ésto como resultado diplomático de los presidentes de más de 100 países, que estuvieron reunidos para discutir sobre el tema y sus posibles soluciones. Pero además, se resaltarán las acciones concretas que se han llevado a cabo después de la conferencia, si es que las hay, y los usos que se les ha dado a los acuerdos firmados, dentro de las negociaciones bilaterales multilaterales de todo tipo.

Con todo esto se pretende comprobar si los problemas del Medio Ambiente son sólo un tema más de negociación alrededor del cual se hacen muchas especulaciones y acuerdos que no pasan de ser papeles y que sirven para presionar y obligar a otros países; o si realmente la conciencia mundial es tan grande como para reconocer la gravedad de la situación y buscar soluciones reales con voluntad política y apoyo colectivo a pesar de los intereses individuales de cada país.

Se espera que el conocimiento de los problemas ambientales despierte la conciencia y la voluntad, no sólo de los gobiernos, sino de cada uno de los individuos que poblamos los países que conforman la Comunidad Internacional. En la educación ambiental de los individuos radica una de las esperanzas de solución al problema que nos ocupa.

## **CAPITULO I. LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)**

El presente capítulo esta destinado a brindar un panorama general de los organismos y órganos que comprenden a la Organización de las Naciones Unidas, basándose principalmente en las funciones que realizan cada uno de ellos. Esto con el fin de comprender cuales han sido los problemas más graves que ha afrontado la humanidad en el presente siglo y como es que esta Organización, mediante la creación de organismos dependientes de ella, ha tratado de dar solución a dichos problemas, apoyándose, desde luego en la cooperación internacional, que ha sido el factor fundamental para que se logren los objetivos primordiales de la Organización.

### **1.1. ANTECEDENTES DE LA ONU**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) surge en 1945<sup>1</sup> con el propósito de librar al mundo del flagelo de la guerra. Los países firmantes tenían la experiencia de dos guerras devastadoras y la firme intención de que eso no volviera a repetirse. Sus objetivos eran afianzar la paz de conformidad con la justicia y el derecho internacional, respetar y fomentar la igualdad de los derechos humanos y utilizar a la organización como centro para armonizar sus actividades y lograr sus objetivos comunes, basados en la cooperación internacional y el acuerdo pacífico de las controversias.

---

<sup>1</sup> Carta de San Francisco 26 de junio de 1945 firmada por los representantes de 50 países. Ratificada el 24 de octubre del mismo año.

A través del tiempo las Naciones Unidas han llevado a cabo numerosas actividades y se han anotado grandes logros en su lucha por la libertad y el respeto a la soberanía de los Estados; pugnando por erradicar la miseria y lograr el desarrollo de todos los pueblos.

Para conseguir sus objetivos la Organización de Naciones Unidas ha sufrido grandes modificaciones ampliando cada vez más su ámbito de acción, creando organismos especializados que abarquen los principales problemas que agobian a la humanidad y buscando soluciones.

Es en este marco donde se crea y se desarrolla el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, el 15 de diciembre de 1972, como resultado de una propuesta hecha dentro de la "Declaración del Medio Humano; con el fin de preservar nuestro planeta para las generaciones futuras y lograr un nivel de vida digno para los habitantes del mismo sin deterioro de la naturaleza. Es por eso que en este capítulo pretendo dar un panorama de lo que son y como funcionan las Naciones Unidas y de lo importante que es este organismo para lograr un desarrollo equilibrado, sostenido e igualitario de la humanidad.

Las actividades de la Organización de las Naciones Unidas son coordinadas básicamente por seis órganos principales que son; La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría<sup>2</sup> aunados a un gran número de

---

<sup>2</sup> ABC de las Naciones Unidas. Naciones Unidas, Nueva York, 1988. p. 4.

organismos especializados que se han creado para tratar otros problemas importantes que aquejan a la humanidad como son el hambre, la enfermedad y la miseria.

El presente capítulo está destinado a brindar un panorama general de los organismos y órganos que comprenden a la mencionada Organización y sus funciones. Esto con el fin de comprender cuales han sido las dificultades más graves en el presente siglo y como es que las Naciones Unidas, mediante la creación de organismos dependientes de ella, han tratado de dar solución a esos problemas apoyándose, desde luego, en la voluntad y la cooperación de la comunidad internacional factores que han sido fundamentales para lograr sus objetivos prioritarios.

Al mismo tiempo este capítulo muestra como a través del tiempo las necesidades mundiales han crecido y se han vuelto sumamente variadas, pasando de dos cuestiones principales al momento de su creación que eran el mantenimiento de la paz mundial y del orden internacional, a un sinnúmero de problemas que la organización ha tenido que afrontar creando cada vez más organismos especializados. Problemas que se han visto gravemente incrementados por las condiciones de extrema pobreza en las que se encuentran la mayoría de los países en vías de desarrollo y es precisamente entre esos problemas que se encuentra la situación actual del medio ambiente, atendida por el PNUMA.

Para entender con mayor facilidad el funcionar de la Organización de las Naciones Unidas a continuación expongo las funciones principales de sus órganos y de algunos de los organismos especializados que dependen de ella.



1. *Asamblea General*. Es el principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas. Está compuesto por representantes de todos los Estados Miembros, cada uno de los cuales tiene derecho a un voto. Las decisiones importantes, como las relativas a la paz, la seguridad, la admisión de nuevos miembros y las presupuestarias, se deben adoptar por una mayoría de dos tercios, las decisiones sobre otras cuestiones se adoptan por simple mayoría.

Este órgano tiene primordial importancia en el nombramiento del Secretario General de la ONU ya que debe nombrarlo a recomendación del Consejo de Seguridad, puede recibir y considerar informes del Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas, examinar y aprobar el presupuesto de la organización y fijar las cuotas de sus miembros, elegir los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo Económico y Social y los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria y participar con el Consejo de Seguridad en la elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia.<sup>3</sup>

Entre sus funciones están las de hacer recomendaciones acerca los principios de cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, cuestiones de desarme y reglamentación de armamentos y puede tratar cualquier tema dentro de los límites de la carta, salvo cuando una controversia esté sometida a consideración del Consejo de Seguridad. Asimismo puede hacer recomendaciones

---

<sup>3</sup> Schwebel, Stephen. *The Secretary-General of the United Nations*. Cambridge Harvard Univ. 1952, pp. 17-19.

para desarrollar el derecho internacional y su codificación, para fomentar la cooperación internacional en los campos económico, social, cultural, educativo y sanitario y para el arreglo pacífico de cualquier situación.

A partir de 1950 se acordó que la Asamblea puede adoptar medidas si el Consejo de Seguridad, por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes no las adopta en los casos en que parece haber una amenaza de paz incluso puede recomendar el uso de la fuerza armada.

El período ordinario de sesiones de la Asamblea General inicia anualmente el tercer martes de septiembre y continúa habitualmente hasta mediados de diciembre. Trabaja con 1 presidente, 21 vicepresidentes y los presidentes de las siete comisiones principales, el presidente se elige entre cinco grupos de Estados: los Estados de Africa, Asia, Europa Oriental, America Latina y Europa Occidental y otros Estados. Los períodos extraordinarios de sesiones se pueden convocar dentro de las 34 horas de recibida la solicitud del Consejo de Seguridad aprobada por 9 de sus miembros, por la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas y por un miembro si los demás están de acuerdo.

Las decisiones de la Asamblea General carecen de obligatoriedad jurídica para los gobiernos, sin embargo están sustentadas por el peso de la opinión pública mundial y por la autoridad moral de la comunidad internacional. De las decisiones tomadas en ella deriva la labor de las Naciones Unidas durante todo el año.

2. *Consejo de Seguridad.* A este órgano le compete la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, se compone de 15 miembros, 5 permanentes: China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido y la Federación Rusa, los otros 10 son elegidos por la asamblea general por períodos de dos años.

Cada miembro del Consejo tiene un voto. Las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se adoptan mediante voto afirmativo cuando menos de nueve de sus quince miembros, las decisiones sobre cuestiones sustantivas requieren nueve votos incluidos los votos afirmativos de los cinco miembros permanentes. Esta es la regla de la "unanimitad de las grandes Potencias" conocida como "veto". Si un miembro permanente no apoya una decisión, pero no desea bloquearla durante un veto se puede abstener de la votación.

El Consejo de Seguridad es el único órgano que, de conformidad con la Carta, está facultado para adoptar decisiones que los Estados Miembros están obligados a cumplir.

Las funciones del consejo de seguridad están encaminadas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional, recomendar métodos de ajuste de tales controversias, formular planes para reglamentar los armamentos, determinar si existe un acto de amenaza de paz y recomendar acciones, instar a los miembros a que apliquen sanciones económicas o de otra índole que no entrañen el uso de

fuerza, con el fin de impedir o detener la agresión, emprender una acción militar contra un agresor, recomendar la admisión de nuevos miembros y las condiciones en las cuales los Estados pueden pasar a ser parte de la Corte Internacional de Justicia, ejercer la administración fiduciaria en zonas estratégicas y recomendar a la Asamblea General la designación del Secretario General y de los Magistrados de la Corte Internacional de Justicia.<sup>4</sup>

El Consejo está organizado de manera que pueda funcionar en forma permanente, y un representante de cada uno de sus miembros debe permanecer en todo momento en la sede de las Naciones Unidas.

3. *El Consejo Económico y Social, (ECOSOC)*. Es el órgano coordinador de la labor económica y social de las Naciones Unidas y de sus organismos e instituciones especializados, está constituido por 54 miembros con derecho a un voto, las decisiones se toman por simple mayoría.

Entre sus funciones están las de servir como ámbito central para el examen de la problemática económica y social internacional, y la recomendación de soluciones sustantivas sobre esos problemas hacia los estados miembros o al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, iniciar estudios informes y recomendaciones sobre asuntos de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, promover la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos,

---

<sup>4</sup> Goodrich, Leland. *The United Nations and the Maintenance of International Peace and Security*. Brookings Institution, Washington, 1975. p. 9.

convocar a conferencias internacionales y preparar proyectos de convención sobre cuestiones de su competencia para someterlos a consideración de la Asamblea General, negociar acuerdos, coordinar actividades, prestar servicios y hacer recomendaciones a los organismos especializados en los cuales se definen sus relaciones con las Naciones Unidas y celebrar consulta con organizaciones no gubernamentales que se encarguen de asuntos de los que se entiende el consejo.

Por lo general el Consejo Económico y Social celebra anualmente dos períodos de sesiones de un mes de duración, uno en Nueva York y otro en Ginebra. Su labor permanente se lleva a cabo en sus organismos subsidiarios, comisiones y comités, que se reúnen a intervalos regulares y presentan sus informes al consejo.

4. *El Consejo de Administración Fiduciaria.* Supervisa la administración de los territorios fideicometidos colocados bajo el régimen de administración fiduciaria teniendo como meta principal el promover el adelanto de los habitantes de los territorios en fideicomiso y su desarrollo progresivo hacia el gobierno propio o la independencia.

Este Consejo actúa bajo la autorización de la Asamblea General y en caso de ser una zona estratégica bajo la autoridad del Consejo de Seguridad. Actualmente sólo queda uno de los 11 territorios en fideicomiso iniciales: el Territorio Fiduciario de las Islas del Pacífico, administrado por los Estados Unidos, y el número de miembros del consejo es de cinco que son Estados Unidos y los demás miembros

del Consejo, todos con derecho a un voto, las decisiones se toman por simple mayoría.

Los períodos de sesiones del Consejo son anuales y celebran generalmente a mediados de año.

5. *La Corte Internacional de Justicia.* Es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas, pueden recurrir a ella y tomar parte en casos que se le sometan, todos los miembros de la ONU que forman parte de su estatuto, un país que no sea miembro de la organización podrá formar parte de su estatuto a recomendación del Consejo de Seguridad y con la aprobación de la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad y la Asamblea General pueden solicitar la opinión consultiva sobre cualquier cuestión jurídica, otros órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados, cuando la Asamblea General lo autorice, dentro del ámbito de sus actividades.

La jurisdicción de la Corte se extiende a todos los litigios que los Estados le sometan y a todos los asuntos estipulados en la Carta de las Naciones Unidas o en los tratados y convenciones vigentes, su función es reforzar el apego irrestricto al derecho internacional en todas sus corrientes y escuelas.

Para la resolución de controversias la corte aplica: Las Convenciones Internacionales que establecen reglas reconocidas por los estados litigantes, la

costumbre internacional, generalmente aceptada como derecho, los principios generales del derecho reconocidos por las naciones, las decisiones judiciales y las doctrinas de los autores más competentes en derecho internacional.

La Corte está integrada por 15 Magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en votaciones independientes, se les elige por sus méritos, no puede haber dos magistrados que sean miembros de un mismo estado. Por lo general celebra sesiones plenarias en su sede, la Haya, Países Bajos.

6. *La Secretaría.* Este órgano, presta sus servicios a los otros órganos de las Naciones Unidas y administra los programas y políticas que ellos elaboran, su jefe es el Secretario General. Entre sus muchas funciones el secretario general puede llamar la atención del Consejo de Seguridad respecto a cualquier asunto que en su opinión ponga en riesgo la paz y la seguridad internacional, y puede interponer sus buenos oficios para contribuir a la solución de controversias internacionales.

El secretario General debe contar con la confianza de los gobiernos y ser una inspiración para los pueblos del mundo; ser asistido por un equipo brillante, coherente y progresista procedente de diferentes disciplinas, y principalmente saber cuándo adoptar iniciativas y cuando mantenerse en reserva por el bien de la comunidad mundial.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Hernández Vela S. Edmundo "Las Naciones Unidas". Rev. de la Universidad Nacional Autónoma de México No. 487. Agosto, 1991, pp. 23-25.

La Secretaría está constituida por más de 25 000 personas de más de 150 países y realiza los trabajos concretos de la organización, su sede, Nueva York.

Estos son, pues, los principales órganos de las Naciones Unidas, que en conjunto tratan de resolver o por lo menos de intervenir en los principales asuntos de la comunidad internacional, que de una o de otra manera necesitan del apoyo de estas organizaciones para encontrar soluciones benéficas para los países que presenten dichos asuntos. Y por lo tanto, la convivencia internacional sea mejor y el apoyo entre las naciones sea mayor y general.

Sin embargo, estos no son los únicos órganos de las Naciones Unidas que intervienen para solucionar los problemas más urgentes de la comunidad internacional, pues como ya se vio, estos atienden situaciones de seguridad mundial, en cuanto a problemas bélicos se refieren; también a los problemas económicos, sociales, de derechos humanos y otros aspectos meramente humanos, pero, existen en la actualidad otros problemas mundiales que requieren solución inmediata, incluso más que muchos de los ya mencionados, como el caso del medio ambiente y su degradación; por lo que todos y cada uno de los organismos de las Naciones Unidas deben trabajar unidos para solucionar no solamente las cuestiones competentes a ellos, sino también apoyar al resto de las organizaciones en su trabajo; es decir, el Consejo de Seguridad constituye, junto con la Asamblea General, la Corte Internacional de Justicia, la Secretaría y el ECOSOC, en cuerpo indivisible en que las funciones de uno y otro de sus órganos se apoyan mutuamente para avanzar hacia el objetivo común que es la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Pero no puede haber paz sin la cooperación



internacional que, bajo la coordinación del ECOSOC, debe contribuir a superar las diferencias tan grandes que existen entre la mayoría de la población mundial que aún se encuentra en estado de pobreza y la riqueza de los países industrializados.

A este respecto; el ECOSOC, fue el primer organismo en plantear la necesidad de resolver otros problemas, aparte de la paz y la seguridad mundial, ya que en el año de 1972, propone a todos los órganos integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, llevar a cabo reuniones en donde se discutieran los problemas medioambientales, que para ese entonces comenzaban a cobrar gran importancia dentro de la comunidad internacional, debido a su acelerada degradación; por ello se considera que el ECOSOC es el organismo pionero de los temas medioambientales en el Foro de las Naciones Unidas.

A partir de este punto, se hace necesario mencionar a los organismos que dependen directamente de los cinco órganos de las Naciones Unidas y que atienden los problemas más urgentes de la comunidad internacional, como la alimentación, la salud, el trabajo y otros, que a pesar de no ser tan generales como el mantenimiento de la paz, si son de gran importancia para lograr este objetivo.

Por ello el siguiente punto se encarga de analizar a todos los organismos dependientes de las Naciones Unidas y sus funciones.

## **1.2. ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Como se vio anteriormente, la Organización de las Naciones Unidas cuenta con cinco órganos fundamentales para la preservación de la paz y el orden internacional, que se encuentran dentro de la Secretaría General; sin embargo, estos órganos no son suficientes para atender la enorme gama de problemas que tiene la comunidad internacional, en cuanto a su organización; es por ello que la Organización cuenta con otros organismos dependientes que se encargan de prestar atención a los problemas más graves de determinada sociedad, tal es el caso de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que se encarga de resolver los problemas agrario-alimenticios de los países más pobres; la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que atiende las cuestiones laborales de las comunidades que tengan problemas a este respecto; la Organización Mundial de la Salud (OMS); La Organización de las Naciones Unidas para la Educación; la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y otros organismos que a continuación se verán más detalladamente, entre los que se encuentra el Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA), que es el de mayor interés para nuestro estudio.

### **1.2.1. ORGANIZACION PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA (FAO, FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS).**

La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se fundó en Quebec (Canadá) en 1945, y desde 1951 tiene su sede en Roma.

Sus objetivos consisten en incrementar la productividad mundial de los sectores agrario, forestal y de pesca.

En sus orígenes, la FAO tenía 44 miembros, y a finales de 1993 eran ya 131. Este organismo elabora y distribuye estadísticas e información técnica de todo tipo acerca de los sectores económicos antes citados; analiza tendencias y sugiere políticas a los países miembros; participa en reuniones internacionales y convoca otras para fomentar el intercambio de información y las negociaciones entre naciones; envía especialistas y promueve planes de desarrollo en los países del Tercer Mundo, etc. En su decimoséptima sesión anual, celebrada en noviembre de 1993, la FAO aprobó un presupuesto de 107 millones de dólares para el bienio 1994-1995. La situación mundial de productos alimenticios adquirió caracteres alarmantes en 1993. A la cosecha regular de 1991 siguió la catastrófica de 1992, debida a inclemencias climatológicas generalizadas.

Las reservas de trigo bajaron en 1993 a los niveles más bajos conocidos después de 1950. Los países tradicionalmente excedentarios (Australia, Canadá, Francia, Suecia y

Estados Unidos) tuvieron que vender 30 millones de toneladas de cereales a la ex Unión Soviética, lo que supuso el agotamiento de sus stocks. Al igual que los precios de los cereales, los precios de la carne aumentaron muy rápidamente a lo largo de 1993.<sup>6</sup>

A la vista de la grave situación de las reservas de alimentos en todo el mundo, la FAO propuso la celebración de una conferencia mundial sobre alimentación a celebrar en noviembre de 1995, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

### **1.2.2. ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue establecida en 1919 en la Conferencia de Paz posterior a la I Guerra Mundial (parte XIII del Tratado de Versalles) como una institución vinculada a la Sociedad de las Naciones, y en 1946 pasó a formar parte de las Naciones Unidas como uno más de sus organismos especializados. Su sede está en Ginebra (Suiza). Los objetivos de la OIT propuestos en la Declaración de Filadelfia de 1944 fueron los siguientes:

- a) Conseguir el pleno empleo y mejora de los estándares de vida.
- b) Situar a los trabajadores en aquellos puestos de trabajo para los cuales estén mejor dotados.

---

<sup>6</sup> Alker, Hayward. *World Politics in the General Assembly*. Yale Univ. Haven, 1994. p. 39.

- c) Facilitar la formación profesional de los trabajadores.
- d) Establecer políticas que fomenten un reparto justo de la renta nacional entre las diferentes capas sociales.
- e) Reconocer el derecho de negociación de convenios colectivos y de una cooperación entre la dirección de las empresas y los trabajadores.
- f) Extender los beneficios de la seguridad social.
- g) Proteger la vida y la salud de los trabajadores.
- h) Proveer medios de expansión cultural y recreativa de los trabajadores.
- i) Asegurar el aprovechamiento de vocaciones profesionales y las posibilidades generales de educación de los trabajadores.

En la estructura de la OIT destacan por su importancia; la Conferencia Anual, el Consejo de Gobierno y la Oficina Internacional.

La Conferencia Internacional del Trabajo se compone de las delegaciones nacionales de cada país miembro, formadas por dos representantes gubernamentales, un representante de los trabajadores y otro de los empresarios, cada uno de los cuales puede ir acompañado de los correspondientes asesores técnicos.

La Conferencia elige a los miembros del Consejo de Gobierno, compuesto por 24 representantes de los gobiernos nacionales, 12 de los trabajadores y 12 de los empresarios. Diez representantes gubernamentales deben pertenecer a países altamente industrializados y los catorce restantes son elegidos normalmente por el pleno de la Conferencia.

La Oficina Internacional del Trabajo actúa como secretaria de la Organización, bajo la supervisión del Consejo de Gobierno, y se divide en diez departamentos especializados:

- 1) Recursos humanos.
- 2) Desarrollo de instituciones sociales
- 3) Condiciones de vida y de trabajo.
- 4) Cooperación técnica y de investigación.
- 5) Planificación del empleo.
- 6) Estándares, de alcance internacional, de trabajo.
- 7) Información y relaciones públicas.
- 8) Servicios administrativos y de personal de la Oficina.
- 9) Servicios financieros.
- 10) Servicios generales.

### **1.2.3. ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene sus orígenes en una propuesta hecha por los representantes de Brasil y China durante la Conferencia de San Francisco de abril de 1945, en el sentido de que era deseable la creación de algún tipo de institución internacional que se dedicara exclusivamente al importante tema de la salud humana.

En junio de 1946, el Secretario general de la ONU convocó en Nueva York una Conferencia Internacional sobre la Salud en la que se aprobó la fundación de la OMS, con 61 países originarios. En la actualidad, ese organismo cuenta con 138 Estados miembros y uno asociado.

El objetivo de la OMS es la obtención de las más elevadas normas de salud posibles para todos los pueblos de la Tierra. Esta organización define la "salud" no sólo como la ausencia de mal o enfermedad, sino como "un estado de completo bienestar físico, mental y social".

El organismo más importante de la OMS es la Asamblea Mundial de la Salud, compuesta por delegaciones de todos sus países miembros. Existe también un Consejo Ejecutivo, compuesto por 24 personas técnicamente calificadas y elegidas directamente por la Asamblea, y una Secretaría presidida por un Director General, con sede en Ginebra (Suiza).<sup>7</sup>

La OMS ha creado seis organizaciones regionales: para Africa, cuyo centro se halla en Brazzaville; para América, en Washington; para el Mediterráneo oriental, en Alejandría; para Europa, en Copenhague; para el Sudeste asiático, en Nueva Delhi; y para el Pacífico occidental, en Manila.

---

<sup>7</sup> Nicholas, Herbert. *Las Naciones Unidas como una Institución Política*. Universidad de Columbia, Nueva York, 1989. p. 73.

En la asamblea de 1993, celebrada en Ginebra, se trató, entre otros, de los temas siguientes: epidemias de cólera y otras, condiciones de salud en los viajes internacionales, servicios de sanidad mínimos en cada país, y la puesta en marcha de un nuevo servicio de información sobre drogas y narcóticos.

#### **1.2.4. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO. UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION).**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) fue establecida el 4 de noviembre de 1946. Poco tiempo después, 43 países miembros celebraron una conferencia fundacional en Londres, bajo la recomendación de las Naciones Unidas. Su sede se halla en París.

La UNESCO, según el artículo 1o. de su constitución, persigue "la contribución a la paz y a la seguridad promoviendo la colaboración entre las naciones a través de la educación, la ciencia y la cultura". Su programa presenta dos aspectos más destacados: actividades tradicionales de fomento de la cooperación internacional (intercambio de información, preparación de convenciones, etc.) y desarrollo de proyectos específicos (programas educativos en América Latina, investigaciones científicas sobre temas diversos, rescate de monumentos antiguos, etc.).



En la estructura de la UNESCO destacan los siguientes órganos: a) la Conferencia General, compuesta por representantes de los estados miembros, que se reúne cada dos años, decide las políticas de la Organización y aprueba sus programas y presupuestos; b) el Consejo Ejecutivo, formado por 34 miembros elegidos por la Conferencia general, y c) la Secretaría internacional, presidida por el director general de la Organización.

En julio de 1992, el número de países miembros era de 128. Su presupuesto regular para el período 1993-1994 ha sido de unos 100 millones de dólares.

### **1.2.5. OTROS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS E INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Aparte de los organismos especializados que acabamos de estudiar, existen otros de indudable importancia en la institucionalización de la cooperación internacional, tales como:

- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), cuya Convención fue firmada en Chicago en 1945, y tiene su sede en Montreal (Canadá).
- Unión Postal Universal (UPU), establecida en 1874, en Berna (Suiza), con el nombre de Unión Postal General. Su sede continúa en la capital suiza.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), establecida en 1934, en Ginebra, como sucesora de la International Telegraph Union (1865) y la International Radiotelegraph Union (1906).

- Organización Meteorológica Mundial (OMM), establecida en 1947 en Washington. Su sede se halla en Ginebra.
- Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), fundada en Ginebra, en 1948, y con sede en Londres.
- Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), fundada en 1956, en Nueva York, y con sede en Viena.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, United Nations International Children's, Emergency Fund), creado en 1946 por una resolución de la Asamblea General de la ONU. Tiene su sede en Nueva York.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, United Nations High Commissioner for Refugees), fundado en 1951 por la Asamblea General de la ONU, con sede en Ginebra.
- Instituto Internacional de Estudios Sociales, creado por la OIT en 1960, con sede en Ginebra.
- Centro Internacional de Informaciones de Seguridad y de Higiene en el Trabajo, creado igualmente por la OIT en 1959, con sede en Ginebra.
- Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico, entidad autónoma en el ámbito de la OIT, fundada en 1963, con sede en Turín (Italia).
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, establecido en París, en 1963, como fruto de una resolución de la Conferencia General de la UNESCO.
- Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer, fundado en 1965 como consecuencia de una resolución de la OMS, y con sede en Lyon (Francia).<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Alker, Hayward. Op. Cit. p. 52.

**PNUMA: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (UNEP UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAM).**

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 15 de diciembre de 1972, declaró la función coordinadora y catalizadora del PNUMA al confiarle que coordinara las actividades ambientales de las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, actuara como catalizador de sus esfuerzos, mantuviera bajo examen la situación ambiental del mundo y garantizara que los gobiernos prestaran atención a los nuevos problemas ambientales de importancia internacional.

Por lo que, la meta general del PNUMA es asegurar la aplicación de un criterio intersectorial e interdisciplinario, con objeto de promover el desarrollo sostenible ecológicamente racional.

El PNUMA tiene entre sus objetivos principales fortalecer su función catalítica para el fomento y la promoción, en todo el sistema de las Naciones Unidas, de actividades y estudios en la esfera del medio ambiente; asegurar que, durante la formulación y ejecución de programas principalmente orientados hacia el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, se tenga en cuenta los aspectos ambientales y se suministre a los gobiernos y los organismos de desarrollo los instrumentos necesarios para hacerlo; proporcionar la base de la gestión ambiental, mediante planificación, consultas y acuerdos internacionales, formulación de políticas y fortalecimientos de instituciones; además en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, calcular los principales parámetros

ambientales, desarrollar, ensayar y promover la utilización de metodología, directrices, manuales, documentos técnicos y publicaciones destinados a mejorar la comprensión de las tendencias actuales en el medio ambiente y la capacidad técnica de los encargados de adoptar decisiones para examinar esas tendencias y dar ejemplos concretos de la viabilidad de aplicación de dichas metodologías; finalmente, prestar apoyo mediante capacitación, educación y asistencia técnica a solicitud de los gobiernos y con actitudes de información pública encaminadas a aumentar la conciencia general de los problemas ambientales.

En general, el PNUMA se dedica a atender los principales problemas ambientales como la deforestación, la desertificación, la destrucción de la capa de ozono, la contaminación de los cuerpos de agua dulce y marinos, la conservación de la diversidad biológica mundial y la reducción de la cantidad de desechos peligrosos al medio ambiente.

## **CAPITULO II. ANTECEDENTES.**

### **2.1. PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA DE ESTOCOLMO.**

La depredación de los recursos naturales y la contaminación del agua, aire y suelo no son producto de la actividad de unos cuantos años; sus orígenes podrían remontarse al descubrimiento del fuego por el hombre en la época primitiva, en donde se comienzan a utilizar los recursos de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas. A partir de entonces, las colectividades que forma el hombre comienzan a explotar todo lo que existe a su alrededor para beneficio propio; comienzan a construir sus casas con madera, a construir herramientas para sus labores utilizando cada vez mayor cantidad de árboles tomados de los bosques cercanos a sus poblados; después, con el avance del tiempo y el crecimiento de las civilizaciones los grandes descubrimientos provocan que se exploten aún más los recursos naturales, como por ejemplo la invención de la pólvora y del papel; el primer caso es el causante del comienzo de una era de destrucción masiva de muchos ecosistemas al utilizar los explosivos para trabajar en las minas de metales preciosos y otros minerales de utilidad para el hombre; el segundo, por su parte, ocasionó que la explotación de los bosques se acelerara dramáticamente.

De esta manera, al avanzar las civilizaciones y su modernidad, se avanzó también en la depredación de los recursos naturales y la contaminación ambiental; principalmente con el comienzo de la utilización de hidrocarburos para la mayoría de las actividades productivas del hombre, primero como combustible para iluminarse en la oscuridad, luego para mover pequeñas máquinas y por último para alimentar a la casi totalidad de

los medios de transporte en todo el mundo. Con la llegada de las máquinas y la revolución industrial, la modernización de la humanidad dio un paso gigantesco; en menos de un siglo se avanzó lo que en miles de años apenas y se comenzaba a idear en aspectos de trabajo, es decir, de un momento a otro la humanidad cambio por completo su forma de vida. Desgraciadamente este avance industrial significó para el planeta entero, entrar a una época de decadencia ambiental, de retroceso en cuanto a los sistemas ecológicos y de un completo desequilibrio en la calidad del medio ambiente; sin embargo, durante los primeros años de la industrialización del planeta, estos problemas secundarios no representaban un grave riesgo para el hombre y fue hasta la década de los años sesenta de este siglo (XX) cuando la preocupación por el medio ambiente toma un alcance mundial, debido a que para esa época, la degradación del medio alcanza niveles alarmantes en todo el mundo.

Los primeros en tomar conciencia del gran deterioro del medio ambiente fueron los países desarrollados, que debido a su alto desarrollo industrial sufrían ya en aquél entonces graves problemas de contaminación del aire, el agua y el suelo, debido principalmente a la acumulación de desechos.

Por su parte, los países en desarrollo también mostraron interés por los problemas ambientales, pero no en los que afectaban a los países desarrollados sino en aquellos que tenían que ver con el aprovechamiento correcto de los recursos naturales, la concentración demográfica en las zonas urbanas y el crecimiento de la población, que eran los que sufrían directamente.

Evidentemente los intereses no eran los mismos, sin embargo, surgía algo positivo; el interés y la preocupación por el medio ambiente y la decisión de tomar medidas "urgentes" al respecto. Fue en ese ambiente como en 1968 el ECOSOC decidió recomendar, a iniciativa de Suecia y otros países entre ellos México, a la Asamblea General, la convocatoria a una Conferencia sobre el Medio Humano. Así, ese mismo año la XXIII Asamblea General de Naciones Unidas decidió convocar para 1972 a una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Dándose de esta manera el primer paso a favor de nuestro planeta.

La resolución del ECOSOC señalaba como principales factores a tomarse en cuenta: "La deterioración constante y acelerada del aire y las aguas, la erosión y otras formas de deterioración del suelo, los efectos secundarios de los biocidas, los desechos y el ruido."<sup>9</sup>

Esta lista coincidía completamente con los intereses de los países avanzados, cosa que no agradó a los países del tercer mundo, por esta razón exigieron se agregara la lista "... los efectos secundarios de los biocidas que se ven acentuados por el rápido crecimiento de la población y por la urbanización acelerada"<sup>10</sup>, con este agregado se matiza la situación. Debo hacer notar el forcejeo que existe desde entonces entre los países desarrollados y los países en desarrollo por hacer prevalecer sus posiciones.

---

<sup>9</sup> Asamblea General, XXIII periodo de sesiones, Cuestiones relativas a Ciencia y Tecnología, Resolución 1346 (XLV), p. 8.

<sup>10</sup> Resolución 2398 XXIII, Asamblea General, ONU 1972.

Antes del lanzamiento de esta convocatoria ya se habían realizado esfuerzos para hacer frente a la problemática ambiental dentro de otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, como son la UNESCO, la FAO, la OMS, la OIT etc., las cuales ya habían contribuido al análisis de los problemas ambientales, desde sus respectivas áreas. Además de algunas organizaciones privadas como: La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, el Consejo Internacional de Uniones Científicas y el Programa Biólogo Internacional. Incluso el antecedente inmediato que más influyó en la convocatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano fue la "Conferencia Intergubernamental de Expertos sobre las Bases Científicas de la Utilización Racional de los Recursos de la Biósfera", convocada por la UNESCO, la FAO y la OMS, y que se celebró en París en septiembre de 1968 (México no participó a pesar de haber sido invitado).

El informe de dicha conferencia observaba el siguiente panorama respecto a la calidad del medio ambiente: "Contaminación del aire, del agua y del suelo con desechos urbanos e industriales; rápida destrucción de los ecosistemas naturales y defectuosa ordenación de éstos en muchas partes; peligro de epidemias locales de hambre y desnutrición, amenazas para la salud física mental; disminución de la calidad de vida y falta general de planteamiento para excluir utilidades de la tierra contrapuestas e incompatibles entre sí". Presentando de esta manera la problemática ambiental a fines de la década de los 60's.

Además esta Conferencia llegó a la conclusión de que "la utilización tradicional, independiente e incoordinada, de los recursos debe ceder el paso a unas actividades



multidisciplinarias, integradas y bien concebidas".<sup>11</sup>

Es importante resaltar que en un principio la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Humano tenía un enfoque puramente científico, pero éste fue modificado a medida que avanzaban los preparativos y finalmente el objetivo de la conferencia fue el siguiente:

"Proporcionar un marco para un examen global dentro de las Naciones Unidas de los problemas del medio humano, a fin de llamar la atención de los gobiernos y de la opinión pública sobre la importancia y la urgencia de esta cuestión y también de identificar los aspectos de la misma que sólo pueden resolverse, o pueden resolverse mejor, mediante la cooperación y los acuerdos internacionales".<sup>12</sup>

Además del informe de la Conferencia de la Biósfera (1968) existieron tres documentos que sirvieron de base para conocer el real estado del medio ambiente y los problemas a que se enfrentaba. Estos fueron: El Informe del Secretario General sobre la Problemática del Medio Humano (1969); Informe presentado por un grupo de 27 expertos, conocido como Informe Founex (1971), y el Informe del Seminario Regional Latinoamericano (1971). Debido a la importancia que tuvieron mencionaré las aportaciones de cada uno.

---

<sup>11</sup> Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 45º periodo de sesiones, anexo, tema 12 del programa, documento E/4553, p. 3.

<sup>12</sup> Asamblea General. Resolución 2398 XXIII, ONU, 1972. p. 6.

Informe del Secretario General sobre la Problemática del Medio Humano.- Este documento resaltó como problemas principales: "los cambios en el medio natural del hombre, originados por el incremento de la población y el uso, sin control debido, de adelantos tecnológicos modernos en las industria y la agricultura y las consecuencias de estos cambios en el hombre mismo, en su salud y en las condiciones de trabajo y de vida".<sup>13</sup>

Según este informe, el deterioro del medio humano se debía a tres causas fundamentales:

- a) El crecimiento acelerado de la población.
- b) El aumento de urbanización.
- c) Una nueva tecnología eficiente y en expansión.

De esta manera los problemas principales del medio humano, según sus dimensiones geográficas, podían dividirse en 3 categorías principales:

- 1. Problemas del asentamiento humano: Son los que atañen a pequeñas zonas de concentración humana. Las acciones para resolverlos corresponderían principalmente a los gobiernos nacionales y a las autoridades municipales y locales.

---

<sup>13</sup> Perez de Cuellar, Javier, "Informe del Secretario General de la ONU sobre los Problemas del Medio Humano", 26 de mayo de 1969, p. 75.

2. Problemas territoriales: Son los que atañen a regiones que incluyen también las aguas costeras y las no oceánicas. La acción para resolverlos corresponde principalmente a los gobiernos nacionales, pero podrían tener también aspectos regionales.
  
3. Problemas globales: Son problemas de dimensiones mundiales que pueden afectar a todos los países y que sólo podrían resolverse mediante acuerdos internacionales y de buena voluntad de los países para actuar concertadamente en beneficio mutuo.

Además de tratar de diagnosticar la problemática a nivel mundial, este documento fijaba los objetivos y alcances a los que debía sujetarse la Conferencia de 1972.

Informe presentando por un grupo de expertos (27) convocado por el Secretario General de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Maurice F. Strong. Conocido como Informe FOUNEX sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, por haber sido resultado de la reunión celebrada en junio de 1971 en Founex, Suiza.

La idea principal de este informe es "que los problemas del medio humano tienen un carácter global, ya que afectan tanto a países desarrollados como a países en desarrollo aunque su origen y manifestaciones sean diferentes en unos y otros".<sup>14</sup>

En los países desarrollados se deben al alto grado de desarrollo económico alcanzado; en cambio en los países en desarrollo se originan por un lado en la pobreza o en la

---

<sup>14</sup> ONU, "Development and Environment", 4-12 June 1971, Founex, Switzerland, p. 35.

insuficiencia del propio desarrollo y por otro los que son resultado del mismo proceso de desarrollo.

Según este informe en los países en desarrollo, la pobreza urbana y rural "ponen en peligro no sólo las condiciones de vida, sino la propia vida, debido a las deficiencias en el abastecimiento de agua, la vivienda inadecuada, la falta de higiene y la baja nutrición, las enfermedades y las catástrofes naturales".<sup>15</sup>

Por el lado del proceso de desarrollo en la agricultura, la industria, los transportes y la urbanización encontraron los siguientes efectos ambientales:

- El agotamiento de los recursos naturales; por ejemplo, de los minerales, el suelo o de los recursos forestales.
- La contaminación biológica, representada por los agentes de las enfermedades del hombre, y por las plagas de los animales y plantas.
- La contaminación química, causada por los agentes contaminantes del aire, los afluentes industriales, plaguicidas, residuos metales, detergentes y otros agentes similares.
- La perturbación del medio físico que se manifiesta, por ejemplo, en la contaminación térmica, la sedimentación producida por los embalses y el ruido.
- El deterioro social; por ejemplo, la congestión y la pérdida del sentido de comunidad.
- En base a todo lo anterior este informe hacía las siguientes recomendaciones.

---

<sup>15</sup> Ibidem. p. 37.

## ANTECEDENTES

---

Las actividades ambientales deben coordinarse con la planificación del desarrollo, lo cual supone "la redefinición de las metas del desarrollo, el establecimiento de normas mínimas ambientales, una política ambiental de carácter agregativo y sectorial y la elaboración de técnicas apropiadas para la inclusión del factor ambiental en la evaluación de los proyectos de desarrollo".<sup>16</sup>

Por todas estas aportaciones influyó directamente en los trabajos de los seminarios regionales preparatorios organizados por las distintas comisiones económicas de las Naciones Unidas y en los propios trabajos de la Conferencia de Estocolmo.

Otro informe de gran influencia fue el Informe del Seminario Regional Latinoamericano; resultado de una de las 4 reuniones regionales de expertos, realizadas a raíz de la convocatoria del Secretario General de las Naciones Unidas, con el fin de asegurar una adecuada participación de los países en desarrollo dentro de la Conferencia de Estocolmo. Auspiciada por las comisiones económicas regionales y la oficina de asuntos económicos y sociales de las Naciones Unidas en Beirut, estas reuniones se llevaron a cabo en: Bangkok, Tailandia (17 al 23 de agosto de 1971); Ciudad de México, (6 al 11 de septiembre de 1971), en Beirut, Líbano (27 de septiembre al 2 de octubre 1971) y en Praga, Austria, (mayo de 1971). Todas ellas se abocaron al estudio de las relaciones entre el desarrollo y el medio, excepto la Comisión Económica para Europa que organizó un simposio sobre los problemas del medio.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Ibidem. p. 43.

<sup>17</sup> ONU. Informe del Seminario Regional Latinoamericano sobre los problemas del Medio Ambiente Humano y el Desarrollo, Ciudad de México 6-11 de septiembre de 1971 pp. 1-2.

Esta excepción denota la gran diferencia que existía y existe entre los intereses de los países avanzados y los países en desarrollo.

El informe del seminario latinoamericano coincidía con el Informe Founex en cuanto que partía de la diferencia de intereses entre los países desarrollados y los subdesarrollados, mencionando que: "los principales problemas ambientales de América Latina son reflejo de sus condiciones de región en desarrollo y la importancia de los mismos varía con las características ecológicas y geográficas y el estado de desarrollo de cada país". También como el Informe Founex, recomienda que las condiciones ambientales se incorporen a la planificación del desarrollo; aclarando que "los criterios y normas mínimas de preservación tendrán que ser fijados de acuerdo a las condiciones y valores de cada país, evitando el uso de normas de países avanzados que puedan resultar inadaptadas y de desproporcionado costo social".<sup>18</sup>

Esta fue una de las aportaciones de América Latina al debate de los problemas del medio, ya que el respeto a los valores de los países en desarrollo quedó plasmado en el principio 23 de la Declaración de Estocolmo.

Otro señalamiento importante que hizo esta comisión fue que "sin perjuicio de la conveniencia de introducir ciertos criterios ambientales en la evaluación de proyectos se considera necesario evitar que normas inadecuadas o mal aplicadas puedan

---

<sup>18</sup> ONU, Informe del Seminario Regional Latinoamericano sobre los Problemas del Medio Ambiente Humano y el Desarrollo", Reino Unido, 1978, pp. 10, 11 y 12.

introducir obstáculos adicionales a los flujos internacionales de financiamiento del desarrollo. En todo caso deberá privar la decisión soberana de los países".<sup>19</sup>

Donde podemos notar que desde entonces, incluso antes de la creación del PNUMA, los países pobres ya preveían que las consideraciones ambientales podían influir negativamente en los flujos internacionales de capital, hoy sabemos que esto es un hecho y que muchos de los préstamos se condicionan a la realización de algunos proyectos para mejorar o proteger el medio ambiente, impuestos por el país acreedor, también el tema está siendo utilizado como elemento de presión en las relaciones comerciales y aparece como elementos condicionantes en todo tipo de negociaciones entre países.

Nuestro país también se preparó para su participación en la Conferencia del Medio Humano, aunque puede decirse que no tan decididamente como está acostumbrado, el 6 de noviembre de 1970 se expidió un acuerdo presidencial por medio del cual se creó una misión integrada por un representante de cada una de las siguientes secretarías de Estado: Agricultura y Ganadería, Recursos Hidráulicos, Industria y Comercio, Salubridad y Asistencia y Relaciones Exteriores; el representante de esta última, Embajador Carlos Peón del Valle Director en Jefe, fungió como presidente de la Comisión; cabe señalar que sólo participó en uno de los cuatro periodos de sesiones de la comisión preparatoria de la conferencia. Esto nos da una idea de la falta de continuidad en la composición y en la jefatura de las delegaciones mexicanas que

---

<sup>19</sup> Idem. p. 30

asistieron a estas reuniones. Sin embargo, en términos generales la participación de México puede calificarse de activa, aunque se abstuvo de participar en las discusiones sobre el proyecto de declaración sobre el medio humano, arguyendo que no debíamos asumir compromisos anticipados.

## **2.2. CONFERENCIA DE ESTOCOLMO.**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, conocida como Conferencia de Estocolmo, por haber tenido lugar en Estocolmo, Suecia, del 5 al 16 de junio de 1972. Fue el primer paso concreto y decidido a favor del medio ambiente.

A esta conferencia asistieron representantes de 113 estados, de los organismos especializados de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales y organismos no gubernamentales. Para llevar a cabo los trabajos de la comisión se crearon tres comités y un grupo de trabajo sobre la Declaración del Medio Humano, (todos presididos por representantes de países en desarrollo).

Su finalidad principal fue la de servir de medio para alentar y dirigir los esfuerzos de los gobiernos y organizaciones, con objeto de proteger y mejorar el medio humano, de remediar e impedir su deterioro mediante la cooperación internacional; teniendo siempre presente la particular importancia de ayudar a los países en desarrollo.



El canadiense Maurice Strong, Secretario General de la Conferencia mencionó en su discurso de apertura las siguientes prioridades internacionales:

- Purificación del agua.
- Alcantarillado.
- Eliminación de desperdicios.
- Plan Mundial para detener el deterioro del medio ambiente oceánico.
- Frenar el desarrollo descontrolado de las ciudades.<sup>20</sup>

Como podemos observar la mayoría de estas prioridades es casi exclusiva de los países en desarrollo que enfrentan graves problemas a raíz de su alto índice demográfico y a la concentración exagerada de su población en unas cuantas ciudades; provocando escasez de vivienda y de servicios, contaminación, insalubridad, degradación humana e inestabilidad.

Respecto a la protección del medio ambiente oceánico, fue un tema tratado con interés a lo largo de la conferencia y nuestro país le otorgó gran importancia, proclamando la tesis de la indivisibilidad del medio Marino y reiterando su convicción de que los fondos marinos y sus recursos son patrimonio común de la humanidad; de tal manera que sobre el vertimiento de desechos sugería que "cualquier instrumento que fuera a adoptarse debía establecer una prohibición general de tal actividad aunque defina en el mismo ciertas excepciones que en ningún caso deberían incluir los vertimientos de

---

<sup>20</sup> ONU. Discurso de Apertura del Secretario General de las Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Humano, Estocolmo, Suecia 1972. p. 2.

desechos radioactivos o de armas nucleares o bacteriológicas"<sup>21</sup>. La declaración general al respecto fue aceptar que la capacidad de desechos de los mares no es infinita.

Como resultado de los trabajos de la Conferencia se aprobó la Declaración sobre el Medio Humano, en la que se proclamaba el derecho de los seres humanos a vivir en un ambiente de calidad, así como su responsabilidad de proteger y mejorar ese medio para las generaciones futuras.

Se estableció que el uso erróneo e imprudente de la capacidad transformadora del hombre, puede causar daños incalculables y en ocasiones irreversibles al medio, tomando en cuenta la estrecha vinculación que existe entre éstos y el impacto que han tenido las actividades del hombre en la naturaleza al paso de la historia, así como la responsabilidad inherente a tales actos.

La Declaración del Medio Humano toma como base para la formulación de la estrategia concreta seguir los siguientes principios:

1. Todo hombre tiene derecho a disfrutar de condiciones de vida adecuadas, a través del uso apropiado de los recursos naturales que implica su protección, restauración y mejoramiento.

---

<sup>21</sup> SRE. La participación de México en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Humano, México 1989. p. 10.

## ANTECEDENTES

---

2. Es indispensable que los países más atrasados logren un desarrollo económico y social importante.
  
3. Es inegable la corresponsabilidad de los países industrializados y en vías de desarrollo; a los primeros corresponde facilitar el acceso a la asistencia financiera y tecnológica y garantizar la estabilidad de los precios de los productos básicos; los segundos deberán incluir en sus planes nacionales de desarrollo medidas que favorezcan la restauración, conservación y mejoramiento del medio humano, así como optimizar el funcionamiento de las instituciones nacionales competentes en la materia.
  
4. Debemos entender que la capacidad de recepción de desechos de los mares no es infinita.
  
5. Es indispensable educar y concientizar a todos los sectores de la población (estudiantes, obreros, empresarios, etc.) en cuestiones ecológicas, haciendo énfasis en la población infantil. (Estrategia que por sí misma coadyuva a la obtención de resultados positivos).<sup>22</sup>

Podemos observar que después de 21 años de haberse formulado esta declaración sus principios siguen vigente, porque siguen siendo necesarios, hasta hoy los intereses económicos, políticos y sociales de cada país han impedido que haya avances al respecto y el deterioro general del medio ambiente es cada vez más notorio y profundo.

---

<sup>22</sup> PNUMA, "Compendio de las bases legislativas", Reino Unido, 1978, pp 10, 11 y 12.

Luego de la Declaración de Principios se llevó a cabo el Plan de Acción de Estocolmo con las recomendaciones a seguir, para su realización se tomaron en cuenta las siguientes áreas temáticas:

- Planificación y ordenación de los asentamientos humanos desde el punto de vista de la calidad del medio (22 recomendaciones).
- Ordenación de los recursos naturales y su relación con el medio (55 recomendaciones).
- Definición de los agentes contaminantes de vasta importancia internacional y lucha contra los mismos, contaminación en general (16 recomendaciones).
- Contaminación del Mar (9 recomendaciones).
- Aspectos educacionales informativos, sociales y culturales de las cuestiones relativas al medio (12 recomendaciones).
- El desarrollo y el medio (7 recomendaciones)

En total se hicieron 121 recomendaciones a los gobiernos. Los temas principales abordados en cada una de estas áreas y que sentaron las bases para la elaboración de las recomendaciones fueron: respecto a asentamientos humanos se habló de la vivienda y la estructura que necesita. Sobre el ordenamiento de los recursos naturales, tema al que se otorgó mayor atención, el análisis se enfocó a la lucha contra plagas, reducción de los efectos nocivos del uso de productos químicos, tenencia de la tierra, efectos de comercio internacional de productos forestales, sobre los propios recursos forestales y sobre las especies que por su valor comercial se encuentran en peligro de extinción, entre otros temas. En lo concerniente a la definición de contaminantes se destacaron

las consecuencias que tiene sobre el clima y la salud del hombre, hubo consenso en cuanto a la prohibición de experimentos de explosiones nucleares para evitar la contaminación radioactiva, el establecimiento de una red mundial de estaciones de medición para verificar la extensión y la importancia de la contaminación ambiental; la reducción de la producción de materiales sintéticos sustituyéndolos por los de origen animal y minimizar el desecho de materiales tóxicos. En cuanto a la Contaminación del Mar se habló de su finita capacidad para recibir desechos, debido a los daños que éstos ocasionan en sus ecosistemas. En lo referente al Desarrollo y el Medio se manejó la importancia de establecer planes de desarrollo en concordancia con el medio humano. Finalmente se recomendó hacer énfasis en el ámbito escolar y estudiar y definir los principales problemas ambientales de cada región y de ser posible de cada país.

Nuestro país tuvo una activa participación dentro de los trabajos de la Conferencia; la Delegación Mexicana estuvo encabezada por los siguientes funcionarios: C.P. Francisco Vizcaino Murray, Subsecretario de Mejoramiento del Ambiente, SSA; Doctor Eduardo Echeverría Alvarez, Presidente del Consejo Técnico de la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente, SSA; Embajador Carlos León del Valle, Director en Jefe, SRE y el Lic. Guillermo Calderón, Embajador de México en Suecia, SRE. De las 26 vicepresidencias de la Conferencia el C.P. Vizcaino Murray ocupó en representación de nuestro gobierno una de las cinco correspondientes a América Latina.

La postura de la Delegación Mexicana se desarrollo en base a las siguientes tesis:

- La lucha contra la contaminación no debe usarse como medio para intervenir en otras naciones.
- Insistió en el deber moral de los países desarrollados de ayudar al crecimiento y bienestar de los pueblos económicamente débiles.
- La solución al problema ambiental debe encontrarse en la Ciencia y la Tecnología que los ha ocasionado.
- Todos los países deben compartir la responsabilidad y recursos en las medidas que se tomen contra la contaminación.<sup>23</sup>

Su activa y decidida participación le permitió hacer valer diversas posiciones, tales como la cuestión del desarme y la responsabilidad internacional en materia de medio ambiente.

Podemos notar que nuestro país y en general los países en desarrollo ya veían como una amenaza la posibilidad de que los países industrializados tomaran la lucha contra la contaminación y a favor del medio ambiente como medio para intervenir en otras naciones. Hoy podemos decir que este temor cobra cada día más fuerza y por razones evidentes, como ejemplo se me ocurren las trabas al comercio internacional en las que los países desarrollados prohíben la entrada a su territorio de algunos productos agrícolas por estar contaminados con fertilizantes e insecticidas, productos químicos que ellos mismos producen, provocando de esta manera graves daños a las economías de los países en desarrollo y ocultando así sus políticas proteccionistas.

---

<sup>23</sup> Idem. pp. 13 y 37.

## **2.2.1. CREACION DEL PNUMA**

Dentro de las recomendaciones que se hicieron en la "Declaración del Medio Humano" se incluyó la creación de un organismo especializado de las Naciones Unidas, encargado exclusivamente de las cuestiones ambientales, es así como ese mismo año la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, estableció el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Humano, PNUMA, con el objeto de que vigilara cambios importantes en el medio ambiente y fomentara y coordinara prácticas ambientales racionales.<sup>24</sup>

La sede del PNUMA fue concedida a Kenia, quien la estableció en su capital, Nairobi. Creo importante mencionar que fue el primer organismo especializado de las Naciones Unidas, establecido en un país en desarrollo.

### **2.2.1.1. OBJETIVOS**

El PNUMA ha sido descrito muchas veces como la conciencia ambiental del sistema de las Naciones Unidas. De tal manera que su objetivo principal no es hacer, sino estimular e inspirar, para aumentar las acciones y la conciencia de los problemas ambientales en todos los niveles de la sociedad en todo el mundo, así como coordinar el trabajo ambiental de todas las organizaciones y agencias de la ONU.

---

<sup>24</sup> ONU, Resolución 2997 (XXIII) del 15 de diciembre de 1972.

Los objetivos específicos que se propone el PNUMA son:

1. Fomentar la cooperación internacional.
2. Estudiar los problemas ambientales mundiales.
3. Recomendar políticas ambientales.
4. Impulsar la participación de la Comunidad Científica.
5. Analizar en especial la situación de los países en desarrollo.
6. Coordinar y asesorar proyectos.
7. Asesorar a otros organismos de las Naciones Unidas en cuestiones ambientales.
8. Proporcionar a los gobiernos información para preveer y combatir los cambios adversos, naturales o artificiales.<sup>25</sup>

### **2.2.1.2. ESTRUCTURA DEL PNUMA**

El PNUMA está integrado por cuatro estancias fundamentales que son la columna vertebral de su estructura. Un Consejo de Administración, una Secretaría; un Fondo para el Medio Ambiente y una Junta de Coordinación para el Medio Ambiente.

El Consejo de Administración está integrado por representantes de 58 Naciones elegidos para períodos de tres años por la Asamblea General de la ONU. Hasta 1985 el Consejo de Administración se reunía anualmente, pero desde entonces ha estado

---

<sup>25</sup> PNUMA. "Reseña del PNUMA", Ed. PNUMA, Nairobi Kenya 1990. pp. 38-39.



reuniéndose con carácter experimental cada dos años, con reuniones especiales cada vez que es necesario.

Este Consejo da las directrices de la política a seguir a la Secretaría del PNUMA, examina y aprueba los presupuestos para cada período y decide las actividades de los programas a realizarse. Sus decisiones son instrumentadas por un equipo de alrededor de 200 profesionales, en su mayoría con base en la sede del PNUMA en Nairobi, Kenia.

La Secretaría se encarga de examinar proyectos, asesorar a otros organismos de las Naciones Unidas, proponer al Consejo de Administración el estudio de algunos problemas en particular, presentar propuestas de planificación a mediano y largo plazo, administrar el fondo para el medio ambiente y presentar informes al Consejo de Administración.<sup>26</sup>

El fondo para el Medio Ambiente se estableció el 1º de enero de 1973 y se encarga de financiar los programas que mejor se adapten a una política de crecimiento económico compatible con la protección ambiental.

Finalmente la Junta de Coordinación para el Medio Ambiente se encarga de lograr la coordinación y cooperación entre todos los organismos interesados en la ejecución de los programas relativos al medio ambiente.

---

<sup>26</sup> PNUMA. Loc. Cit. pp. 10, 43 y 45.

Dentro de la misma resolución donde se crea el PNUMA, se establece que el éxito o fracaso de la organización depende de la voluntad política de los gobiernos, de su participación de la prioridad que otorguen a los programas y de sus contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente al igual que a los diferentes fondos fiduciarios creados para el financiamiento de planes de acción, convenios y patrocinos de reuniones regionales e internacionales.

Se puntualizó también que la responsabilidad económica de cada país depende de su real capacidad financiera, tal y como se ha venido manejando en las Naciones Unidas.

Actualmente el PNUMA se hace presente en algunas regiones específicas a través de sus oficinas en: Bangkok (Tailandia), Ginebra (Suiza), la Ciudad de México (México), Nairobi (Kenia), Nueva York (USA) Washington (USA) y Túnez (Túnez).

"El principal instrumentro dentro de las Naciones Unidas es el Programa de Mediano Plazo en todo el Sistema (SWMTEP), un Plan de Acción de seis años en el que se engloban todas las actividades de la organización de Naciones Unidas relativas al Medio Ambiente. Este programa da al sistema de la ONU la posibilidad de ajustar o ampliar las necesidades; es coordinado a través del Comité Administrativo de coordinación de alto nivel de la ONU, y en reuniones periódicas de los responsables de los asuntos ambientales en cada organismo es decir de los funcionarios designados para los asuntos ambientales."<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Ibidem. pp. 45-48.

En cuanto a la participación de nuestro país en la formación y estructura del PNUMA hay que resaltar que ha sido realmente activa México ha formado parte varias veces de Consejo de Administración, siempre defendiendo los intereses de los países que como nosotros forman parte del entonces llamado tercer mundo.

Es importante destacar que la gran importancia que nuestro país dió al tema del Medio Ambiente se debe a tres factores principales: La preocupación por los problemas ambientales del país; El surgimiento del tema como una preocupación de alcance global y Las nuevas ordenaciones de la Política Exterior mexicana. Hay que recordar que durante el gobierno del Presidente Luis Echeverría Alvarez (1971-1976) la política exterior tuvo una importancia fundamental; México cobró presencia en los foros internacionales por su acentuado activismo y la gran importancia que le dió a la política multilateral, reafirmandose con la Carta de Derechos y Deberes económicos de los Estados, que fue la principal iniciativa internacional de la actividad diplomática de nuestro país en este periodo. Debo resaltar que ésta también incluía cuestiones ambientales en sus capítulos 3 y 30, relativos a los recursos naturales compartidos y a la responsabilidad actual de preservar en buen estado el medio ambiente para las generaciones futuras; respectivamente.

Dentro de este capítulo creo haber dejado claro la imperante necesidad que había ya hace 21 años de tomar en serio los graves problemas del Medio Ambiente y de enfrentarlos con responsabilidad y arrojo. La primera acción práctica al respecto fue la creación del PNUMA y el compromiso de sus miembros de colaborar y acatar las acciones y propuestas del mismo. Hoy podemos ver que este compromiso ha sido

## ANTECEDENTES

---

dejado de lado por muchos países que llevan a la práctica sólo parte, y -a veces nada- de los acuerdos, cosa que quiero demostrar a través del desarrollo de los siguientes capítulos.

### **CAPITULO III. REPLANTEAMIENTO DEL TEMA MEDIO AMBIENTE**

En los albores del siglo XXI, el mundo y muy particularmente México, enfrentan un enorme desafío en el ámbito ambiental.

La historia de la humanidad esta íntimamente ligada a la historia de la naturaleza. A través de una multitud de procesos, el ser humano modifica su entorno para adaptarse a él y adaptarlo a sus necesidades. Pero esta acción modificadora provoca a su vez efectos y alteraciones diversas sobre la condición humana.

No sólo la existencia biológica y social del ser humano dependen de estas interacciones; la vida de todas y cada una de las especies esta determinada por este vínculo dinámico y multifacético con la naturaleza.

La importancia de los sistemas naturales para la sociedad se debe a lo siguiente:

- a) Constituyen el espacio físico donde el hombre asienta sus actividades, reproduce su comunidad y desarrolla sus potencialidades.
- b) Sus recursos renovables y no renovables son utilizados para satisfacer las necesidades materiales, energéticas y recreacionales del hombre.
- c) Los métodos que se adoptan para aprovechar, utilizar o explotar los ecosistemas inciden de manera determinante en su preservación, protección y mejoramiento, o bien en su deterioro, degradación y extinción.

- d) Los ecosistemas son el recipiente donde la sociedad deposita los desechos provocados por la producción y consumo de bienes y servicios.
- e) La investigación científica de estos ecosistemas ha entregado, y sigue haciéndolo, información vital para el conocimiento y desarrollo futuro de la humanidad.

"La interacción entre el hombre y la naturaleza provoca la "artificialización" de esta última".<sup>28</sup> Los componentes construidos o artificiales del medio ambiente crecen progresivamente junto con el desarrollo de la humanidad, modificando la dependencia básica de las comunidades biológicas y humanas respecto a su entorno.

Las modalidades que la sociedad adopte para aprovechar el hábitat natural determinarán las particularidades de los ecosistemas construidos que, al igual que los ecosistemas naturales de muy baja artificialización, tienen una estructura, organización y funcionamiento interno concretos.

Este desarrollo desigual y el exagerado abuso de la naturaleza por parte de los países tanto desarrollados como subdesarrollados, ha conducido a un deterioro tal del medio ambiente que se hace preciso aunar esfuerzos para lograr un desarrollo sin detrimento definitivo de los recursos naturales.

Es por eso que en este capítulo se analizarán los aspectos fundamentales que se tienen contemplados en las distintas Organizaciones de las Naciones Unidas, para el mejoramiento y la conservación de los recursos naturales que aún subsisten en el planeta; en primer lugar se analizarán ciertos conceptos básicos que sirven como

<sup>28</sup> El reto ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe. CEPAL/PNUMA. p. 19.

introducción para comprender cómo y para qué el aprovechar los recursos ambientales existentes en el mundo; uno de estos conceptos y quizá el más importante es el de la sustentabilidad ambiental y su desarrollo dentro de la comunidad internacional, que regula la estabilidad y el equilibrio ecológico de todas las zonas geográficas, asimismo se abordarán en este capítulo los principales problemas ambientales que sufre actualmente nuestro planeta, como la desertificación, los cambios climáticos que se están suscitando debido a las variaciones atmosféricas y contaminación de la misma; los grandes problemas ecológicos provocados por la constante producción de desechos tóxicos peligrosos que son producidos principalmente por los países industrializados y son arrojados sin la menor consideración, y la mayoría de las veces en territorio de los países en vías de desarrollo, quienes por sus condiciones económicas se ven imposibilitados para defender sus derechos e impedir que esas sustancias sean depositadas en sus terrenos viendo seriamente afectada su soberanía.

### 3.1. DESARROLLO SUSTENTABLE

"Al aprovechar los recursos ambientales, es importante tener presente la noción de "vida útil" o "durabilidad" de los ecosistemas. Con el objeto de fijar criterios científicos al respecto se acuñó el concepto "sustentabilidad ambiental".<sup>29</sup>

La sustentabilidad ambiental puede perderse si un sistema natural no es capaz de mantener constante en el tiempo la vitalidad de sus componentes y procesos de

---

<sup>29</sup> Op. Cit. p. 11.

funcionamiento, así como cuando se producen "déficit ecológicos". Esto es cuando las exigencias de consumo que tiene la sociedad provocan "pérdidas" y "fugas" que exceden la capacidad de carga de un ecosistema.

Debido a que la población aumenta de manera ilimitada, la demanda de recursos ambientales tiende a incrementarse. Lo que puede provocar déficits ecológicos graves. Si no se toman medidas para recuperar la sustentabilidad de los sistemas naturales, su estabilidad puede verse afectada, por lo que pasará a otro estado de equilibrio que le hará perder sus características originales. Y si las presiones continúan, el ecosistema se deteriora, llegando en casos extremos al deterioro irreversible.

Estos fenómenos ecológicos explican los nefastos efectos sociales que generan procesos tales como la deforestación irracional, el mal uso de la vida silvestre, o la aplicación indiscriminada de agroquímicos tóxicos, entre muchos otros.

La sustentabilidad ambiental cuenta con los siguientes aspectos:

- **Temporales:** la interacción entre los procesos naturales y la acción modificadora del hombre provoca trastornos en la estructura, funcionamiento y organización interna de los sistemas. Estas alteraciones no siempre se manifiestan de inmediato, cuestión que complica las cosas.
- **Tecnológicos:** el acervo tecnológico de una nación puede atenuar artificialmente el deterioro ambiental que provoca la actividad socioeconómica.



- **Financieros:** se refieren básicamente a la necesidad de obtener recursos materiales, energéticos e informativos para compensar las "fugas" de los ecosistemas. Si una sociedad no puede adquirir estos recursos, no sólo contará con menos posibilidades de efectuar transformaciones ambientales sustentables, sino que también degradará los ecosistemas. Los recursos financieros facilitan la tarea de ampliar los plazos de la sustentabilidad ambiental.

Los esfuerzos por erradicar la pobreza en nuestra región, han tenido resultados cuestionables, lo que hace que se extienda la búsqueda de un desarrollo distinto, que aunado a la vigorización del crecimiento económico, promueva un mayor equilibrio entre los hombres en el marco de un medio ambiente sustentable. La esencia de esta búsqueda pretende la satisfacción de las necesidades básicas y las aspiraciones de bienestar de la población sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas, es decir, sin exceder los límites que estos ecosistemas y la biósfera pueden soportar sin sufrir un grave deterioro. Lo primordial de este pensamiento que progresivamente se inserta en la conciencia de la región es denominado "desarrollo sostenible", o "desarrollo duradero". Las reformas estructurales que promueve este pensamiento apuntan hacia la durabilidad del desarrollo. Por lo que habría que garantizar, su capacidad para mantener sus beneficios en el tiempo; lo cual resultaría imposible si existe degradación ambiental.

"El concepto de desarrollo sostenible involucra múltiples dimensiones, como las políticas, socioeconómicas, antropológicas, culturales, filosóficas y lógicamente ambientales".<sup>30</sup>

El éxito de la aplicación de esta dependerá básicamente del cumplimiento o no de los siguientes objetivos:

- a) Satisfacer las necesidades humanas básicas: en nuestra región contamos con los suficientes recursos naturales para satisfacer el consumo necesario para sobrevivir y desarrollarse de los habitantes de la región. Sin embargo debido a las formas adoptadas por la sociedad para organizar su funcionamiento, el número de las personas que padecen hambre, crece en forma alarmante y de manera constante.
- b) Lograr un crecimiento económico constante: el desarrollo sostenible exige un crecimiento económico capaz de producir bienes y servicios suficientes para las necesidades de una población que se encuentra en constante crecimiento.
- c) Mejorar la calidad del crecimiento económico: el crecimiento económico resulta una condición necesaria, -aunque no suficiente-, para obtener el desarrollo sostenible. Otra condición para ello es el acceso equitativo a los recursos naturales como al usufructo de los beneficios del crecimiento; el cual dependerá de las políticas aplicadas en cada país, y de las características que asuma la distribución de la renta.

---

<sup>30</sup> Op. Cit. p. 14.

- Aspectos demográficos: el ritmo de crecimiento demográfico en nuestra región, es muy superior al incremento de las disponibilidades de recursos básicos. Por eso, la presión que ejerce la población sobre el medio ambiente crece en la medida en que se incrementa el número de habitantes. El reto para el logro de un desarrollo sostenido, no recae básica o necesariamente en la formación de políticas que disminuyan el crecimiento de la población; ya que de nada sirve aplicar estas medidas, si no se incrementa la disponibilidad de recursos, y más aún, si no se corrigen los procesos que privan a una parte de las poblaciones de su aprovechamiento.
- Seleccionar opciones tecnológicas adecuadas: la utilización de tecnologías impropias degrada el entorno de manera progresiva. Dicha degradación se expresa en el incremento de los costos y la disminución de los rendimientos objetivos en los procesos de transformación de los recursos naturales; por lo que resulta cada vez más necesario llevar a cabo evaluaciones de impacto ambiental para cada uno de los planes concretos de desarrollo. Ya que sólo de esta forma podrá optarse por la utilización de tecnologías ambientales adecuadas y así prevenir riesgos que produzcan efectos desastrosos para el desarrollo de cualquier nación. Ya que el desarrollo sostenido exige, como condición mínima, la aplicación de sistemas tecnológicos que salvaguarden los sistemas naturales (atmósfera, aguas, suelos y especies) que sostienen la vida en la tierra.
- Aprovechar, conservar y restaurar los recursos naturales: los procesos de degradación de los recursos no constituyen un fatalismo si su aprovechamiento se hace de manera racional, esto es, si es tomada en cuenta la dimensión ambiental del desarrollo. Sólo así, la utilización de la oferta ambiental podrá realizarse dentro de

ciertos límites que permitirán su conservación. Aquí, el desarrollo sostenible exige reducir al mínimo los efectos adversos sobre la calidad del aire, el agua y la tierra, con el objeto de perpetuar la oferta ambiental de los ecosistemas.

"Factores tales como los patrones de apropiación de recursos, modernización y transnacionalización de la producción y distribución de bienes y servicios, políticas hacendarias, estrategias de desarrollo económico, modelos tecnológicos aplicados o los tipos de política y gestión ambiental que se practiquen, son elementos componentes del desarrollo ambientalmente equilibrado".<sup>31</sup>

"Los estudios realizados dentro de la región abordan el tema de la sustentabilidad desde dos ángulos. El primero se refiere a las dimensiones ambientales del desarrollo económico y social. Los fundamentos de desarrollo sustentable se expresan, antes que nada, en ciertos acuerdos, o "criterios de trabajo" que constituyen un enfoque determinado para analizar el tema".<sup>32</sup>

El concepto de sustentabilidad, en el sentido más primario, proviene de las ciencias biológicas. Así, la forma de evaluar la conservación o depredación de un recurso consiste en incorporar los criterios de trabajo a los patrones y características naturales del mismo.

"El segundo enfoque aborda la sustentabilidad analizando el desarrollo a través del espacio y del tiempo". Dicho enfoque aparece en una gran cantidad de trabajos, como

---

<sup>31</sup> Op. Cit. p. 20.

<sup>32</sup> El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente. CEPAL, Santiago de Chile, 1991, p. 21.

aquellos en que se procura averiguar por qué ciertos proyectos de inversión se deterioran o desaparecen antes de que termine la vida útil que fue prevista en su diseño.

Si son revisadas las dos concepciones del desarrollo sustentable, deben ser destacados una serie de aspectos, entre los que se cuentan:

- El fenómeno de la sustentabilidad no puede entenderse sólo a nivel microeconómico. Ya que la sustentabilidad depende en gran medida de factores sectoriales y macroeconómicos, dado que la capacidad de sustentar una actividad de desarrollo depende del nivel y desempeño de otras actividades dentro de la economía, por lo que lograr un nivel de desarrollo sustentable supone reconocer las relaciones intersectoriales, nacionales e internacionales. El desarrollo sustentable debe basarse en el respeto y la consideración por cada uno de los otros y de la tierra.

El análisis y la evaluación de la sustentabilidad del desarrollo deberá transformarse en un aspecto central del diálogo entre naciones, continentes y organismos de financiamiento internacional, y los países de la región. "Este diálogo tenderá a girar en torno a los siguientes aspectos:

- a) Relaciones entre las inversiones externas y las distintas actividades económicas.
- b) Papel que desempeñan las que podrían denominarse como "formas de capital no tradicional".

- c) El rol de la variable "tiempo" y el modo en que éste afecta las decisiones de mediano y largo plazo.
- d) La legitimidad de ciertas evaluaciones económicas que se hacen a partir de la disponibilidad y el rendimiento del capital físico y financiero.
- e) La cuantificación sistemática de los efectos externos e indirectos, y;
- f) Algunos otros aspectos que son difíciles de cuantificar en términos monetarios".

La sustentabilidad del desarrollo requiere un equilibrio dinámico entre todas las formas de capital o acervos que participan en el esfuerzo del desarrollo económico y social de los países, de modo que la tasa de uso resultante de cada forma de capital no exceda su propia tasa de reproducción, habida cuenta de las relaciones de sustitución o complementariedad existentes entre ellas.

Por otra parte, el desarrollo sustentable, para que efectivamente sea considerado como desarrollo, debe universalizarse, es decir, no debe caer en regionalizaciones específicas y no comprometer sus actividades ni abarcar sus acciones únicamente en los países que económicamente puedan generar tecnologías aptas para tal desarrollo, ya que en la mayoría de los países subdesarrollados, no se cuenta con la tecnología necesaria para desarrollar sus economías sin afectar sus ecologías, ya que con su insuficiente fuerza monetaria y su obsoleta maquinaria de trabajo, se desarrollan a pasos sumamente lentos a costa de sacrificar o perjudicar notoriamente los recursos naturales, que se conservarían si no intactos sí mejor protegidos, de contarse con una tecnología de punta como la de los países industrializados; desafortunadamente los países subdesarrollados no pueden, por sí solos, mantener esta tecnología, manteniendo los medios obsoletos y

"arcaicos" que poco a poco los sumergen en un mayor deterioro ambiental, impidiendo su desarrollo.

Si realmente los países desarrollados quisieran un mejoramiento en el ambiente, deberían brindar apoyo directo a los países pobres, otorgando y asesorándolos con su tecnología de punta o de vanguardia, pues ésto no beneficiaría solo a estos países sino a todo el mundo.

A este respecto, los países en vías de desarrollo han mostrado un gran interés, ya que no solamente les preocupa su situación económica respecto a los capitalistas, sino que están plenamente conscientes de que su atraso tecnológico está provocando daños muy graves en sus recursos naturales y consecuentemente se está afectando a toda la biodiversidad del planeta; es por ello que los países en vías de desarrollo tienen como prioridad en las cuestiones ambientales, crear un desarrollo sustentable, que conjuntamente con su mejoramiento económico, les brinde un mejoramiento en las cuestiones ambientales, conservando y si es posible incrementando sus recursos biológicos; también por este motivo los países en vías de desarrollo tomaron como bandera al Informe Brundtland, dejando muy en claro su interés por el mejoramiento del ambiente; pidiendo además el apoyo de los países desarrollados, para contar con la tecnología de punta antes mencionada, para de esta manera, crear su propio desarrollo sustentable y por tanto vivir todos en un planeta mejor.

Dicho informe es un reporte del Ministerio del Medio Ambiente de las Naciones Unidas, que describe un futuro que no funciona debido a los actuales sistemas de gobierno económicos en todo el mundo, además de otros muy variados factores, tales como los índices de crecimiento de la población mundial, los deficientes sistemas agrícolas de la mayoría de los países pobres, el gradual crecimiento de la cantidad de especies en extinción, el desarrollo urbano, los procedimientos de administración de los "bienes comunes" como los océanos, la Antártida, el espacio exterior y otros; y finalmente la actual cultura consumista que pone en peligro la vida sobre la tierra.

Además el Informe Brundtland describe muchos de los cambios necesarios para poder brindar en un futuro una sólida base para el desarrollo mundial, dada y fundamentada en el incremento de los recursos naturales y la participación activa y dinámica de toda la comunidad internacional en la toma de decisiones. También sus objetivos, de llegar a cumplirse, brindan la esperanza que cualquier jefe de estado o de gobierno, o quizá un líder de alguna organización lo suficientemente importante para la comunidad mundial, tenga la iniciativa y vea la necesidad de nuevas políticas dinámicas para poder construir un futuro mundial viable.

El informe Brundtland consta de varios objetivos centrales que buscan alcanzar el desarrollo mundial de la forma más efectiva y rápida: estos son los siguientes:

- "Lograr el desarrollo sostenido, que es aquel que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades... Para lograrlo se debe cumplir con lo siguiente:



la reactivación del crecimiento, cambiar la calidad del crecimiento; satisfacer las necesidades esenciales de trabajo, alimentación, energía, agua, e instalaciones sanitarias; asegurar un nivel de vida sostenido para la población; conservar y copartir la base de los recursos; reorientar la tecnología y el riesgo por la administración; y fusionar el medio ambiente y la economía en la toma de decisiones...

- Un sistema económico internacional más equitativo que se dará si: se cambian los mandatos de los fondos de comercio multilaterales, como el Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) de tal forma que reflejan los principios del desarrollo sostenido; además deben aumentarse los códigos de conducta de las corporaciones transnacionales formuladas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) y actualmente en discusión en las Naciones Unidas para que incluyan "los aspectos ambientales y el objetivo del desarrollo sostenido".

Por otra parte, dentro del Informe Brundtland se tocan temas de gran importancia para toda la población mundial tales como los recursos humanos y poblacionales, es decir, explosión demográfica, salud infantil y general, niñez, educación, reforzamiento de los grupos vulnerables, alimentación, urbanidad y muchos otros temas, que de llegar a solucionarse por lo menos, una pequeña parte de ellos, la calidad de vida de la población mundial mejoraría considerablemente. Es por ello que el Informe Brundtland ha sido desde su aparición, a principios de los años ochenta, la bandera de los países en vías de desarrollo; ya que es a ellos precisamente a quien benefician en mayor grado todos y cada uno de los objetivos centrales del mismo.

### 3.2. PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES

En la actualidad, uno de los principales problemas que enfrenta la humanidad es a ella misma, es decir, el principal enemigo del hombre es el hombre, no solamente por la violencia que se genera día con día y que paulatinamente va acabando con miles de seres humanos, sino que también cualquier hombre por inofensivo que parezca puede asesinar a muchos otros hombres, no directamente ni frente a frente, sino que gradualmente va minando la vida de los demás utilizando una de las peores armas con las que jamás haya contado nadie, la contaminación. La contaminación ambiental es un grave problema que afecta a todas las naciones del mundo; el aire que respiramos recibe las emisiones directas de diversos productos químicos, tanto naturales como de origen humano. Las emisiones naturales pueden proceder de seres vivos o de fuentes inanimadas, por ejemplo plantas, descomposición radiológica, incendios forestales, erupciones volcánicas y emisiones de la tierra y el agua; sin embargo, los seres humanos han contaminado el aire desde que aprendieron a utilizar el fuego, pero esa contaminación atmosférica de origen humano se ha incrementado rápidamente y de una manera verdaderamente alarmante desde que se inició el proceso de industrialización.

Sin embargo no solamente el aire se ha visto afectado desde que el hombre tomó posesión de la tierra y comenzó a explotarla para su beneficio; también todos y cada uno de los elementos medioambientales sin excepción se han visto terriblemente intervenidos por la mano del hombre; el agua, la tierra, la flora y la fauna han tenido que sufrir la mala explotación humana; hoy en día varios tipos de plantas y animales se encuentran en peligro de extinción; un gran porcentaje de las aguas está

imposibilitada para beber; algunos suelos se encuentran en estado sumamente delicados por la contaminación por desechos tóxicos peligrosos tanto para plantas como para animales; cada vez hay menos selvas y bosques; los desiertos crecen a medida que el hombre avanza en su desarrollo, en su correlación de construcción y destrucción.

Los principales problemas ambientales, que se viven hoy en día, son entonces la desertificación del planeta; los cambios climáticos que se han suscitado últimamente por causa de la contaminación atmosférica; los efectos causados por los desechos tóxicos de las industrias, el peligro en que se encuentra la biodiversidad en todo el planeta y la reducción de la capa de ozono.

### 3.2.1. DESERTIFICACION

Como ya se mencionó anteriormente uno de los principales problemas ambientales que sufre el planeta actualmente es la desertificación que antiguamente era considerada como "la destrucción del potencial biológico de la tierra, es decir la producción vegetal y animal, con múltiples fines, en un momento en el cual es necesario aumentar la productividad para mantener a un número creciente de personas que aspiran al desarrollo".<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> UNEP, *Estado de la Desertificación y Aplicación del Plan de Acción de las NU para combatir la desertificación*. Ed. PNUMA, Kenya, 1992, p. 19.

Sin embargo, la definición anterior, no abarcaba del todo los problemas que genera la desertificación, es decir, no cubría todos los ámbitos que la definición como tal debe comprender, por lo que en los años subsecuentes se buscó una definición que en pocas palabras abarcara la gravedad que representa este problema para el mundo en general; así que basándose en estudios especiales y en muy amplias deliberaciones, una reunión consultiva especial sobre la evaluación de la desertificación, que fue convocada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), finalmente adoptó una definición en los siguientes términos: "se entiende por desertificación a la degradación de la tierra, en el contexto de la evaluación, la degradación de la tierra en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas derivadas de los efectos negativos de la actividad humana."

Con arreglo a ese concepto, la tierra incluye el suelo y los recursos hídricos locales, la superficie de tierra y la vegetación o cultivos. La degradación entraña una reducción del potencial de recursos debido a un proceso o combinación de procesos que actúan sobre la tierra. Esos procesos incluyen la erosión hídrica, la erosión cólica y la sedimentación por esos agentes, la reducción a largo plazo de la cantidad o diversidad de vegetación natural y la salinización o solidificación".<sup>34</sup>

En este caso la definición de desertificación es más clara y concreta, aunque no del todo precisa, ni multifuncional, puesto que aún le falta abarcar o detallar algunos aspectos que dentro de los problemas ambientales son muy importantes para cualquier

---

<sup>34</sup> Ibid. p. 2.

persona que desee analizar metódicamente la situación ambiental de nuestro planeta; sin embargo, en un futuro no muy distante, y con base en los nuevos conocimientos adquiridos mediante detallados estudios y evaluaciones sobre zonas específicas, podrá procederse a precisar aún más el concepto y la definición más exacta de la desertificación; situación que favorece enormemente a los estudiosos de este tema y consecuentemente se podrán tener mayores opciones para solucionar los problemas que trae consigo la desertificación.

Sin embargo, la desertificación no es un problema que se pueda solucionar, simplemente por el hecho de saber qué significa o qué afecta, ya que en estos tiempos la desertificación se ha agravado enormemente; cada año seis millones de hectáreas de tierra productiva se convierten en tierra estéril. Anualmente se destruyen más de once millones de hectáreas de bosques, convirtiéndose en tierras de labranza de calidad inferior, incapaces de alimentar a los agricultores que las cultivan. En Europa, las lluvias ácidas matan bosques y lagos y dañan el patrimonio artístico y arquitectónico de las naciones hasta el punto de que vastas extensiones de tierra acidificada no podrán ya recuperarse. La utilización de combustibles fósiles esparce por la atmósfera enormes cantidades de dióxido de carbono que están causando un recalentamiento gradual del planeta. Este "efecto invernadero" puede llegar a elevar hacia principios del siglo próximo la temperatura medida de la tierra lo suficiente como para desplazar zonas de producción agrícola, aumentar el nivel de los mares hasta inundar las ciudades costeras y trastornar las economías nacionales.

De la misma manera en un período de tiempo no muy largo, que va de 1978 a fechas recientes, este problema ha provocado otros efectos muy negativos para la economía de muchos países en el mundo, por ejemplo, la migración de agricultores y pastores o ganaderos de sus tierras (ahora inservibles) hacia las principales ciudades en busca de un nivel de vida más alto, lo que ha provocado un enorme desequilibrio poblacional y económico que indudablemente ha afectado a todo el mundo.

En este mismo período de tiempo, las superficies más extensas de tierras afectadas por la desertificación, se encuentran en las tierras secas de Asia, seguidas, en orden descendente, por las de América del norte, Europa, Africa, América del Sur y Australia. Aproximadamente 43 millones de hectáreas de estas tierras, un 30% de su superficie total en las tierras secas del mundo (145 millones de hectáreas), están afectadas por diversos procesos de degradación, principalmente, enagenamiento, salinización y alcalinización. Y esta degradación va en aumento a razón de 1.5 millones de hectáreas anuales.<sup>35</sup>

Ahora bien, en el caso específico de México, el problema de la desertificación es también muy grave, en primer lugar porque en nuestro país esta situación está siendo acelerada por el problema de la explosión demográfica, es decir, a mayor densidad de población hay menor espacio libre, por lo que se han destruido miles de hectáreas de bosques y muchos otros sistemas ecológicos para crear zonas habitacionales para dar lugar a los asentamientos humanos cada vez mayores.

---

<sup>35</sup> UNEP. *Salvamentos. El Planeta: Problemas y Esperanzas*. Editado por PNUMA Nairabi, Kenya, 1992, p. 19.

Por otro lado, el problema de la desertificación en México es muy notorio, debido a que hasta hace apenas algunas décadas, nuestro país era uno de los más ricos en biodiversidad, tanto animal como vegetal, es decir, contaba con grandes extensiones de bosques, selvas, manglares, y ecosistemas muy variados como lagos, ríos, estuarios, arroyos, etc., que daban a México un lugar privilegiado en el mundo por esa rica variedad y cantidad en sus recursos naturales; aspecto que hoy en día se ha visto sumamente empobrecido por la destrucción de elevados porcentajes de suelo en todo el territorio nacional.

Al respecto, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos estimó que el promedio anual de pérdida de suelo por hectárea oscila alrededor de 2,754 toneladas, lo que produce una cantidad sumamente alarmante de sedimentos en los cuerpos de agua y ocasiona al mismo tiempo problemas tan graves, como los azolvamientos y disminución de la calidad del agua. Otros datos de la misma Secretaría muestran que 154 millones de hectáreas están sujetas a diversos grados de erosión en nuestro país, cifra que representa el 78.3 por ciento del territorio nacional.<sup>36</sup>

Estos datos hacen ver la preocupante situación en la que nos encontramos, pues al hablar de casi 80 por ciento del territorio nacional en peligro de desertificación, se nos muestra que poco falta para que todo el país tenga ese problema y; por lo tanto, surjan problemas de toda índole, tanto ecológicos como económicos y consecuentemente políticos y sociales; es entonces cuando todos debemos actuar para evitar que ésto

---

<sup>36</sup> Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. *Nuestra propia agenda*. PNUD, Nueva York, 1992. p. 60.

suceda y; de ser posible, revertir el proceso de desertificación, con programas de reforestación que eviten la erosión y la degradación del suelo y de esta manera, contribuir al mejoramiento ecológico del país.

### **3.2.2. CAMBIOS CLIMATICOS**

Los principales factores que determinan la utilización de energía por una determinada región, son las variaciones diarias de las condiciones atmosféricas y el clima, los cuales también determinan el crecimiento de la vegetación de dicha región, además de la disponibilidad de sus aguas, sus medios de transporte y las pautas de la construcción de sus viviendas y de todo su desarrollo en general. Es decir, todas las actividades humanas están en estrecha dependencia con el clima y todas sus variaciones, no puede haber cambios drásticos en el clima de una región sin que ésta resienta este efecto dentro de sus actividades.

Ahora, uno de los principales factores que definen el clima es la temperatura, desafortunadamente esta se está viendo modificada radicalmente por las actividades humanas que pueden afectar ciclos importantísimos para controlar el clima, como el ciclo geoquímico del carbono, lo que provoca efectos tan graves como el aumento neto de la concentración atmosférica del carbono, intensificando el fenómeno natural conocido como efecto de invernadero.



En un principio se creía que el dióxido de carbono era el único gas que producía el efecto invernadero. Sin embargo, varias investigaciones han identificado otros gases que pueden tener el mismo efecto, como el óxido nitroso, el metano, los clorofluorocarbonos y el ozono troposférico.

Los efectos que tiene la acumulación de estos gases y el efecto de invernadero que provocan dentro de la atmósfera no pueden ser estudiados directamente; sin embargo, sí es posible comprobar que por lo menos durante las últimas décadas se han suscitado cambios en el clima debido a estos efectos.

Los cambios en el clima mundial se han registrado como incrementos poco perceptibles en la temperatura pero sí suficientes para desequilibrar en cierta medida las actividades agrícolas y ganaderas en todo el mundo; por lo que la producción neta de estos productos en algunos países se ha afectado considerablemente; pero en general el aumento de las concentraciones atmosféricas mundiales de gases de efecto invernadero y los cambios climáticos resultantes podrían tener consecuencias considerables para todos los ecosistemas naturales terrestres.

Las proyecciones de los cambios de temperatura, además de las variaciones en el régimen de precipitaciones parecen indicar que las zonas climáticas cálidas podrían desplazarse gradualmente varios centenares de kilómetros hacia los polos; esto traerá como consecuencia un calentamiento general de la atmósfera, ocasionando un aceleramiento en la subida del nivel del mar, modificándose a la par la circulación de los océanos y los ecosistemas marinos, lo que tendrá lógicamente considerables consecuencias socioeconómicas.

Por tal motivo, en el año de 1987 se llevó a cabo el Décimo Congreso de Meteorología, y en él se sugirió crear, conjuntamente con el Programa de Ambiente de las Naciones Unidas (UNEP) un mecanismo intergubernamental que estudiara todos los aspectos relacionados con el cambio climático; gracias a esta iniciativa, al siguiente año se le otorgó un nivel de prioridad política internacional a este tema y se creó un Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), como una recomendación de la Asamblea General de la ONU, que señaló la necesidad de estudiar el fenómeno de los cambios climáticos y las posibles respuestas de la comunidad internacional a este problema.

Una vez creado y bien establecido el IPCC, su propósito principal es proporcionar una evaluación científica apoyada por los mejores especialistas internacionales sobre la magnitud, tiempo e impacto ambiental y socio-económico del cambio del clima, así como respuestas estratégicas realistas. Es decir, el IPCC tiene como función evaluar los problemas climáticos que se estén dando en el mundo y calcular todos los detalles de las acciones que se tengan que seguir para resolver de la mejor manera dichos problemas.

Para realizar mejor sus actividades, el IPCC ha creado diversos grupos que se avocan a trabajos específicos, esto es, se ha dividido el trabajo para hacerlo menos complicado y de la manera más organizada posible; el primer grupo de trabajo del IPCC obtiene la evidencia científica del fenómeno de calentamiento del clima, basada en modelos de predicción climática confiables, es decir, estudia los factores que afectan el cambio del clima, incluyendo los gases productores del efecto invernadero. El segundo grupo hace

la evaluación de los impactos climatológicos del calentamiento y la elevación del nivel del mar sobre una escala regional-nacional; y finalmente un tercer grupo de trabajo diseña las estrategias de respuestas adecuadas a estos problemas, por ejemplo, para reducir las emisiones de gases y otras actividades humanas que pudieran tener impacto sobre el clima. En conclusión, los cambios climáticos que se están viviendo actualmente, ponen en riesgo el equilibrio natural de todas las cosas y si no se trata de remediar, frenando las emisiones de agentes contaminantes atmosféricos, irremediamente el planeta entero será otro en algunos años.

### **3.2.3. EL PROBLEMA DE PROTECCION DE LA CAPA SUPERIOR DE OZONO**

Como se vio en el punto anterior, las condiciones atmosféricas han cambiado drásticamente desde que el hombre comenzó a agregar al medio ambiente sustancias extrañas para la atmósfera, esto es, desde que la contaminación producida por el hombre se ha incrementado, las condiciones atmosféricas en cuanto a su calidad se ha visto gravemente alteradas.

Uno de los problemas más graves que se han suscitado a raíz de éste desmejoramiento de la calidad atmosférica, es el desgaste gradual de la capa superior de ozono, que protege a la vida terrestre al absorber un importante porcentaje de los rayos ultravioleta, que acompañan a la luz solar y que son sumamente perjudiciales para los seres vivos que habitamos la tierra.

Para comprender mejor este problema comenzaremos por decir que la atmósfera de nuestro planeta se compone de diversas capas de gases. En la capa más alta, conocida como estratosfera, el aire se rarifica con gran rapidez y existe en ella una zona, en donde se localiza la mayor parte del ozono (que es una molécula de oxígeno de 3 átomos  $O_3$ ), que se encuentra en la atmósfera terrestre.

"La capa de ozono se localiza aproximadamente treinta kilómetros de altura en el Ecuador y se acerca a la superficie terrestre en los polos, en donde puede situarse a sólo quince kilómetro de altura".

Ahora bien, el problema radica en que a partir del desarrollo del mundo industrializado y de la tecnología, el hombre ha conseguido producir gases que al ascender hacia la estratosfera tienden a atacar la molécula de ozono formando otros compuestos, reduciendo así la capacidad protectora de la capa superior.

Este fenómeno comienza cuando los gases extraños para la atmósfera, producidos por el hombre, debilitan considerablemente la fuerza con la que el ozono absorbe los rayos ultravioleta, es decir, la disminución del ozono incrementa la cantidad de rayos ultravioleta que alcanzan a penetrar hasta la zona habitable de nuestro planeta, poniendo, consecuentemente en peligro la vida de especies animales y vegetales, incluidas las cosechas alimenticias y los pequeñísimos organismos que son base de la cadena alimenticia marina. Se calcula que por cada 1% de reducción del ozono pasa suficiente radiación para cegar a 100 000 hombres y para aumentar los casos de cáncer en la piel.

Los principales agentes contaminantes que afectan a la capa de ozono son los clorofluorocarbonos (CFC) utilizados en los aerosoles en la refrigeración en los solventes y en las espumas plásticas; los halones, utilizados como extinguidores de incendios, en tetracloruro de carbono y el metil cloroformo.

Luego de que se confirmó que estas sustancias eran efectivamente las causantes del adelgazamiento de la capa superior de ozono y de los llamados "agujeros" en dicha capa, muchos países toman cartas en el asunto y comienzan a buscar soluciones para frenar este problema; en primer lugar se comienza a erradicar la utilización de los clorofluorocarbonos en aerosoles, para evitar que estos sigan dañando la capa de ozono; posteriormente, "El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) invita a una conferencia de plenipotenciarios sobre la protección de la capa de ozono, en Viena en el año de 1985.

Asisten a ella treinta y cinco países así como siete observadores. Como resultado de esta conferencia, veintiun países se convierten en signatarios del Convenio de Viena, que entró en vigor en septiembre de 1988, después de su ratificación por once Estados; acelerado por el descubrimiento sobre la Antártida del así llamado "agujero" de la capa de ozono en 1985,<sup>37</sup> que agregó urgencia a la tarea de elaborar un protocolo para el control de los CFC y otros gases destructores del ozono. Dando lugar al Protocolo de Montreal.

---

<sup>37</sup> Ibid. pp. 5-6.

De esta manera, se han buscado por todos los medios posibles formas o estrategias para disminuir la emisión de clorofluorocarbonos hacia la atmósfera. Para 1990, 62 países y la C.E. se había unido al Protocolo, comprometiéndose a reducir a la mitad su consumo y producción de CFC de 1986 y a controlar el consumo y la producción de halones. En 1990 en Londres, este acuerdo se convirtió en ley y se llegó a el acuerdo de eliminar los CFC, los halones y tetracloruro de carbono en el año 2000 y el metil-clororformo en el 2005 y además, se estableció el primer fondo global para ayudar a las naciones en desarrollo a adoptar tecnologías benignas para el ambiente.<sup>38</sup>

### **3.2.4. DESECHOS TOXICOS**

Otro de los problemas graves que tienen preocupada a la humanidad en cuestión de situación ambiental es la cada vez más peligrosa actividad de vertir desechos tóxicos al suelo, lo que está dejando en gran peligro a las plantas y animales y por lógica está afectando directamente al hombre mismo.

Actualmente se conocen más de siete millones de productos químicos y cada año se descubren varios miles más. Desafortunadamente todos y cada uno de ellos son un peligro potencial si se usan inadecuadamente o si se liberan accidentalmente en grandes cantidades. Además de todo, algunos de ellos no son sólo peligrosos en potencia, sino que se vierten deliberadamente en el medio ambiente precisamente porque son tóxicos.

---

<sup>38</sup> PNUMA. *Reseña de PNUMA*. ONU, 1990, P. 4-5.

Los productos químicos peligrosos causan problemas de muchos y muy diversos tipos. El primero es que, debido a la rapidez con que aumentan en número, los trabajadores sanitarios, especialmente en los países desarrollados, son incapaces de mantenerse al corriente de la amplitud de la amenaza, es decir, la ignorancia del peligro de zonas contaminadas por tóxicos es la principal causa de que las personas sufran accidentes por ello. Con frecuencia, la contaminación de una zona con un producto poco conocido pone a las personas en grave riesgo de sufrir un accidente.

El segundo problema es que con frecuencia se sabe relativamente poco sobre la naturaleza del peligro de la contaminación por tóxicos; las pruebas de toxicidad realizadas con animales sirven para mostrar los posibles efectos de una sola dosis administrada generosamente, pero los efectos de pequeñas dosis acumuladas durante largos períodos, o el tipo de exposición repetida tal como ocurre realmente en la práctica, son mucho más difíciles de evaluar; esto significa que la exposición a cierta sustancia tóxica durante largo período es difícil de detectar, pero sus efectos son irremediablemente peligrosos para cualquier persona, es decir, la sustancia tóxica es altamente riesgosa, pero como el efecto que producen -si su exposición es prolongada-, es sumamente lento, lo hace más peligroso aún, pues las personas expuestas en la gran mayoría de los casos, si no es que en su totalidad, ni siquiera se dan cuenta de que el peligro existe.

Finalmente, un tercer problema es que los países más industrializados son los que producen más desechos tóxicos y en muchos casos utilizan a los países subdesarrollados como tiraderos de todos sus desechos y las poblaciones de estos países pobres son quienes pagan las consecuencias.

Un ejemplo claro de ello lo tenemos aquí mismo en México, ya que nuestro país se encuentra en una gran desventaja ecológica, por ser el vecino más próximo del país más industrializado del mundo; nuestra cercanía con los Estados Unidos ha provocado desde siempre ser el "basurero" de los norteamericanos, pues las industrias estadounidenses que producen desperdicios tóxicos, en lugar de invertir fuertes cantidades de dinero para reciclar estos productos o por lo menos para tratarlos y disminuir su peligrosidad, prefieren comprar terrenos en México, pagar cierta cantidad al gobierno por concepto de permisos (los cuales siempre les son otorgados) y otro tanto por el transporte y venir aquí a tirarlos a costa de poner en riesgo a todos los ecosistemas que se encuentren en esos terrenos o cerca de ellos.

El gobierno mexicano, debido a la situación de endeudamiento y desventaja económica ante el gobierno norteamericano, se ha visto imposibilitado de reclamar directa y abiertamente ante esta situación, conformándose únicamente con tratar de aminorar el problema mediante tratados y convenios con el gobierno de Estados Unidos para que conjuntamente se tomen medidas respecto a los desechos tóxicos, producidos por las empresas norteamericanas, lo cual se verá en el siguiente punto.

### **3.2.3.1. ACUERDO MEXICO-ESTADOS UNIDOS**

A tal respecto en el año de 1983, los presidentes de México (Miguel de la Madrid) y de Estados Unidos (Ronald Reagan) firmaron un convenio en el cual se contempló la protección y el mejoramiento del medio ambiente de todo el territorio que comprende la frontera entre ambos países.



Dentro de este convenio se acordaron decisiones que beneficiaban a los dos países tanto económica como ecológicamente, por ejemplo el control y tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Tijuana, en donde se incluían la introducción de servicios de agua y drenaje para la población con lo cual se resolvía en buena medida un rezago social de la comunidad mexicana y un importante problema ecológico para la zona fronteriza; también dentro de este convenio se incluían las acciones de saneamiento para el Río Nuevo en donde se beneficiaba la ciudad de Mexicali; además de discutirse el compromiso norteamericano de no continuar la incineración de desechos en el Golfo de México hasta su adecuada reglamentación, así como el ofrecimiento de proporcionar información oportuna al Gobierno Mexicano respecto a sus actividades; este acuerdo mostró el interés por parte de ambos países por mejorar la calidad del ambiente en sus fronteras, así como también por procurar concientizar a sus respectivas poblaciones sobre los problemas ambientales, para que en conjunto se hiciera un esfuerzo por erradicar estos o por lo menos controlarlos y disminuirlos gradualmente; sin embargo, había un área que resultaba de preocupación y especial interés para el Gobierno Mexicano y era el control de sustancias y desechos tóxicos peligrosos, ya que en una economía industrial resulta de vital importancia este aspecto para la protección de la salud y el medio ambiente.

Por tal motivo el expresidente de México, Miguel de la Madrid, dió instrucciones a las áreas competentes para precisar una fórmula de cooperación efectiva para el control de los movimientos transfronterizos de desechos y sustancias tóxicas peligrosas. Este tema fue tratado en varias reuniones bilaterales y, en su cuarto Informe de Gobierno, el Presidente de la Madrid dió a conocer el Acuerdo que, en principio, había sido logrado con el Gobierno de los Estados Unidos.

Finalmente el 12 de noviembre, en la ciudad de Washington fue firmado el Acuerdo definitivo para el control de sustancias y desechos tóxicos peligrosos para el medio ambiente, en donde ambos países se comprometían formalmente a regular y a controlar la cantidad y la peligrosidad de las sustancias de desecho que producían sus empresas, así como del adecuado control de las zonas destinadas como vertederos.

### **3.2.3.2. CONVENIO DE BASILEA**

No solamente fronteras como las de México y Estados Unidos muestran preocupación por la situación de los desechos tóxicos; también el resto de la comunidad internacional ha realizado acciones para controlar la eliminación y el destino de los desechos industriales tóxicos de todo el mundo; por lo que se ha planteado y llevado a cabo convenios internacionales para el control de movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. En 1984 el PNUMA creó un grupo de trabajo internacional para estudiar el transporte, manejo y eliminación de residuos peligrosos. Con base en los trabajos de ese grupo se convocó a la "Conferencia de Plenipotenciarios para el Convenio Mundial sobre el Control de los Movimientos Fronterizos de los Desechos Peligrosos" que se llevó a cabo en Basilea, Suiza en marzo de 1989.

Dando lugar al Convenio de Basilea en el que participaron gran número de países, entre ellos: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia, Brasil, Bulgaria,

Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Cuba, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Francia, Gambia, Grecia, Guatemala, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Marruecos, México, Mongolia, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yemen, Siria, Corea, Tanzania, RDA, Corea, Rumanía, Rwanda, Samoa, Senegal, Somalia, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, URSS, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimba, entre otros. Este convenio fue aprobado el 22 de marzo de 1989 por los gobiernos y la Comunidad Europea. Su objetivo último es reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos, y su objetivo inmediato, controlar estrictamente el movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos que pueden ser objeto de transporte, así como la eliminación de dichos desechos.

Nuestro país firmó "*ad referendum*" el convenio en virtud de que considera que tutela debidamente sus derechos como Estado en las zonas sometidas a su jurisdicción nacional, incluyendo el mar territorial, la zona económica exclusiva, la plataforma continental y el espacio aéreo.

Asimismo, ha urgido a la comunidad internacional a que cree mecanismos de coordinación, seguimiento y regulación para la aplicación de procedimientos de solución pacífica de controversias, tomando en cuenta nuestra situación geográfica respecto al país más industrializado del mundo y mayor productor de desechos tóxicos. Insiste también con los países firmantes en que se adopte lo más rápido posible un

protocolo, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, en el que se establezcan los procedimientos apropiados en materia de responsabilidad e indemnización de los daños resultantes del movimiento transfronterizo y el manejo de los desechos peligrosos.

Así pues, se nota el gran interés que despierta la peligrosidad de los desechos tóxicos, entre la comunidad internacional, por ser éste uno de los principales problemas ambientales que afronta el mundo y que al parecer es uno de los más graves y más difíciles de resolver. En realidad, el problema del desperdicio y tiradero de desechos tóxicos no afecta únicamente a los países en vías de desarrollo que generalmente ven violada su soberanía nacional por los países que producen tales desechos; en virtud de que este problema no afecta solamente a la ecología del lugar en donde son tirados los desechos tóxicos, sino también afectan directamente a todas las zonas circundantes a éste y gradualmente van afectando zonas más extensas; por lo tanto, poco a poco, una zonas de desperdicios tóxicos contamina toda la región y por consiguiente afecta todo el mundo.

Entonces este problema no debe tomarse como regional, sino como un problema global. La solución a largo plazo del problema de los residuos peligrosos es producirlos menos. La Oficina para la Industria y el Medio Ambiente de PNUMA, en París, ha estado promoviendo las tecnologías de poco o ningún desecho, y en 1989 creó una red para el intercambio de información.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Ibidem. p. 9.

### 3.2.4. BIODIVERSIDAD

Definitivamente no es una exageración decir que en ninguna otra región del mundo se tiene tanta prioridad conservar la biodiversidad para fines humanos tan importantes como el desarrollo sustentable, como en América Latina y la Región del Mar Caribe. Esto se debe a que es en esta zona geográfica en donde se dispone del patrimonio más rico todavía no aprovechado que hasta ahora haya conocido la humanidad.

Podemos comprender la definición de biodiversidad al mencionar que la diversidad de formas de vida es indispensable para la sobrevivencia de la biósfera y de la especie humana en particular. En la actualidad se reconoce la biodiversidad como un valor común y su conservación es vista como una responsabilidad de alta prioridad que corresponde a todos. Al deteriorarse el patrimonio biológico global, desaparece el potencial para obtener nuevos y útiles productos. La utilidad para la humanidad apenas se ha basado en una pequeñísima porción de las especies de plantas y animales. De unas 265,000 especies de plantas conocidas, no más de 5,000 han llegado a ser cultivadas para alimento<sup>40</sup>, y la más insignificante de las especies tiene un papel fundamental en el ecosistema que integra.

La riqueza natural del planeta no solo está en las especies, sino también en los códigos genéticos que dan a cada ser vivo, las características de su supervivencia y evolución. La ingeniería genética puede usar los genes para preparar medicinas y alimentos. En la actualidad, la situación en que se encuentra la biodiversidad mundial es alarmante, puesto que las tasas de extinción permiten prever que entre el

---

<sup>40</sup> Ibid. p. 18.

cinco y el diez por ciento de especies del mundo desaparecerán en los próximos años; además cabe aclarar que esta tasa, por lo menos en especies de aves y mamíferos, es entre cien y mil veces mayor que en las condiciones naturales.

Ahora bien, el caso particular de México es muy especial, pues la riqueza biológica es muy grande, en virtud de que nuestro país se extiende de la zona tropical a la templada y posee una gran variedad de climas y altitudes diferentes. Desgraciadamente, la fauna terrestre ha sido afectada en forma directa, ocasionando que las poblaciones de distintas especies hayan disminuido en su distribución y abundancia.

Actualmente se tienen registradas cerca de 342 especies de fauna en peligro de extinción o amenazadas, de las cuales 169 son especies únicas de México. Lo que pone a nuestro país en una situación algo comprometida, pues tiene la responsabilidad de preservar dichas especies, cuestión hasta cierto punto desventajosa para la economía del país, por tener que destinar más recursos que otros países que no tienen tantas especies en peligro de extinción.

Por lo que se refiere a la flora silvestre, por lo menos 582 especies de plantas superiores se encuentran también amenazadas o en peligro de extinción.

Esta situación es alarmante y por ello la comunidad internacional se ha visto en la necesidad de solucionar este problema, aún antes de otros de importancia. De esta manera el PNUMA, ha realizado en los últimos años grandes esfuerzos para lograr un nuevo instrumento jurídico internacional que se enfoque directamente a la protección

de la diversidad biológica y que abarque a la mayoría de los países, puesto que de no intervenir la comunidad internacional en general, la biodiversidad mundial corre el riesgo de disminuir a tal grado de desequilibrarse por completo y tener como consecuencia la destrucción de la vida en el planeta.

El PNUMA trabaja para la protección de las especies individuales -y sus recursos genéticos- y para la conservación de los hábitats donde ellas puedan continuar evolucionando y respondiendo a los cambios del ambiente. La estrategia está orientada hacia la acción. Exhorta al desarrollo de modos apropiados para mantener la máxima diversidad genética en el mejoramiento de la agricultura, la forestación, la salud, la industria y el medio ambiente<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> Ibid. p. 19.

## **CAPITULO IV. AGENDA INTERNACIONAL, REESTRUCTURACION Y ACTIVIDADES CONCRETAS EN LOS ULTIMOS AÑOS SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

Como ya se ha mencionado, la Organización de las Naciones Unidas fue creada como medida para asegurar la paz mundial y evitar una Tercera Guerra Mundial, esta posición continuó desde su fundación y durante toda la etapa de la bipolaridad conocida como "Guerra Fría", pues durante todo ese tiempo, el problema más urgente del mundo era conservar la paz a toda costa; sin embargo, con el fin de la guerra fría, este problema pasó a segundo término y fue entonces que todo el mundo se dio cuenta que existía un problema aún más grave que el riesgo de una confrontación bélica, y era o es precisamente la degradación ambiental que se había descuidado a tal grado que tan sólo en la etapa de la bipolaridad se había destruido más de una tercera parte de los ecosistemas del planeta (entiéndase destruido, no como desaparecido totalmente, sino como degradado, debilitado o mermado considerablemente) y el resto estaba en peligro de correr la misma suerte si no se actuaba rápida y eficazmente.

Por tal motivo, al dejarse atrás el problema de la guerra y tomando como base el nuevo orden mundial emergido de todos los cambios políticos; se sufrió un cambio radical en la Agenda Internacional de las Naciones Unidas, en donde se tomaba ahora mayor atención a los problemas ecológicos y por ello se dio prioridad a los temas del medio ambiente.



Una vez que se tuvo al medio ambiente como tema prioritario en la Agenda Internacional, se llevaron a cabo importantes reuniones en donde se expusieron los principales problemas ecológicos que afectaban el mundo en general. Una de estas reuniones fue la Conferencia Mundial sobre Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas que se llevó a cabo en Río de Janeiro, Brasil en el año de 1992 y fue conocida por todo el mundo como la Reunión de Río, en ella se plantearon principalmente los problemas económicos por los que atraviesan los países subdesarrollados y que son la causa fundamental de la desatención de estos países a los problemas medioambientales.

La Reunión de Río, trajo como consecuencia, la celebración de nuevas convenciones, en donde se acordaron y firmaron variados planes de acción concreta para mejorar el medio ambiente en todas las regiones del mundo.

Por ello, el presente capítulo se encarga de revisar el porqué de la incorporación del medio ambiente como un tema con amplia prioridad en la Agenda Internacional de las Naciones Unidas, así como también cuáles fueron los temas ambientales más urgentes a tratar en la Reunión de Río, cuáles fueron las ventajas que trajo consigo dicha reunión, cuántas y cuáles fueron las convenciones firmadas al final de la conferencia y; en general, cuáles han sido los beneficios al medio ambiente que se han conseguido después de la Conferencia de Río de Janeiro y; por último, analizar si se han alcanzado o no los objetivos principales de la Conferencia, que tienen como prioridad alcanzar un desarrollo sustentable en todas las naciones que siguieron las estrategias planteadas durante la reunión.

#### **4.1. AGENDA INTERNACIONAL VIGENTE DURANTE LA ETAPA DE LA BIPOLARIDAD.**

Los grandes y continuos cambios ocurridos a nivel internacional, principalmente todos aquellos que tienen alguna relación con el mundo socialista, como por ejemplo la Perestroika soviética, o la unificación de las repúblicas alemanas han conducido, a decir hoy día con frecuencia que tanto la bipolaridad como la Guerra Fría están a punto de terminar por completo, así como que las confrontaciones político-ideológicas ya no habrían de existir en un futuro próximo.

Hay que tener en cuenta; sin embargo, que Guerra Fría y bipolaridad son cosas distintas y que si bien la primera ha terminado, la segunda tiene su fundamento en tres tipos de factores: económico, político y militar y que independientemente de lo que haya sucedido con relación a los dos primeros, el mundo sigue siendo bipolar para efectos militares de tipo nuclear.

El mundo político en el que actualmente nos movemos, es un mundo en transición hacia un nuevo tipo de estructura que no sabemos todavía con seguridad cómo será.

Por otro lado, cabe preguntarnos, si bien la bipolaridad política y militar ha terminado, qué es lo que habrá de sustituirla: ¿Una verdadera globalización de la economía o el surgimiento de bloques regionales? Lo que parece cierto y seguro es que una multipolaridad económica basada en países aislados ya no es realista.

También es cierto que las tendencias del momento apuntan hacia la creación de bloques comerciales, como lo predica el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT).

Por otra parte, tampoco se puede tener seguridad acerca de lo que va a ocurrir en el plano político, ya que la ex unión soviética no puede seguir en la competencia política a escala global a pesar de su poderío militar y Japón; por su lado, aunque hoy en día es líder mundial en materia económica, no está preparado aún, ni mental ni moralmente, para asumir un liderazgo político a nivel global. La comunidad europea empieza apenas, a pesar de su fuerza económica, a desarrollar un mínimo consenso en materia política a nivel comunitario. De aquí que su fuerza como comunidad integrada, o en otras palabras, su peso específico real en materia de política internacional, esté todavía por verse.

Viendo lo anterior, Estados Unidos es el único candidato viable al liderazgo mundial de hoy día. Esto es aún más realista a la luz de dos fenómenos recientes: la retirada de la Unión Soviética de la competencia política a nivel mundial y la contundente y rápida victoria de los Estados Unidos en la Guerra del Golfo Pérsico. Por lo que puede pensarse que asistimos hoy día a una nueva y más contundente hegemonía mundial de los Estados Unidos, algo que algunos observadores han dado en llamar "unipolaridad".

Debe entenderse, por otra parte, que ante una situación de transformaciones mundiales como las mencionadas anteriormente; que ahora la pregunta a plantearse es qué potencia dirigirá el nuevo orden internacional, es decir, de aquí en adelante ¿quién

También es cierto que las tendencias del momento apuntan hacia la creación de bloques comerciales, como lo predica el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT).

Por otra parte, tampoco se puede tener seguridad acerca de lo que va a ocurrir en el plano político, ya que la ex unión soviética no puede seguir en la competencia política a escala global a pesar de su poderío militar y Japón; por su lado, aunque hoy en día es líder mundial en materia económica, no está preparado aún, ni mental ni moralmente, para asumir un liderazgo político a nivel global. La comunidad europea empieza apenas, a pesar de su fuerza económica, a desarrollar un mínimo consenso en materia política a nivel comunitario. De aquí que su fuerza como comunidad integrada, o en otras palabras, su peso específico real en materia de política internacional, esté todavía por verse.

Viendo lo anterior, Estados Unidos es el único candidato viable al liderazgo mundial de hoy día. Esto es aún más realista a la luz de dos fenómenos recientes: la retirada de la Unión Soviética de la competencia política a nivel mundial y la contundente y rápida victoria de los Estados Unidos en la Guerra del Golfo Pérsico. Por lo que puede pensarse que asistimos hoy día a una nueva y más contundente hegemonía mundial de los Estados Unidos, algo que algunos observadores han dado en llamar "unipolaridad".

Debe entenderse, por otra parte, que ante una situación de transformaciones mundiales como las mencionadas anteriormente; que ahora la pregunta a plantearse es qué potencia dirigirá el nuevo orden internacional, es decir, de aquí en adelante ¿quién

definirá el rumbo de la comunidad internacional?; las potencias económicas o las militares, o quizá ambas, que a decir verdad es lo más lógico, pues, la mayor potencia económica del mundo, es decir los Estados Unidos, es también la mayor potencia militar y por tanto, puede considerarse que los Estados Unidos como potencia mundial tendrán mayor influencia en la comunidad internacional ante el nuevo orden.

Lo que sucede es que, ante un mundo preocupado fundamentalmente por la seguridad internacional, definida ésta en términos casi estrictamente económicos y militares, estos otros asuntos habían quedado relegados a un segundo plano. Preocupadas las grandes potencias, principalmente Estados Unidos, por los problemas derivados de la confrontación este-oeste, de su propia seguridad y de la subversión de los países periféricos.

Hoy en día la situación es distinta, ya que la agenda internacional se está revisando y cambia de los problemas estratégicos de la Guerra Fría hacia los llamados asuntos globales. Entre los nuevos puntos de la agenda se cuentan los problemas del medio ambiente, como son el calentamiento del globo terráqueo, la conservación de selvas y bosques, la protección de especies de flora y fauna, entre otros.

Dada la actual estructura política internacional, basada en la afirmación del poder de un sólo contendiente, el problema principal para los países en desarrollo, y en nuestro caso para los de América Latina, es la de cómo influir en la conformación de la nueva agenda ya que; por ejemplo, hay una tendencia a culpar a los países pobres por el calentamiento del globo terráqueo.

La asociación entre pobreza y daños a la ecología es casi automática. Se dice con frecuencia que la economía de subsistencia emplea estrategias de producción que crean problemas en el ambiente y que además de generar mayor pobreza, producen daños a nivel global tales como el efecto invernadero. No cabe duda que ésto es real, pero también lo es el hecho de que son los países industriales con su enorme planta vehicular y sus grandes fábricas quienes mayores daños han causado al medio ambiente.

Por otro lado, la guerra del Golfo Pérsico y el incendio de los pozos petroleros que causó, produjeron en sólo unas cuantas semanas más daños ecológicos de los que todos los países en desarrollo pudieron producir conjuntamente en años.

Se ha generado un consenso, con relación a los problemas ecológicos, en el sentido de que el futuro de la humanidad depende de la posibilidad de encontrar una fórmula práctica para aplicar el nuevo concepto de desarrollo sustentable. En otras palabras, encontrar la fórmula para una estrategia de crecimiento económico que, al tiempo que dé satisfacción a las necesidades de los habitantes del presente, no hipoteque para las futuras generaciones los recursos generales y la calidad del medio ambiente.

Sin embargo, la aplicación de un proyecto de tal naturaleza, a escala mundial, sólo sería posible con base en la cooperación de todos los países industrializados. Si Estados Unidos cuenta con los requisitos para el liderazgo político y el Japón; por su lado, para el liderazgo económico y si por otra parte no hay ninguna rivalidad profunda que los separe, lo lógico sería que unieran sus fuerzas para la ejecución de ese proyecto.

Esta asociación entre el poder político y el poder económico daría formalidad a una realidad presente y sin duda, sentaría las bases para un nuevo y verdadero orden internacional.

#### **4.2. INCORPORACION DEL MEDIO AMBIENTE COMO TEMA PRIORITARIO EN LA AGENDA ANTE UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL.**

Con la desaparición del socialismo, quedan atrás cuatro décadas de inseguridad mundial y surge un tema de enorme interés para la futura convivencia de todas las naciones del mundo, y es precisamente el de la coexistencia entre las naciones ricas y las pobres, es decir, ha dejado de existir una diferencia marcada entre el Este y el Oeste y ahora esta división se da entre el Norte y el Sur, constituyéndose un orden internacional totalmente nuevo y diferente al que existían durante la etapa de la bipolaridad.

Por esta razón, el capitalismo quedó como el principal o el único camino viable para el desarrollo de todas las naciones, por lo que la Agenda Internacional de las Naciones Unidas surgida entonces, contempló que la economía era el punto clave para que los problemas internacionales se resolvieran, y que mejor que el sistema capitalista para hacer de estas metas de desarrollo una realidad.

De esta manera, ante el nuevo orden, surge una interrogante básica en cuanto a la vida económica del mundo, y se refiere a los efectos globales que tendrá la consolidación del predominio de los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón en la economía internacional frente a las crisis periódicas de las principales potencias y en consecuencia de los países pobres que dependen de los más fuertes, es decir, los efectos del nuevo acomodo en cuanto a los países ricos y los países pobres, principalmente en cuanto a la posibilidad de que el Japón sea en adelante la principal potencia económica en todo el mundo.

Para las naciones industrializadas, una consecuencia lógica de los cambios en la agenda internacional consiste en estructurar una nueva estrategia de conducción económica y de consolidación de áreas de influencia que permita arribar, de modo previsible, a nuevas etapas de fortalecimiento económico, lo que evitaría el elevado costo de la anarquía y el enfrentamiento, es decir, a la brecha entre la concentración de la riqueza a nivel mundial y la creciente pobreza de los países marginados, se agrega ahora la falta de cohesión entre las naciones en desarrollo y la ausencia de planteamientos comunes, en contraste con su anterior estrategia en los foros internacionales.

El cambio en el orden internacional y las consideraciones económicas contempladas en la nueva agenda internacional, han provocado que los países industrializados actúen con más precaución en cuanto a sus relaciones financieras con los países en vías de desarrollo, encontrándose de esta manera, la tendencia internacional a migrar directamente hacia el modelo capitalista y remarcándose aún más el cambio que se suscitó con la caída del socialismo.



De esta manera, ante el nuevo orden, surge una interrogante básica en cuanto a la vida económica del mundo, y se refiere a los efectos globales que tendrá la consolidación del predominio de los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón en la economía internacional frente a las crisis periódicas de las principales potencias y en consecuencia de los países pobres que dependen de los más fuertes, es decir, los efectos del nuevo acomodo en cuanto a los países ricos y los países pobres, principalmente en cuanto a la posibilidad de que el Japón sea en adelante la principal potencia económica en todo el mundo.

Para las naciones industrializadas, una consecuencia lógica de los cambios en la agenda internacional consiste en estructurar una nueva estrategia de conducción económica y de consolidación de áreas de influencia que permita arribar, de modo previsible, a nuevas etapas de fortalecimiento económico, lo que evitaría el elevado costo de la anarquía y el enfrentamiento, es decir, a la brecha entre la concentración de la riqueza a nivel mundial y la creciente pobreza de los países marginados, se agrega ahora la falta de cohesión entre las naciones en desarrollo y la ausencia de planteamientos comunes, en contraste con su anterior estrategia en los foros internacionales.

El cambio en el orden internacional y las consideraciones económicas contempladas en la nueva agenda internacional, han provocado que los países industrializados actúen con más precaución en cuanto a sus relaciones financieras con los países en vías de desarrollo, encontrándose de esta manera, la tendencia internacional a migrar directamente hacia el modelo capitalista y remarcándose aún más el cambio que se suscitó con la caída del socialismo.

Este cambio fue muy notorio también, porque en la agenda internacional de las naciones unidas, se contemplaba de manera muy especial, la situación económica de todo el bloque capitalista, llegándose a considerar a esta agenda, como meramente económica.

En la década de los ochenta, y con mayor intensidad en la de los noventa, los procesos de decisión económica internacional se han generado principalmente en el Grupo de los Siete; este grupo ha examinado temas de interés internacional no contemplados en la agenda de las naciones unidas, como la asistencia a las economías de Europa del este y las gestiones de Rusia para acercarse a la economía occidental e ingresar al selecto club de las siete potencias.

"En este plano, salta a la vista que el peso del Grupo de los Siete, sobre el ordenamiento de la economía mundial ha minado la efectividad de la gestión de las naciones unidas, e inclusive de organismos como el FMI y el Banco Mundial, cuyo papel a menudo se circunscribe a la instrumentación de políticas concertadas previamente".<sup>42</sup>

Lo anterior nos da a entender, que a pesar de los esfuerzos de las naciones unidas por plantear modelos de desarrollo equitativos para todos los países del mundo, el peso y la presión de los países más desarrollados impiden que se dé la igualdad entre las naciones, conservándose lo único que no se cambió con el fin de la Guerra Fría: la pobreza de los países en desarrollo.

---

<sup>42</sup> Rivera, Banuet S y A. de Icaza, C. El orden mundial emergente. Ed. CNCA, México, 1994, p. 14.

Por otro parte, como ya se ha mencionado, la reestructuración de la Agenda Internacional, contemplaba los aspectos más importantes del nuevo orden internacional, tratando primeramente de hacer los esfuerzos posibles para que la mayoría de los países brindaran su cooperación para la reconstrucción internacional; "sin embargo, muchos países, por diversas circunstancias, quedaron excluidos de estos esfuerzos internacionales para enfrentar los enormes rezagos acumulados en el ámbito de la producción, el bienestar social, la educación, la ciencia y la tecnología".<sup>43</sup>

Por tal motivo, la Agenda Internacional de las Naciones Unidas, tuvo que tomar un aspecto prioritario en el que de ningún modo se excluyera a un sólo país de la acción protectora de la organización; y el aspecto que ha tomado mayor importancia en los últimos años es la atención a los problemas del medio ambiente, cuya dinámica empezaría muy pronto a acelerarse, posiblemente porque los problemas ambientales en los últimos tiempos se han incrementado de manera alarmante, y de no tomarse como tema prioritario no tendría sentido el ocuparse de los otros problemas internacionales pues la humanidad estará en un peligro tan grave, incluso más aún que el peligro en que se encontraba antes del fin de la Guerra Fría.

En estas condiciones, muchos países procedieron a revisar la orientación general de sus economías, y a diseñar nuevos enfoques para su desarrollo, tomando en cuenta primordialmente los aspectos ambientales y la recuperación en todos los aspectos; es decir, a partir de este período, los países guiados por la Agenda Internacional pusieron

---

<sup>43</sup> MOPU, *Desarrollo y medio ambiente en América Latina y el Caribe*. Ed. MOPU, Madrid, España, 1990, p. 91

en primer lugar los problemas concernientes con el medio ambiente para posteriormente avocarse a sus demás problemas nacionales. "Una vez reestructurada la agenda internacional de las naciones unidas, la asamblea general aprobó una resolución en donde el medio ambiente y el desarrollo eran considerados como temas primordiales en el ámbito internacional, fortaleciendo la cooperación entre los países en la esfera del medio ambiente a través de la aportación de recursos financieros adicionales a los países en desarrollo; apoyando directamente programas en favor de cuidar y preservar el medio ambiente, en países donde no se puede financiar del todo, programas costosos de protección ambiental".<sup>44</sup>

La Agenda Internacional de las Naciones Unidas reconoció también que el alcance mundial de los problemas ambientales, incluidos los cambios climáticos, el agotamiento de la capa de ozono, la contaminación transfronteriza de la atmósfera y el agua, la contaminación de los océanos y mares y la degradación de los recursos de la tierra, incluidas las sequías y la desertificación, requiere medidas a todos los niveles, incluso a nivel mundial, regional y nacional, con el compromiso y la participación de todos los países.

De esta manera, debido a la urgencia que tiene el mundo por solucionar los graves problemas ambientales que todos estamos sufriendo, las Naciones Unidas pusieron al medio ambiente como tema principal de su agenda, ya que de no resolverse adecuadamente y a tiempo dichos problemas, el equilibrio ecológico en todo el mundo, corre grave peligro de perturbarse, y ésto traería consigo problemas tan grandes como

---

<sup>44</sup> Ibid.

la desaparición de algunos ecosistemas fundamentales para la vida en el planeta.

Así pues, como la vida en el planeta ha caído en graves desequilibrios y corre peligro de extinguirse, es lo primero que los gobiernos de todo el mundo deben tratar de resolver, dejando en segundo plano al resto de los problemas mundiales que no dejan de ser importantes, pero si son menos urgentes.

#### **4.3. LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO.**

El principal motivo por el cual los temas medioambientales se consideraron prioritarios en la Agenda Internacional de la ONU, como se vio anteriormente, fue que los impactos ambientales adversos han acompañado al proceso de transformación productiva que tuvo lugar en las últimas décadas, tanto en los países industrializados como en vías de desarrollo. La expansión de la producción, sus modalidades de concentración y localización, y el supuesto de que los daños ambientales constituyen costos económicos que no son mayores a las ventajas de la transformación estructural, aumentaron y remarcaron significativamente, con el tiempo estos impactos negativos. A este respecto, las experiencias que se han sufrido a nivel nacional y regional indican que estas perturbaciones ambientales se acercan irremediamente a un punto social y económico intolerable.

Por todo ello, la Asamblea General convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a celebrarse en el mes de junio de 1992 en Río de Janeiro, en Brasil, en donde se expresó la preocupación de los gobiernos por el continuo deterioro de la situación del medio ambiente y la grave degradación de los ecosistemas mundiales necesarios para la vida, así como por las tendencias que sí se permite que sigan el curso acelerado que llevan, podrían afectar gravemente el equilibrio ecológico mundial.

"En la resolución de la Conferencia se señaló que la causa principal del continuo deterioro mundial son las modalidades insostenibles de la producción y el consumo en particular en los países industrializados".<sup>45</sup> Aquí, pues, se muestra que la Conferencia Mundial de Río sobre el medio ambiente, se da por circunstancias de estricta necesidad de la comunidad internacional de organizarse para tratar los problemas ambientales que día con día se agravan y para ese entonces no podía dejarse para después, puesto que la situación mundial amerita ya, acciones inmediatas y concretas.

Al convocarse dicha conferencia, se tenía ya por bien sabido que la transformación productiva de las naciones subdesarrolladas habría de proseguir, por lo que se tenía que buscar lo más pronto posible estrategias para que esta transformación conduzca a un desarrollo sustentable; entonces los gobiernos coincidieron en que la protección y el mejoramiento del medio ambiente son cuestiones sumamente importantes que afectan directamente al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico de todo el mundo y; por lo tanto, decidieron que la conferencia

---

<sup>45</sup> CEPAL (1991) *El desarrollo sustentable. Información productiva, Equidad y medio ambiente*. Ed. CEPAL, Santiago de Chile, p. 131.

constituyera la instancia para elaborar estrategias y medidas para detener e invertir los efectos de la degradación del medio ambiente en el contexto de la intensificación de esfuerzos nacionales e internacionales hechos para promover un desarrollo sostenible y ambientalmente racional en todos los países sin excepción alguna.

Por otra parte, la realización de una conferencia de esta magnitud ofreció al mundo un promisorio escenario para el despliegue de importantes esfuerzos cooperativos encaminados a resolver problemas comunes, en los distintos aspectos de la agenda de la cooperación económica internacional que se debatían como primordiales a inicios de los noventa. Por ejemplo; América Latina cuenta con activos considerables, dada su diversidad en términos de capital natural, para contribuir a atenuar o resolver algunos de los problemas ambientales globales de mayor relevancia, como sería el cambio climático, y los países industrializados; por su parte, disponen del capital financiero y de la tecnología para que los países subdesarrollados aprovechen sus recursos naturales.

Por último, gracias a esta conferencia, los países en vías de desarrollo tuvieron la oportunidad de aspirar a resultados concretos como el establecimiento de normas y reglas sobre aspectos tan diversos como el acceso a tecnologías ambientalmente racionales, la movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sustentable, la capacitación y educación tendiente a contribuir a la protección y mejoramiento del medio ambiente, la defensa de los recursos naturales y los esfuerzos por conservar la diversidad biológica; en régimen comercial internacional más transparente y abierto que evite la discriminación, entre otros aspectos, por

consideraciones ambientales; y la vigilancia, evaluación y prevención de las amenazas al medio ambiente en general.

#### **4.3.1. PREPARATIVOS: AMERICA LATINA Y LA PLATAFORMA DE TLATELOLCO.**

Antes de llevarse a cabo la Conferencia de Río en 1992, algunos países, principalmente en vías de desarrollo, expresaron su deseo de llegar bien preparados organizacionalmente a la Reunión, por lo que celebraron algunas conferencias preliminares en donde trataron los puntos principales que deberían presentar en Río de Janeiro; una de las más importantes y quizá la más relevante fue la reunión llevada a cabo en México por los países latinoamericanos y fue conocida como la "Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo" y fue celebrada del 4 al 7 de marzo de 1991, con la participación de los ministros y representantes de América Latina y el Caribe miembros de la CEPAL.<sup>46</sup>

Esta reunión tuvo como punto principal reafirmar el alcance de la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus resoluciones relativas a medio ambiente y desarrollo en la búsqueda de un nuevo orden internacional justo y equitativo, así como también solicitar a los países desarrollados y a los organismos internacionales su apoyo para la ejecución del Plan de Acción para el Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

---

<sup>46</sup> Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Plataforma de Tlatelolco sobre medio Ambiente y Desarrollo. México, 1991.



De esta manera, los países latinoamericanos se preparaban para enfrentar de una manera organizada y consciente la Conferencia de Río un año después, ello no significa que los miembros de la CEPAL, no supieran cómo desenvolverse en la Conferencia, sino que querían plantear primero todos los puntos que deberían presentar en Río, para no pasar por alto situaciones menores, pero de igual importancia para la ecología mundial, principalmente los problemas a nivel regional que tenían algunas zonas de América, que por su limitada extensión geográfica podían ser considerados como inferiores. Por ello, los miembros asistentes a la Plataforma de Tlatelolco enfatizaron en su conferencia que "los esfuerzos por vincular mejoramiento ambiental y desarrollo deben reconocer responsabilidades locales y globales y tomar en cuenta la estrecha interrelación entre pobreza y deterioro ambiental".<sup>47</sup> Es decir, entre mayormente sea tratado de solucionar los problemas de condición de vida de las comunidades más necesitadas, mayores serán los resultados del esfuerzo por tratar de mejorar la calidad del ambiente, debido a la estrecha relación que existe entre las condiciones económicas de una sociedad y el medio en que habitan.

Al mismo tiempo, los países que intervinieron en la Plataforma afirmaron que la Conferencia de las Naciones proceso preparativo, así como en las negociaciones internacionales conexas, y particularmente aquellas orientadas a dar solución a los problemas globales ambientales, deben tener como meta fundamental asegurar que se

---

<sup>47</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas (1991); Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo: Anexo p. 1.

lleven a cabo, al pie de la letra y sin alteraciones, algunos postulados de suma importancia para la Reunión de Río, como "el principio al de la Declaración de Estocolmo de 1972 sobre el respeto de la soberanía de los países sobre recursos naturales y todas sus actividades económicas; la integración de la dimensión ambiental como elemento inherente del proceso de desarrollo sustentable y equitativo; la interdependencia entre los problemas globales y los locales, en particular los sociales, económicos y ambientales; el rechazo a la imposición de condicionalidad económica y ambientales; la equidad en la responsabilidad y el principio de precaución".<sup>48</sup>

Lo anterior muestra claramente el interés que se tenía y la finalidad de la reunión preliminar a la Conferencia de Río, en Tlatelolco, ya que aquí se dictan las condiciones que ponen los países de la CEPAL a la comunidad internacional para que se lleve a cabo la Reunión de Río, es decir, son los países miembros de la CEPAL, aquellos que hacen los preparativos para la reunión de las Naciones Unidas, planteando las situaciones que deben de prevalecer durante la Conferencia y los puntos que se han de tratar, antes de que comiencen los diálogos oficiales.

Pero no solamente la reunión en Tlatelolco tuvo como fin poner las condiciones o sentar las bases del protocolo de la Reunión de Río, también se hicieron propuestas para realizar acciones sobre algunos temas ambientales que para ese entonces comenzaban a cobrar una importancia fundamental para la Región de América Latina y el Caribe y que; por consiguiente, deberían ser tratados inmediatamente por el Comité Preparatorio, y posteriormente por la Conferencia de Río al año siguiente.

---

<sup>48</sup> CEPAL. (1991) *El desarrollo sustentable*. Op. Cit.

"Los temas que se sugirieron o plantearon en la Plataforma de Tlatelolco fueron, en primer lugar, la protección de la atmósfera y el cambio climático, pues América Latina y el Caribe basaron su participación en la solución de los problemas ambientales globales que afectan la atmósfera, tomando en consideración la escasa responsabilidad en la generación de esos problemas ambientales"<sup>49</sup>, es decir, dejaron muy en claro que la participación en cualquier solución que se planteara en la Conferencia de Río, debería ser equitativa en la disponibilidad de los recursos económicos y técnicos al alcance de los países en desarrollo, para evitar compromisos que a la larga no podrían cumplirse por la limitada economía de los países latinoamericanos; también hubo planteamientos sobre la biodiversidad y la biotecnología, concediendo gran importancia a la conservación y a la gestión sustentable de sus ecosistemas para conservar su diversidad biológica, la cual constituye parte fundamental de la soberanía sobre el patrimonio nacional de los países que poseen dicha diversidad biológica; las otras propuestas hechas en la Plataforma fueron principalmente la protección y ordenamiento de los recursos terrestres; la degradación de los suelos, incluyendo acidificación, erosión y salinización; la protección de la calidad y suministro de agua dulce; la evaluación de la pobreza en los asentamientos humanos; el desarrollo urbano y su relación con el medio ambiente; y en general, toda relación entre los asentamientos humanos y las consecuencias de éstos sobre los ecosistemas que los rodean.

---

<sup>49</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas (1991); Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo; Anexo p. 4.

Así pues, las reuniones preliminares a la Conferencia de Río en 1992, subrayaron la importantísima participación de los países, no sólo de Latinoamérica, sino de todos los países en vías de desarrollo, que a pesar de su pobre tecnología y su escasez económica para enfrentar los problemas ambientales que también ellos causan, tienen un enorme interés en encontrar una solución rápida y efectiva para tales problemas; y al no poder apoyar directamente con recursos económicos muy fuertes, sí dejaron en claro que con sus recursos humanos podían contribuir de manera significativa a la resolución de estos problemas.

#### **4.3.2. OBJETIVOS: EXITOS Y FRACASOS.**

La Conferencia de Río, se llevó a cabo del 3 al 14 de junio de 1992, y a pesar de las enormes esperanzas que tenía todo el mundo con respecto a esta conferencia, sus inicios no fueron del todo alentadores, ya que antes de que comenzaran formalmente las negociaciones y las firmas de tratados y convenios internacionales en pro del medio ambiente, se vieron algunas acciones negativas por parte de las naciones poderosas, por ejemplo, la negativa de los Estados Unidos a firmar el Tratado de Biodiversidad pocos días antes del comienzo de la conferencia, como se muestra en el siguiente párrafo:

En vísperas de la inauguración de la reunión cumbre sobre medio ambiente que se realizará en Río de Janeiro, los ministros del Medio Ambiente de Italia y Brasil, el director ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

(PNUMA), el jefe de la delegación de la Comunidad Europea en la Cumbre de la Tierra y el presidente del grupo de los 77 (que reúne a 128 países en vías de desarrollo) criticaron, en declaraciones por separado, al presidente estadounidense George Bush, por haberse negado a firmar el Tratado de Biodiversidad, o de protección a las especies, uno de los más importantes documentos que debían de ser aprobados en el encuentro de jefes de Estado y de gobierno.<sup>50</sup>

Lo anterior indica, que aún antes de comenzar la Conferencia de Río, existían ya contradicciones de notable importancia entre algunos de los participantes, puesto que algunos aprobaban con gran entusiasmo ciertas propuestas, mientras que otros se negaban rotundamente a ellas, esta actitud por parte de los gobiernos fue signo de un mal comienzo para la conferencia.

Por otra parte, la mayoría de los grupos ecologistas que se encontraban al pendiente de las posiciones adoptadas por los diferentes participantes de la Conferencia, criticaron arduamente no sólo a los Estados Unidos, sino también al gobierno británico, por su postura ambigua ante el Tratado de Biodiversidad, pues el representante de este gobierno se limitó a señalar que "en nuestros días, en materia de ecología no es suficiente con tratar de actuar rápidamente para salvar el medio ambiente, sino que en primer lugar los gobiernos deben aprender a escuchar y a reflexionar antes de llevar a cabo cualquier actividad que requiera un financiamiento económico de consideración, además de que es inaceptable que, en virtud de el tratado, los países en desarrollo

---

<sup>50</sup> Hernández, Evangelina. *Ambigua la convención sobre cambios climáticos*. La Jornada 5 de junio de 1992, México, D.F. p. 46.

tengan injerencia en la fijación del monto que las naciones ricas deben destinar en defensa del medio ambiente mundial".<sup>51</sup>

Esta actitud del gobierno británico, a pesar de haber sido fuertemente criticada, es una de las más sensatas que se presentaron a lo largo de la Reunión, puesto que se refería puramente a la verdadera realidad que afronta el mundo en nuestros días; no se puede precisar con certeza cuánto dinero se necesita para proteger al medio ambiente en todo el mundo y mucho menos se pueden pedir esos financiamientos sin tenerse una evaluación concreta y exacta de qué es lo que se va a realizar con esos fondos; este fue, entonces, otro de los puntos clave que bajó el ánimo de los países en desarrollo durante la conferencia, pues además de ser tajante era real.

Además de las cuestiones ya señaladas hubo otros muchos aspectos durante el transcurso de la Conferencia que se vieron un tanto negativos, principalmente para los países subdesarrollados que asistieron; uno de ellos fue la ambigüedad de la Convención sobre cambios climáticos que fue suscrita por el presidente brasileño Fernando Collor de Mello, puesto que no fijaba calendarios ni contenía metas específicas, para lograr la estabilización de las emisiones de los gases que provocan el efecto de invernadero.

---

<sup>51</sup> Cfr. Ansa. Dpa. Efe. Reuter y Ap. *Alud de Críticas a Bush por su rechazo a tratado ecológico*. La Jornada 5 de junio de 1992, México, D.F. p. 46.

Efectivamente, la Convención sobre cambios climáticos, cuyas negociaciones se iniciaron en 1990, no contemplan ningún tipo de calendario para terminar con las emisiones de clorofluorocarbonos, los responsables del recalentamiento. La Convención se negoció así, luego de que Estados Unidos se opuso a firmar un documento que tuviera reglamentación sobre su uso, argumentando que para su país representaría pérdidas económicas de considerable magnitud.<sup>52</sup>

Todos estos aspectos negativos durante la Conferencia, hicieron ver a la Reunión de Río como un rotundo fracaso para un gran número de grupos y organizaciones tanto ecologistas como de otros giros, entre ellos el económico; pero en especial para los organismos no gubernamentales de América Latina (ONG'S) que se reunieron en Río de Janeiro al mismo tiempo, que se llevaba a cabo la Conferencia ecológica de la ONU, en una sesión paralela a la Cumbre de la Tierra, en donde se dijo que todos aquellos que esperaban algo bueno de la Conferencia quedaron frustrados por el fracaso.

Sin embargo, y a pesar de que la ambigüedad de la Convención de cambios climáticos, la supuesta "infertilidad" del Tratado de Biodiversidad, por la ausencia de la firma del gobierno estadounidense, la Cumbre de la Tierra no fue totalmente un fracaso, pues hubieron otros acuerdos que, no obstante, su complejidad, tienen mejores intenciones y muy buenas posibilidades de que tengan éxito, por ejemplo la Agenda 21, que aunque depende totalmente de los recursos que den los países para ejecutarlo, tiene más amplias perspectivas de acción pues en ella los países desarrollados se comprometen a aportar un pequeño pero significativo porcentaje de su Producto Interno Bruto en la

---

<sup>52</sup> Hernández, Evangelina. Op. Cit.

agenda pública para el desarrollo, y llegar a ese objetivo lo antes posible, para de esta manera, garantizar la aplicación rápida y efectiva de programas de recuperación ecológica en todo el mundo.

Al mismo tiempo, "también hubo acuerdos en otros compromisos financieros dentro de la Agenda: Uno de ellos se refiere a la petición de los países en desarrollo para que se suprima la cláusula de "condicionalidad" en las ayudas al medio ambiente que podrían ser otorgadas en el marco del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, administrado por el Banco Mundial y dos agencias especializadas de la ONU (...). Otro acuerdo se refiere a la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), filial del Banco Mundial, que concede préstamos a los países del Tercer Mundo, con el objeto de satisfacer las nuevas necesidades medioambientales".<sup>53</sup>

Todo lo anterior muestra que, a pesar de que la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro no fue todo lo positivo que se esperaba por parte de los países en vías de desarrollo, por lo menos sí brindó a todos ellos la posibilidad de nuevos financiamientos económicos otorgados por los países ricos, dando consecuentemente más esperanzas al Tercer Mundo para poder resolver sus problemas ecológicos más urgentes, es decir, si la Conferencia de Río no resolvió los problemas medioambientales que se tenían en 1992 en todo el mundo, sí fue un paso decisivo y firme para reuniones internacionales posteriores en donde la organización sea la característica fundamental y ahora si se puedan resolver dichos problemas.

---

<sup>53</sup> Afp, Ansa, Ap, Dpa, Efe, Ips, Pl y Recter. *Destrucción del Tercer Mundo por financiamiento de la Agenda 21*. La Jornada 14 de junio de 1992, p. 30.



#### **4.4. CONSECUENCIAS POSTERIORES A LA CONFERENCIA, EN EL AMBIENTE INTERNACIONAL.**

Después de haberse celebrado la Conferencia Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, mejor conocida como la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, Brasil en 1992; los trabajos realizados en dicha conferencia acapararon la atención del mundo entero, puesto que buscaban la adopción de compromisos por parte de todas las naciones para impulsar formas de desarrollo más armoniosas con el medio ambiente y a pesar de que los resultados no fueron los esperados la cumbre logró acuerdos sustanciales que debieron comenzar a cumplirse inmediatamente después de la Conferencia y que desafortunadamente no fue de ese modo, ya que la mayoría de los acuerdos entraron en vigor tiempo después, lo que es comprensible, pues la búsqueda del desarrollo sustentable, que fue el propósito unificador de la reunión siempre ha sido concebida como un proceso de transición en el que se requiere ir transformando las formas de vida, las tecnologías, las instituciones y muchos otros condicionantes de la sustentabilidad. Aún en la actualidad, las medidas para aplicar todos los acuerdos de Río avanzaran a ritmos diferentes, puesto que las condiciones económicas y organizacionales no son las mismas en todo el mundo y por ello es que se han logrado buenos avances en algunos países, en otros ha sido más lento y otros ni siquiera han comenzado a realizar las actividades convenidas.

Como ya se dijo, algunas de estas acciones comenzaron inmediatamente después de la Conferencia; por ejemplo, durante el primer año se encontraba ya en marcha la formación de la Comisión de Desarrollo Sustentable de la ONU, que se ocupa

principalmente de dar seguimiento a los acuerdos, promover la adopción de nuevos convenios e impulsar análisis y debates sobre aspectos críticos para la sustentabilidad planteada en la Conferencia. Además en el mismo año se dio a conocer la creación del Consejo de la Tierra que inició su formación con sede en Costa Rica y bajo la dirección del ex-coordinador de la Conferencia de Río. También comenzó el proceso de la reorganización de fondos financieros para la canalización de recursos para proyectos ambientales.

Sin embargo, todavía hay otras áreas en las que los avances no son evidentes. "Uno de los puntos más discutidos en la Cumbre de Río fue el del financiamiento del programa conocido como la Agenda XXI y se estimaba que el costo mundial de su aplicación es de cerca de 650 mil millones de dólares anuales para lo que resta de la década, pero es un hecho que la parte correspondiente a las naciones en desarrollo difícilmente podía ser financiada por ellas mismas".<sup>54</sup>

Lo anterior muestra, que a pesar de las buenas estrategias que se plantearon en la conferencia, las acciones no pueden ser tan efectivas como se espera, ya que el financiamiento de los países en desarrollo no es suficiente para cubrir los gastos que se generen por la realización de estos programas y, por lo tanto, su desarrollo será considerablemente más lento que en los países industrializados.

Ante esta situación, la respuesta que se dio por parte de los países en desarrollo, fue insistir en la necesidad de un nuevo flujo de recursos desde los países industriales,

---

<sup>54</sup> Carrasco Licea, Rosalba. *Medio Ambiente a un año de Río*. La Jornada 7 de junio de 1993, México, D.F. p. 21.

fuera por la vía de la ayuda, los créditos preferenciales o los comerciales, o por medio de instituciones internacionales; pero que de cualquier manera se brindara apoyo económico a los países más necesitados para solventar los gastos para el mejoramiento del ambiente, pues con su baja productividad económica los recursos internos de esos países no podían destinarse a dichos fines, pues prioritariamente deberían de enfocar todos sus capitales al desarrollo económico y no al ecológico para mantenerse a flote en el orden económico mundial y conservar lo más posible sus humildes economías sin tener que sacrificar recursos de más en pro de la ecología.

A este respecto "apenas a una cuantas semanas de la Conferencia de Río, la unión anual conjunta del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial obligó a todas las organizaciones y a todos los países de la Cumbre de Río a recapacitar y a reorganizar sus perspectivas, ya que los representantes de los principales países desarrollados dejaron claro que no tenían mucho margen para incrementar el flujo de recursos que habían solicitado con anterioridad algunos países subdesarrollados, para apoyar los programas surgidos de la Conferencia, en particular la Agenda 21, cuyo financiamiento, después de la reunión conjunta del FMI y el Banco Mundial, dependería fundamentalmente de lo que cada nación pudiera hacer con sus propios recursos".<sup>55</sup>

Este problema de financiamiento dejó a la sustentabilidad como un reto para los países en vías de desarrollo, pues a pesar de que se tenían los programas y los planes de acción ya determinados para que estas naciones alcanzaran un desarrollo sustentable, la

---

<sup>55</sup> Hernández y Puente, Francisco. "Un año después de Río". La Jornada 7 de junio de 1993, México, D.F. p. 27.

situación económica de todos los países en desarrollo hacía muy difícil la realización concreta de estos programas y en muchos casos se tuvieron que suspender temporal o totalmente por falta de recursos y por la innegable existencia de una disyuntiva entre utilizar los recursos de una nación para enfrentar las urgencias sociales o destinarlos a acciones ambientales, que también son apremiantes pero que no siempre se presentan como opciones primordiales para la vida de una persona, como literalmente sucede con las demandas sociales.

Por lo tanto, el desarrollo, parte de la idea de que la pobreza debe ser superada lo antes posible, pero que ello no debe conseguirse a costa de dañar aún más el medio ambiente, sino que se debe perseguir este fin procurando mantener el equilibrio ambiental y de ser posible mejorar la calidad del ambiente en relación a su estado actual. Es por ello que la posición que anima al desarrollo sustentable sostiene que no hay incompatibilidad entre crecimiento económico y sustentabilidad, si se logra que la expansión productiva y el consumo sean cualitativamente distintos. Al mismo tiempo, instituciones como el Banco Mundial sostienen de manera tajante que sin crecimiento económico y del ingreso en los países pobres no podrá de ninguna manera haber mejoras en el ambiente de los mismos.

Entonces, todo indica que la Conferencia de Río, logró hacer pensar a todo el mundo en cómo lograr un desarrollo sustentable en donde el medio ambiente sea protegido antes que cualquier otra cosa, pero no logró hacer que todos los países desarrollados brindaran apoyo económico a las zonas más necesitadas para enfrentar los problemas ecológicos. De cualquier manera, los avances obtenidos hasta ahora gracias a la

Conferencia de Río han sido sumamente considerables, pues aunque no se estén destinando los fondos suficientes como para cubrir el problema ecológico mundial, sí se han alcanzado logros en la organización de muchos grupos interesados, que con pocos recursos económicos han ayudado a disminuir muchos problemas de índole ambiental en muchas partes del mundo.

## **CAPITULO V. PERSPECTIVAS DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL DESARROLLO MUNDIAL**

Una vez expuestas las distintas actividades que la Organización de las Naciones Unidas realizó en materia ambiental a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en este capítulo se hará referencia a las perspectivas que se avisan hacia el futuro mundial por medio de los compromisos que se deben asumir, las metas inmediatas a corto plazo, las acciones estratégicas a efectuar para buscar el logro de estas metas, así como la proyección esperada en cuanto a la cooperación internacional y objetivos globales de la agenda ambiental hacia el siglo XXI.

### **5.1. EXPECTATIVAS Y COMPROMISOS DEL PNUMA**

Desde su creación como organismo dependiente de las Naciones Unidas, el PNUMA ha buscado unir a los países de todos los continentes por medio de una diplomacia ambiental en la búsqueda de soluciones que integren los graves problemas de contaminación y conservación de los recursos naturales, que día con día y a pesar de los esfuerzos empleados se van agravando.

Las áreas prioritarias de acción del PNUMA desde 1989 se orientaron a las siguientes actividades:

- La protección de la atmósfera.
- La calidad del agua, de los océanos y áreas costeras.
- Cuidado de los recursos terrestres, luchando contra la deforestación y la desertificación.
- La conservación de la diversidad biológica.
- La gestión armónica hacia el medio ambiente de la biotecnología.
- Tratamiento benéfico de reciclaje de los desechos peligrosos y los productos químicos y tóxicos.
- La protección de la salud pública y la calidad de vida.<sup>56</sup>

Estas acciones el PNUMA las ha intentado cumplir de acuerdo con sus posibilidades y respaldo de cada uno de los países del mundo, sin embargo la realidad muestra que no se han podido alcanzar las prioridades en su totalidad, pues la orientación del PNUMA como organismo pilar en la conservación del medio ambiente no es suficiente para el logro de resultados alentadores; son una gran cantidad de dificultades y problemáticas las que se tienen que eliminar para tener un mundo realmente en equilibrio. Si a esto le sumamos la elevada carencia de concientización de los seres humanos para mantener el medio ambiente en un estado óptimo, así como las diversas amenazas ambientales de la misma naturaleza en cuanto al calentamiento del planeta, movimientos telúricos, huracanes, erupciones volcánicas, etc., entonces se crea una enorme cadena de desafíos que en su conjunto acechan a la comunidad mundial, y que el PNUMA intenta erradicar o por lo menos controlar en la medida que le sea posible.

---

<sup>56</sup> Cfr. ONU. Nuestro Futuro Común. *Explicación al Reporte Brundtland*. Fundación Friedrich Ebert. México, 1990, pp. 12-14.

El PNUMA promueve la concientización entre los diversos países del hemisferio, previniendo que la contaminación, la depredación y la deforestación no reconozca fronteras territoriales; y que elementos como el aire, el agua, la tierra y la biosfera no puedan separarse de las actividades humanas cotidianas. Para proteger el ecosistema global del planeta no bastan las buenas intenciones, sino su traducción en acciones prácticas que se efectúen en conjunto.

De lo anterior parte el compromiso que asume el PNUMA hacia el siglo XXI, de crear conciencia, o mejor dicho seguir creándola, en los países para que visualicen los peligros que corren todas las especies, incluyendo la especie humana, sino se fija una reorientación en todas las actividades, teniendo como prioridad esencial no seguir causando mayores daños al medio ambiente, y en segundo plano reparar en lo posible los efectos ya ocasionados.

Se tiene que buscar una permanente reconciliación entre las metas sociales, económicas y ambientales del desarrollo; buscando hacer frente a la ya considerable degradación ambiental e incluso al sufrimiento y marginación de los seres vivos, quienes son los que más reciben las consecuencias de este desequilibrio.



## 5.2. ACCIONES INMEDIATAS DEL PNUMA

"De acuerdo a la problemática planteada en el apartado anterior, el PNUMA ha establecido un programa global de acción para el bienio 1996-1997, con el propósito de buscar soluciones reales y viables que puedan ejecutarse en el corto plazo".<sup>57</sup>

El programa del PNUMA coloca como función principal de este organismo la identificación y evaluación de los problemas ambientales de interés común, alertando a la comunidad mundial sobre los problemas, procurando una solución en vía a la cooperación internacional, y brindando una orientación normativa para la dirección y coordinación de los diversos subprogramas ambientales a diseñarse que se realicen dentro del mismo sistema de Protección Ambiental de las Naciones Unidas.

En forma específica el programa a aplicarse de 1996 a 1997 contempla 4 acciones: la ordenación y utilización sostenible de los recursos naturales; la producción y el consumo sostenible; un medio ambiente mejor para la salud y el bienestar humano; y la globalización y el medio ambiente.

A continuación se da una breve explicación acerca de las acciones que el PNUMA piensa poner en funcionamiento en el corto plazo.

---

<sup>57</sup> PNUMA. Estado de Desertificación y Aplicación del plan de Acción de las Naciones para combatir la desertificación". Nairobi 1992.

- Ordenación y utilización sostenible de recursos naturales.

Conscientes de la demanda cada vez mayor y no sostenible de las tierras, del agua, los recursos marinos y costeros, debido a la expansión no planificada de las tierras de cultivo, de la urbanización incontrolada y de la contaminación de desechos sólidos; el PNUMA detecta que se ha ido propiciando una creciente degradación de los ecosistemas naturales, y erosión de los sistemas vivos que sirven de apoyo y sustento a la civilización humana.

La acción del PNUMA se orienta al cuidado más intenso de los recursos naturales y la promoción de su utilización sostenible, en la búsqueda para garantizar su supervivencia y bienestar de la comunidad mundial.

- Producción y consumo sostenible.

El uso de tecnologías inadecuadas y la adopción generalizada de pautas de producción y consumo no sostenibles tienen por consecuencia la generación de numerosos desechos, la ineficiencia en el uso de los recursos renovables y el mal gasto en la utilización de energía. Tanto la contaminación como la degradación de los recursos muestran una repercusión negativa en la salud y el bienestar de los seres vivos y en la naturaleza misma.

La orientación colectiva tendiente al aumento de la población mundial y con él, el uso de los recursos supera la capacidad de la naturaleza para su propia renovación, las sociedades deben buscar racionalizar sus niveles de consumo y procurar la adopción de tecnologías para el máximo tratamiento y reutilización de los desechos, al mismo

tiempo que hacer más eficiente el uso que se hace de la energía producida por el ser humano.

- Un mejor ambiente para la salud y el bienestar humano.

En cuanto a los cambios en el medio ambiente, estos pueden verse aún más agudizados cuando se presenta un aumento en el uso de productos químicos peligrosos y desechos tóxicos en las grandes zonas urbanas, lo que repercute en un incremento del riesgo para contraer enfermedades que tienen su propagación por el agua e incluso otras enfermedades de carácter ambiental. Los cambios mencionados presentan un efecto negativo en la productividad económica, la salud y el bienestar social.

La acción propuesta por el PNUMA se encamina a buscar erradicar la degradación del medio ambiente y la contaminación, para que se produzca como efecto contrastante la salud y el bienestar humano; e incluso adoptar medidas preventivas buscando crear un estado de equilibrio entre la sociedad humana y el medio ambiente que la rodea.

- Tendencias a la globalización y medio ambiente.

La creciente globalización de la economía mundial, la liberalización del comercio al plano internacional, la adopción de un modelo de consumo que no es sostenible en todos los países, principalmente aquellos en vías de desarrollo, la generalización de la deuda externa, las crecientes amenazas al patrimonio atmosférico y oceánico, etc., requieren de un enfoque más uniforme para que se den actuaciones de mayor similitud en cuanto a las actividades que lleven a la práctica, tanto de comercio, de las políticas económicas seguidas y el medio ambiente.

Sólo con estas acciones se pueden alcanzar acuerdos y definir políticas mundiales y regionales que hagan frente a los problemas ambientales a escala planetaria<sup>58</sup>.

Con estas acciones del programa global hacia 1996-1997 se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Dar énfasis en la prestación de apoyo estratégico para llevar a buen término dichas acciones, el cual se analiza en el apartado siguiente.
- Concentrar todas las actividades planteadas en el programa en tres líneas de acción:
  - \* Evaluación y vigilancia.
  - \* Formulación y evaluación de opciones de política.
  - \* Fomentar iniciativas de ordenación ambiental.
- Se busca dar respuesta a problemas específicos, por medio de actividades coordinadas.
- Consolidar áreas específicas de acción, que se encuentren contempladas dentro del programa global.
- Promover la participación activa de todos los sectores de la sociedad, por medio de la información de la problemática en el medio ambiente, su concientización y participación en las distintas actividades que promueva el PNUMA.

---

<sup>58</sup> Ibid.

- Fortalecer en mayor medida la participación de los distintos programas a nivel regional, para conocer de mejor modo las alteraciones que suceden en una área geográfica determinada, y por tanto poder aportar con mayor conocimiento una solución más eficaz.<sup>59</sup>

### 5.3. LA AGENDA XXI

#### 5.3.1. MEDIOS DE EJECUCION ADOPTADOS EN LA AGENDA XXI.

La Conferencia que se celebró en Río de Janeiro, Brasil, sobre Medio Ambiente y Desarrollo en junio de 1992, puso de relieve un intento más sostenible para alcanzar un crecimiento de los países sin que ello afecte el ambiente natural. Esta voluntad se puso de manifiesto con la intervención de cien Jefes de Estado, cientos de expertos científicos de todo el mundo, diversas agrupaciones no gubernamentales y el propio Sistema de las Naciones Unidas tratando de alentar estos compromisos, uno de los cuales fue el programa estratégico de acciones, mejor conocida como Agenda XXI. (Anexo 1).

Mientras tanto, en este apartado se analiza uno de los puntos más trascendentes de la mencionada Agenda, como son los Medios de Ejecución, respecto a los recursos y mecanismos de financiamiento; la transferencia de tecnología ecológica racional, cooperación y aumento de la capacidad; la ciencia para el desarrollo sostenible ; y el fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia.

<sup>59</sup> ONU. *PNUMA. Dos Decenios de Logros y Desafíos*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, México, 1993.

## **RECURSOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.**

Los recursos y mecanismos de financiamiento presentan tres objetivos básicos, que son:

- La adopción de diversas medidas que posibiliten la obtención de los recursos financieros y los mecanismos de financiación para ejecutar adecuadamente el Programa 21.
- Dotar de recursos financieros nuevos y buscar otras formas de allegarse recursos que resulten suficientes y previsibles para las distintas acciones a desarrollar.
- Mejorar en lo posible los distintos mecanismos de financiación que se han de utilizar para la ejecución del Programa 21.

El financiamiento del Programa 21 debe venir de los sectores públicos y privados de cada país. En los países en desarrollo el apoyo debe incrementarse por parte de los distintos gobiernos, pues se busca la equitativa carga de la distribución de los recursos entre todas las naciones.

Dentro de los mecanismos y fuentes de financiación disponibles que se pretende para aumentar los recursos necesarios se hallan:

- Los bancos y fondos multilaterales de desarrollo; como la Asociación Internacional de Fomento (AIF), para apoyar a los países más pobres a cubrir sus expectativas de desarrollo sostenible expresados en la Agenda XXI; los Bancos regionales y subregionales de desarrollo; y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que es administrado por el Banco Mundial, el PNUD y el PNUMA.
  
- El fomento de la participación universal; para cubrir las áreas contempladas en los programas; asegurar una administración transparente y democrática en las decisiones a adoptar y en su funcionamiento integral; asegurar los distintos recursos financieros obtenidos; buscar una distribución equitativa de la carga de contribución entre las naciones del mundo.
  
- Los organismos que tengan que dar apoyo a los gobiernos en la ejecución del Programa 21, tales como órganos de las Naciones Unidas, organismos internacionales, etc.
  
- Apoyo de instituciones multilaterales en cuanto al aumento de la capacidad y de la cooperación técnica.
  
- Promoción del desarrollo sostenible a través de Programas de asistencia bilateral.
  
- Alivio de la carga de la deuda, buscando dar los medios requeridos para alcanzar un desarrollo sostenible en los países.

- Aumentar las contribución por medio del sector privado.<sup>60</sup>

Se debe buscar la movilización de mayores inversiones directas y de transferencias de tecnológicas de punta, por medio de políticas nacionales que promuevan la inversión. Los países denominados del primer mundo y otros que estén en la capacidad de hacerlo, deben contraer compromisos financieros iniciales buscando ponerse en acción los planes de la Agenda XXI.

### **TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA ECOLOGICAMENTE RACIONAL.**

Las tecnologías orientadas hacia una ecología racional tienen como uno de sus retos proteger al medio ambiente y ser lo menos contaminantes, reciclan una mayor proporción de sus desperdicios y productos.

Las actividades que se proponen se encaminan a mejorar las condiciones ambientales por medio de los procesos de información, el acceso a las tecnologías y su transferencia, enfocada sobre todo a los países en desarrollo.

Los objetivos de la transferencia de tecnología proponen:

- Posibilitar que los países, principalmente los que se encuentran en vías de desarrollo, tengan acceso a la información científica y tecnológica más actual que se tenga en ese momento.

---

<sup>60</sup> ONU. *Agenda XXI*, SEDESOL, México, 1993.



- Promover, facilitar y financiar, el acceso a las tecnologías racionales y su transferencia en condiciones favorables, partiendo de la necesidad existente de proteger los derechos de propiedad intelectual a través de arreglos convenidos.
- Facilitar el mantenimiento o promover a aquellas tecnologías que por el transcurso del tiempo han sido desplazadas y que pueden afectar el medio ambiente donde se encuentran localizadas.
- Fomentar el apoyo de la capacidad endógena para evaluar, adoptar, gestionar y aplicar tecnologías que sean ecológicamente racionales; consiguiéndose por medio del desarrollo de los recursos humanos, el fortalecimiento de la capacidad institucional de investigación y desarrollo, y de evaluaciones sectoriales de las necesidades que se tengan en tecnología, partiendo de los planos, objetivos y las prioridades de los países.
- Fomentar asociaciones tecnológicas de largo plazo entre los propietarios de tecnologías de ecología racional y los posibles consumidores o usuarios.

Además de todo ello, dentro de la Agenda se hallan ciertas actividades, que de cumplirse al pie de la letra, acarrearán grandes beneficios a los objetivos primordiales de las Naciones Unidas; dentro de estas actividades tenemos el establecimiento de redes de información nacionales, regionales e internacionales mediante centros de intercambio de información regionales que cubran sectores económicos como la agricultura, la industria, la energía, etc.

Estos centros tienen la obligatoriedad de difundir la información que satisfaga las necesidades de los usuarios, e incluso otorgar otros servicios como las fuentes en donde se consiga asesoramiento, capacitación y evaluación de tecnología, entre otros factores que tengan que ver con el mejoramiento gradual de la calidad ambiental.

Estas actividades de la Agenda se hacen palpables cuando los gobiernos y las organizaciones internacionales fomentan el acceso de tecnología ecológicamente racional por medio de la formulación de políticas y programas tanto de propiedad como de dominio público; alentando al sector privado y al sector público en la innovación, comercialización y sobre todo utilización de este tipo de tecnologías; examinando si las políticas existentes en cada país, como subsidios y políticas fiscales, fomentan u obstaculizan el acceso de tecnologías ecológicamente racionales buscando la creación de incentivos concretos, fiscales o de cualquier otra especie para alentar su utilización.

Asimismo, las actividades emprendidas por los gobiernos con respecto a la Agenda en cuestión, comprenden la concientización de todos los organismos en disposición de cumplir con ciertas disposiciones como mejorar la capacidad de desarrollo y gestión de las tecnologías antes mencionadas obligando así a las instituciones existentes a su fortalecimiento, capacitación del personal en todos sus niveles y educación y asesoramiento de los usuarios finales de la tecnología, dar apoyo a los programas de cooperación y asistencia que operan los distintos organismos involucrados, que intervienen en la investigación, desarrollo y creación de la capacidad tecnológica y de

recursos humanos, en cuanto a capacitación, el mantenimiento, evaluación de las necesidades tecnológicas nacionales, evaluaciones del impacto ambiental y planificación de un desarrollo que sea sostenible. Finalmente, la comunidad internacional está cooperando en el intercambio de experiencias y en el fomento de la capacidad para valorizar las necesidades que se tienen de tecnología ecológicamente racional.

Promoviendo acuerdos conjuntos de colaboración entre empresas de países desarrollados y empresas de países en vías de desarrollo, con la intención primordial de desarrollar tecnologías racionales ecológicamente. Por último se tiene contemplado la creación de empresas mixtas de proveedores y beneficiarios de tecnologías de acuerdo a las prioridades de política y los objetivos de los países en desarrollo.

De acuerdo con la Secretaría de la Conferencia se ha estimado que las actividades contempladas respecto a la creación, difusión y uso de las tecnologías con ecología racional tendrá un incremento en el costo total promedio por cada año de 1993 al 2000 de 450 a 600 millones de dólares. No obstante, los costos reales dependerán de las estrategias y los programas específicos que los gobiernos de los países puedan o decidan llevar a cabo.

## **EL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVES DE LA CIENCIA.**

Los conocimientos científicos deben ser orientados para apoyar las metas del desarrollo sostenible, mediante una evaluación científica de la situación actual y de las perspectivas futuras que se presentan para el planeta. Estas evaluaciones deben retomarse en el proceso de adopción de decisiones, y en los procesos interactivos entre las ciencias para la formulación posterior de políticas.

El desarrollo sostenible exige tener perspectivas a plazo más largo, integrar los efectos locales y regionales de los cambios a nivel mundial en el proceso de desarrollo y utilizar los mejores conocimientos científicos y tradicionales disponibles.<sup>61</sup>

El desarrollo sostenible tiene como objetivo general que cada nación determine la situación de sus conocimientos científicos y de sus necesidades y prioridades de investigación para lograr mejoras en los aspectos siguientes:

- Ampliar la base científica y fortalecer la capacidad tanto científica como de investigación de los países en desarrollo respecto a los temas de medio ambiente y desarrollo.
- Establecer políticas sobre el medio ambiente y el desarrollo, buscando aumentar la cooperación internacional.

---

<sup>61</sup> Cfr. ONU. PNUMA. Dos Decenios de Logros y Desafíos. Op. Cit. pp. 27-30.

- Crear una interacción entre las ciencias y el proceso de toma de decisiones, para disminuir la incertidumbre en la selección de las diversas opciones.
- Incorporar conocimientos a la capacidad de diversos ambientes y culturas buscando lograr niveles sostenidos de desarrollo en los niveles nacional, regional e internacional.
- Promover las actividades y los programas interdisciplinarios de investigación entre los científicos del mundo.
- Participar en el desarrollo sostenible, con la fijación de prioridades y la adopción de decisiones.

De acuerdo con la Secretaría de la Conferencia los medios de ejecución por estas actividades fluctúan en un incremento de 1993 al año 2000 a 150 millones de dólares.

Para fomentar el desarrollo sostenible se necesita de un aumento en los conocimientos científicos, sobre todo en las causas y consecuencias de los cambios ecológicos y de las formas sostenibles de desarrollo.

Es clave mejorar los conocimientos acerca de la relación entre los sistemas ecológicos humanos y naturales, mejorar los instrumentos de análisis y pronóstico para entender los efectos que se producen en el medio ambiente.

Deben ejecutarse programas de investigación para comprender la capacidad de sustentación que tiene la Tierra, que se condiciona a sus sistemas naturales. Tienen que sustentarse nuevos instrumentos de análisis y pronóstico para evaluar de que forma los sistemas naturales son influidos por las actividades humanas. Asimismo integrar las ciencias físicas, económicas y sociales para deducir los efectos del comportamiento económico y social en la degradación del medio ambiente. El costo promedio de 1993 al 2000 se estima en unos 2,000 millones de dólares por año.<sup>62</sup>

En la satisfacción de las necesidades de investigación científica, deben proporcionarse evaluaciones del estado actual y de las tendencias ambientales de desarrollo tanto nacional, subregional, regional e internacional; lo que se espera alcanzar con la obtención de mejores conocimientos científicos, que son necesarios en la formulación de políticas a largo plazo.

Es necesario aumentar la capacidad científica de los países para que participen activamente en las labores propias de investigación y desarrollo científicos. Se busca con ello mejorar la capacidad científica de las naciones por medio de actividades de enseñanza y capacitación, aumento del número de científicos hacia el año 2000, disminuir la emigración de científicos de países en desarrollo, participación de científicos en programas de investigación sobre el medio ambiente y el desarrollo, y la actualización académica periódica. Estas actividades tendrán un costo anual de 750 millones de dólares, estimados de 1993 al 2000.

---

<sup>62</sup> Ibid., p. 37.

## **LA EDUCACION, LA CAPACITACION Y LA TOMA DE CONCIENCIA.**

La educación, el aumento de la conciencia del público y la capacitación se encuentran vinculados con todas las áreas del Programa 21, respecto a la satisfacción de necesidades prioritarias, la creación de las estructuras necesarias, los datos y la información de los grupos principales.

La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible aumentan la capacidad de las personas para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo. La educación en materia de medio ambiente debe ocuparse de la dinámica que se imponga al medio físico/biológico y del medio socioeconómico y el desarrollo humano. Se contemplan alrededor de 8,000 a 9,000 millones de dólares aproximadamente para ejecutar las actividades de este programa. Cada país tiene que otorgar un mayor apoyo a las labores de educación, capacitación y toma de conciencia que se relacionen con el medio ambiente y el desarrollo.

El aumento de la conciencia del público se pretende lograr como parte indispensable de una campaña mundial de educación bajo el motivo esencial del reforzamiento de actitudes, valores y medidas que resultan adaptables al desarrollo sostenible deseado. La financiación y evaluación de los costos de ejecución de las actividades de este programa se calculan en 1,200 millones de dólares de 1993 al año 2000.

El fomento a la capacitación pugna hacia la impartición de conocimientos que apoyen a las personas a conseguir empleo y al mismo tiempo a participar en las actividades relativas al medio ambiente y el desarrollo. Se pretenden establecer o en su caso reforzar los programas de formación profesional orientados a las necesidades del medio ambiente y el desarrollo, promoviendo una fuerza de trabajo flexible; aumentar la capacidad en materia de enseñanza y capacitación científicas para que los gobiernos de los países alcancen sus objetivos en materia de medio ambiente; y lograr que las consideraciones de ecología ambiental y humana puedan compenetrarse hacia los distintos niveles administrativos y esferas de gestión funcional. Las actividades estimadas de este programa se contemplan en 5,000 millones de dólares anuales del período de 1993 al 2000.

#### **INFORMACION PARA LA ADOPCION DE DECISIONES.**

La necesidad que existe de la información es planteada en todos los niveles, por lo que se crearon dos esferas de programas que buscan que las decisiones que se toman sean cada vez más con base en información fidedigna, tales esferas de programas son la reducción de las diferencias en materia de datos y el mejoramiento del acceso a la información.

La reducción de las diferencias en materia de datos resulta prioritario, ya que existe una deficiencia global en la capacidad de los países en vías de desarrollo para la reunión y la misma evaluación de los datos. Por lo tanto se busca el logro de reuniones y evaluaciones de datos que resulte más económica y pertinente por medio de la mejor



determinación de los usuarios y de sus necesidades de información a nivel local, nacional, regional y mundial; debe fortalecer la capacidad de información multisectorial en los procesos de adopción de decisiones; crear o fortalecer los distintos mecanismos para la planificación del desarrollo sostenible en todos los sectores con base en una información fidedigna y oportuna; y dar acceso a la información en el momento en que se requiera.

Los gobiernos tienen que procurar efectuar los cambios que resulten necesarios para lograr la integración de la información sobre el medio ambiente y sobre el desarrollo, fortaleciendo las actividades de evaluación del medio ambiente y determinar las tendencias del desarrollo.

### **5.3.2. CONSIDERACIONES SOBRE LOS BOSQUES, EL CAMBIO CLIMATICO Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA.**

#### **LOS BOSQUES.**

Por otra parte, la Agenda XXI también hace consideraciones enfocadas a otros aspectos preponderantes que tienen que procurar tener una acción y seguimiento constante. Tal es el caso de los bosques, los cuales guardan gran relación con la gama de problemas y oportunidades en el contexto existente del medio ambiente y el desarrollo.

Los Estados tiene el derecho de explotar sus propios recursos, pero con la obligación de asegurarse que las actividades que se realicen no perjudiquen de ninguna forma al medio de otros Estados o zonas. Las tierras forestales deben ser objeto de una ordenación sostenible con la finalidad de atender las necesidades sociales, económicas, ecológicas, culturales y espirituales de las generaciones tanto presentes como futuras.

Se debe procurar la planificación y la ejecución de una política forestal, orientando los esfuerzos para la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques y las tierras forestales. Dicha política forestal debe apoyar las formas culturales que existan, respetando el derecho de las poblaciones indígenas, de sus comunidades y de los habitantes de las zonas boscosas.

Igualmente se busca la promoción de un ambiente ecológico internacional que sea óptimo para el desarrollo sostenido y racional de los países. La aplicación de políticas y programas racionales de ordenación forestal, conservación y desarrollo deben solventarse mediante la cooperación financiera y técnica internacional, y atendiendo a las metodologías y criterios convenidos.

Tanto los gobiernos como la comunidad internacional deben ocuparse de aquellos problemas que no permitan la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales. También buscar estimular la reducción o eliminación de barreras arancelarias y los obstáculos al mejoramiento del acceso al mercado y de los precios, buscando eliminar las medidas unilaterales que resulten incompatibles con las obligaciones o acuerdos internacionales que prohíban el comercio internacional de la

madera y de otros productos forestales.

### **CONVENCION SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO.**

Los cambios de clima de la Tierra son un fenómeno que causan una gran preocupación, pues la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo tienen su origen en los países desarrollados en mayor proporción que aquellos en vías de desarrollo. Esto provoca que se tengan que tomar medidas para hacer frente al cambio climático para asimismo intentar resolver otros problemas ambientales.<sup>63</sup>

El objetivo de la Convención sobre el cambio climático fue la de adoptar "con las disposiciones pertinentes de la convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático."<sup>64</sup>

El nivel mencionado debe posibilitar que los ecosistemas existentes se adapten de manera natural hacia el cambio climático, buscando que la producción de diversos alimentos vegetales no se vea afectada y que el desarrollo económico tampoco presente modificaciones.

Las partes que intervengan deben proteger el sistema climático partiendo de las responsabilidades comunes y de las propias capacidades, buscando combatir el cambio climático y los efectos que pudiera producir.

---

<sup>63</sup> ONU XXI, Op. Cit. 384.

<sup>64</sup> Ibid. p. 447.

Las políticas y medidas deben incluir todas las fuentes, sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero, buscando abarcar los diferentes sectores de la economía.

Para proteger al sistema climático natural pueden integrarse programas nacionales de desarrollo, sin que por ello estas medidas constituyan un medio de discriminación o restricción hacia el comercio en el plano internacional.

### **CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.**

El Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene como objetivo la conservación de esta, la utilización de sus componentes, la participación justa en los beneficios que deriven de la utilización de los recursos genéticos por medio de un acceso a dichos recursos, con apropiada tecnología y con adecuado financiamiento.

Dentro de los acuerdos más importantes en el Convenio se halla que cada parte contratante o que intervenga debe establecer procedimientos apropiados para evaluar el impacto ambiental y ver los efectos negativos que presente a la diversidad biológica, buscando evitar o por lo menos reducir tales efectos. Deben promover el intercambio de información de aquellas actividades que tengan efectos adversos sobre la diversidad biológica de otros estados o zonas.

Las partes se comprometen a que haya acceso de tecnología por el logro de los objetivos de conservación de la diversidad biológica, sin que cause daños significativos al medio ambiente.

También se facilitará el intercambio de información de las fuentes disponibles para la conservación de la diversidad biológica, y el fomento y cooperación científica y técnica internacional por medio de instituciones nacionales y mundiales, partiendo de las necesidades existentes de los países en desarrollo.

Este Convenio no afecta los derechos y obligaciones que deriven de cualquier otro acuerdo internacional vigente, salvo que estos derechos y obligaciones dañen o pongan en peligro a la diversidad biológica. Así también, el Convenio mencionado tiene efecto respecto al medio marino, de acuerdo con los derechos y obligaciones de los estados con arreglo al derecho del mar.

#### **5.4. ESTRATEGIAS DE ACCION DEL PROGRAMA GLOBAL**

El Programa Global del PNUMA diseñado para 1996 a 1997 contiene como se mencionó 4 acciones como puntos centrales del mismo. A continuación se enuncian las diferentes estrategias a seguir para cada una de las acciones, así como el número de actividades que se pretenden efectuar para el logro de dichas estrategias.

**Tabla No. 1**  
**Acciones a Corto Plazo del PNUMA**  
**Periodo: 1996-1997**

ACCIONES DEL PROGRAMA	NUMERO ESTIMADO DE ACTIVIDADES A REALIZARSE	PORCENTAJE
1. Ordenación y uso sostenible de los recursos naturales	35,100	39%
2. Producción y consumo sostenibles.	9,900	11%
3. Un medio ambiente mejor para la salud y el bienestar humano.	10,800	12%
4. Globalización y medio ambiente.	7,200	8%
5. Prestación de servicios y apoyo a nivel mundial y regional.	27,000	30%
<b>TOTAL</b>	<b>90,000</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Informe PNUMA. 1995*

Debe aclararse que en la tabla se hace mención de una quinta acción que se orienta a dar servicios y apoyo tanto a nivel mundial como regional.

**Tabla No. 2**  
**Acción: Ordenación y uso sostenible de los recursos naturales**

ACCIONES DEL PROGRAMA	NUMERO ESTIMADO DE ACTIVIDADES A REALIZARSE	PORCENTAJE
1. Cuidado de los recursos costeros, marinos y de agua dulce.	13,500	15%
2. Cuidado de los recursos biológicos.	7,200	8%
3. Cuidado de los recursos de tierra.	8,100	9%
4. Información para la adopción de decisiones y la planificación de medidas.	6,300	7%
<b>TOTAL</b>	<b>35,100</b>	<b>39%</b>

*Fuente: Idem.*

Como se observa, las estrategias que derivan de la acción que pretende llevar a cabo el PNUMA en cuanto a la ordenación y uso sostenible de los recursos naturales son varias, por lo que se hace una breve explicación de ellas.

La estrategia del cuidado de los recursos costeros, marinos y de agua dulce, planea realizar evaluaciones acerca de las políticas existentes en la actualidad que hagan referencia a los recursos marinos y de agua dulce; busca desarrollar directrices para la ordenación y el uso adecuado de los recursos costeros y de agua dulce; también fomentar la cooperación internacional en la ordenación de cuencas fluviales y zonas

costeras con base en las necesidades especiales y recursos naturales que posee cada país; dar apoyo y servicio para los convenios y planes de acción en los mares regionales; y apoyar los programas regionales para evaluar y tener un control de la contaminación del mar y de las zonas costeras.

En el cuidado de los recursos biológicos se planea el desarrollo de instrumentos de política en la integración de estos recursos en conformidad con el convenio sobre la diversidad biológica; proteger los recursos biológicos incluyendo los de otras fronteras, mediante programas regionales y subregionales; crear prácticas de protección y utilización sostenible de los ecosistemas marinos y de agua dulce; fomentar la investigación en aspectos relacionados con la diversidad biológica, ayudando a elaborar planes nacionales de ordenación; y proporcionar apoyo en los principios referentes al cuidado y protección de los bosques.

Las actividades sobre el cuidado de los recursos de tierra hace énfasis en la evaluación más real de las tierras secas y la degradación de la tierra; apoyar la aplicación de la convención internacional en el combate de la desertificación en los países afectados por sequía grave, particularmente en el continente africano; tener mayor conocimientos sobre como prevenir la degradación de la tierra; y ejecutar programas contra la desertificación de zonas áridas y semiáridas.

La información para la adopción de decisiones y la planificación de medidas orienta las actividades al aumento de las capacidades de comunicación regional por medio de redes de intercambio e información sobre el medio ambiente y los recursos naturales,



que promuevan a su vez la mejor toma de decisiones; además de crear conciencia pública sobre la relación entre el medio ambiente y el desarrollo, procurando la participación del público en estas actividades.

**Tabla No. 3**  
**Acción: Producción y consumo sostenibles PNUMA**  
**Período: 1996; 1997**

ESTRATEGIAS	NUMERO ESTIMADO DE ACTIVIDADES A REALIZARSE	PORCENTAJE
• Producción sostenible.	7,200	8%
• Reducción de los efectos ambientales del uso de la energía.	1,800	2%
• Modelos de producción y consumo ambientalmente sostenibles.	900	1%
<b>TOTAL</b>	<b>9,900</b>	<b>11%</b>

Fuente: *Idem.*

La estrategia de una producción sostenible para 1996-1997 se pretende lograr por medio de la evaluación de las pautas de producción industrial, determinando con ello políticas para una producción menos contaminante; facilitando a los países un mejor acceso a la información sobre tecnologías de producción menos contaminante; crear un consenso en relación a las cuestiones y respuestas sobre pautas de producción sostenibles; promover los centros de producción menos contaminantes tanto a nivel nacional, subregional y regional; desarrollar capacidades nacionales y locales de preparación y respuesta en casos de accidentes tecnológicos; prestar servicios

institucionales al Convenio de Viena y al Protocolo de Montreal referente a las sustancias que agotan la capa de ozono; así como apoyar al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación.

En la reducción de los efectos ambientales del uso de la energía se pretende el uso masivo de tecnologías y políticas energéticas que sean ambientalmente racionales; y prestar respaldo a la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

La estrategia de la creación de modelos de producción y consumo ambientalmente sostenibles se orienta a fomentar el uso de instrumentos económicos para el ordenamiento ambiental de los recursos naturales renovables, principalmente la silvicultura, la agricultura y el agua dulce y la diversidad biológica.

Tabla No. 4

Acción: Un medio ambiente mejor para la salud y el bienestar humano.

PNUMA Período: 1996-1997

ESTRATEGIAS	NUMERO ESTIMADO DE ACTIVIDADES A REALIZARSE	PORCENTAJE
• Recuperación del impacto de los desechos y productos químicos tóxicos.	5,400	6%
• Mejores prácticas de gestión del medio ambiente en zonas urbanas.	4,500	5%
• Cambios ambientales y emergencias ambientales.	900	1%
<b>TOTAL</b>	<b>10,800</b>	<b>12%</b>

Fuente: *Idem*

La estrategia de reducción del impacto de los desechos y productos químicos tóxicos señala como actividades facilitar el acceso a los datos de productos químicos y desechos peligrosos, con el fin de evaluarlos y controlar los riesgos para la salud y el medio ambiente; y promover un instrumento internacional que se vincule jurídicamente a la aplicación de un procedimiento de consentimiento de los productos químicos de peligro y que sean objeto de comercio internacional.

La estrategia de propiciar mejores prácticas de la gestión del medio ambiente en zonas urbanas busca una mayor planificación y gestión del medio ambiente humano, incluyendo el desarrollo de un programa de cuidados sostenibles ambientalmente.

La mitigación de los efectos de los cambios y las emergencias ambientales promueve la elaboración de actividades que den respuesta a dichas amenazas, emergencias y cambios ambientales; y en la misma línea desarrollar mecanismos no judiciales para evitar y solucionar controversias ambientales.

**Tabla No. 5**  
**Acción: Globalización y medio ambiente PNUMA**  
**Periodo: 1996-1997**

ESTRATEGIAS	NUMERO ESTIMADO DE ACTIVIDADES A REALIZARSE	PORCENTAJE
• Comercio y medio ambiente.	900	1%
• Economía ambiental.	900	1%
• Derecho ambiental.	3,600	4%
• Coordinación y promoción de investigaciones relacionadas con políticas.	1,800	2%
<b>TOTAL</b>	<b>7,200</b>	<b>8%</b>

*Fuente: Idem.*

La estrategia de comercio y medio ambiente se enfoca a la evaluación de la relación existente entre el medio ambiente y las políticas comerciales.

En la estrategia de economía ambiental se busca el fortalecimiento de la eficacia de mecanismos e instrumentos de planeación y economía ambiental; y en definir y

movilizar inversiones que incluyan enfoques de gestión ambiental que resulten innovadores en el sector de servicios financieros.

Las actividades en el desarrollo del derecho ambiental y su aplicación, pugnan por dotar de un marco jurídico internacional que facilite la aplicación de los programas a implementarse; prestar servicios de asesoramiento jurídico y asistencia institucional a gobiernos; y dar apoyo y servicios en materia de legislación ambiental por poner en marcha convenios referentes a la diversidad biológica y al cambio climático.

En la coordinación y promoción de investigaciones relacionadas con las políticas ambientales se prevé la promoción de la investigación científica selectiva en aquellas esferas ambientales consideradas como críticas; y también promover la integración de los aspectos ambientales en las actividades de las instituciones internacionales de financiamiento.

Tabla No. 6

Acción: Prestación de servicios y apoyo a nivel mundial y regional  
 PNUMA

Período: 1996-1997

ESTRATEGIAS	NUMERO ESTIMADO DE ACTIVIDADES A REALIZARSE	PORCENTAJE
• Evaluación ambiental	5,400	6%
• Apoyo a la cooperación regional y subregional	9,000	10%
• Concientización de la población, educación, grupos principales.	8,100	9%
• Diseño y aplicación de un sistema coordinado de intercambio de información sobre el medio ambiente	4,500	5%
<b>TOTAL</b>	<b>27,000</b>	<b>30%</b>

Fuente: Idem.

La estrategia de evaluación ambiental elaborada por el PNUMA se enfoca a la preparación y apoyo de la producción y evaluaciones del Estado en que se halla el medio ambiente a nivel mundial y regional, considerando las fuerzas e interacciones socioeconómicas y las amenazas ambientales existentes.

El apoyo a la cooperación regional y subregional tiene como actividades a desarrollar promover los marcos de cooperación tanto regional como subregional y prestarles

apoyo; proporcionar servicios de asesoramiento a los gobiernos de los países que así lo requieran; y dar servicios de orientación técnica a grupos sociales de base, e inclusive organismos no gubernamentales.

La estrategia de concientización de la población, educación y extensión a los grupos principales se orienta a promover la participación de la población a través de un mayor y mejor entendimiento de los problemas ambientales; y proyectar la participación de los grupos sociales de base en los procesos de gestión ambiental.

Por último los servicios de información ambiental se centran en el diseño y aplicación de un sistema coordinado de intercambio internacional de información sobre el medio ambiente; así como apoyar la creación y distribución de medios de información ambiental; tales como libros, publicaciones periódicas, videos y mensajes radiofónicos.

## **5.5. EL HORIZONTE DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y LA AGENDA AMBIENTAL GLOBAL HACIA EL SIGLO XXI**

A diferencia de otras organizaciones dependientes de la Organización de las Naciones Unidas, el PNUMA no es aún un grupo autofinanciable; utiliza sus propios recursos que le son asignados para iniciar programas que atraerán fondos de otras agencias, organizaciones y gobiernos.

Los fondos del PNUMA tienen 4 fuentes principales:

- El presupuesto regular de las Naciones Unidas.
- Las contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente.
- Los fondos fiduciarios.
- Las contribuciones de organismos independientes.

Una de las prerrogativas iniciales era que el fondo para el medio ambiente pudiera ser sostenible con las contribuciones que realizarán cada uno de los países en donde se implementan programas de ayuda al medio ambiente, lamentablemente en muchas ocasiones no ocurre así.

El Consejo de Administración divide a su vez el grueso del Fondo para el Medio Ambiente entre los distintos programas creados por el PNUMA. De este mismo Fondo se busca complementar los gastos de apoyo y gestión, ya que la mayor parte de los gastos administrativos y gastos de las reuniones del Consejo de Administración son cubiertos por el presupuesto regular que expide la ONU.

Aproximadamente tres quintas partes de los recursos se invierten en programas globales, a pesar de que parte de ellos se destinan a resolver los problemas ambientales del mundo en desarrollo, las otras dos quintas partes se orientan a las actividades regionales e inter-regionales que se efectúan en la mayoría de los países en desarrollo.

Los Fondos Fiduciarios tienen su origen de financiamiento de dos partes: la primera, por algunos grupos de países que establecen dichos fondos para financiar la acción conjunta en problemas comunes; y la segunda fondos fiduciarios creados a instancias del servicio de facilitación del PNUMA.



Las contribuciones de contrapartes son aportadas por los gobiernos y diversos organismos para la financiación de reuniones o proyectos específicos.

En promedio, se menciona que por cada millón de dólares gastado por el PNUMA se han obtenido 4 millones para el cuidado del medio ambiente.

La Cooperación Internacional ha tenido como principales donantes a las Naciones "Ricas", como los Estados Unidos, Japón, Inglaterra, Suecia y Alemania; aunque también contribuyen países en vías de desarrollo, sobre todo cuando se efectúan programas que ayuden al mejoramiento de su medio ambiente geográfico.

El PNUMA ha tratado de hacer mucho más pese a los fondos que le son allegados, si bien en los años 80 sus recursos comenzaron a incrementarse, para la década de los 90 no tuvieron el repunte esperado. Es preciso señalar que el desarrollo de la agenda global del PNUMA se encuentra sujeta a la disponibilidad de recursos que se posean.

El Consejo de Administración expresó su profunda preocupación por la disminución de contribuciones al fondo voluntarios, pues los Estados Unidos, principal donante, ha anunciado que disminuirá en más de 80% su contribución, lo que representaría una merma a los recursos del programa de cerca de 30 millones de dólares en 1996 y 1997.

Esto viene a agudizar más la situación que había expuesto el mismo Consejo de Administración, exponiendo la necesidad que habría de duplicar los fondos para el medio ambiente, para que el PNUMA tuviera la capacidad de impulsar las acciones

necesarias para enfrentar los desafíos ambientales de la última década del milenio. Si no ocurriera lo dicho, entonces el PNUMA se vería forzado a reducir sus funciones en forma significativa, a cancelar actividades y a establecer prioridades muy básicas.

Con estas desalentadoras perspectivas, el PNUMA representó las prioridades esenciales contempladas en la agenda ambiental global hacia el siglo XXI.

En materia de ordenación ambiental se contempla alcanzar las siguientes metas:

- Aprobar 2 programas definidos en cinco años para combatir la degradación del suelo en las tierras áridas, luchando contra la desertificación.
- Establecer un centro de las Naciones Unidas para dar respuesta a las emergencias ambientales.
- Lograr un 30% de reducción en la cantidad de los desechos peligros que son generados, en comparación con el nivel de 1990.
- Adoptar por parte de las principales instituciones financieras, el desarrollo de políticas y procedimientos que aseguren que su apoyo financiero para el desarrollo de actividades no conduzca al deterioro ambiental.
- Promover la adopción por parte de todos los países, de un registro de contabilidad ambiental y de los recursos naturales como parte de su sistema de cuentas nacionales.
- Buscar que los flujos de capital en la forma de importaciones y exportaciones de recurso naturales se incluyan en las estadísticas del comercio internacional.

- Impulsar a todos los países que posean un PIB real per cápita superior a los 5,000,000 de dólares estadounidenses, a que produzcan un plan para reducir su consumo de recursos naturales que no se renuevan.
- Promover que todos los países con consumo de energía anual per cápita de más de los 80 gigajulios establezcan su consumo a los regímenes actuales y establezcan programas para reducir el uso de energía al nivel de los 80 gigajulios.
- Dar fin a la deforestación global neta.
- Calcular los costos globales en que se incurriría si no se pudieran enfrentar los problemas de cambio climático, el debilitamiento de la capa de ozono, la pérdida de la biodiversidad, la deterioración marina y costera procedente de fuentes de contaminación en tierra firme, y la producción continua de desechos peligrosos.
- Calcular los recursos adicionales que se requieren para fomentar la transferencia de conocimiento y de tecnologías específicas a los países en desarrollo y en vías de transición, para permitirles participar significativamente en el encuentro de las soluciones a sus problemas ambientales nacionales así como globales.

El PNUMA también contempla la realización de la evaluación ambiental hacia el próximo milenio por medio de las siguientes acciones:

- Evaluación de las repercusiones ambientales de las fuentes de energía, nuevas y alternativas.
- Evaluación de conjunto de la calidad del aire en todas las zonas urbanas.
- Evaluación de conjunto de los recursos globales de agua dulce y de su calidad.
- Evaluación de conjunto de la degradación de la tierra y el suelo en el mundo.

- Evaluación de la repercusión ambiental de las nuevas tecnologías existentes.
- Evaluación de la repercusión ambiental de los nuevos materiales existentes.
- Estudio de los hábitats del mundo que se conocen a ser únicos, abundantes en biodiversidad, o en riesgo.

La orientación del PNUMA en cuanto a las medidas de apoyo a los programas a establecerse, prevé:

- Un acuerdo global sobre las metas de repoblación forestal para cada decenio del siglo XXI, en cada una de las ecorregiones del mundo.
- Un plan global para combatir la contaminación marina procedente de fuentes en tierra firme, con una meta para reducir, para el año 2000, la contaminación marina procedente de tales fuentes al nivel actual, y un programa convenido para más reducciones después del 2000.
- Acuerdo internacional para prohibir todas las exportaciones de desechos peligrosos a los países en desarrollo, y un cronograma para reducir la producción de tales desechos.
- Un convenio global para el intercambio de información acerca de productos químicos en el comercio internacional y el establecimiento de un mecanismo intergubernamental para la evaluación y la gestión del riesgo procedente de las sustancias químicas.
- Una convención global para la prevención, la notificación y la cooperación mutua en la atenuación de los efectos de emergencias ambientales de grandes alcances.

- Un código internacional de conducta para la aplicación de directrices convenidas internacionalmente para la transferencia de tecnología, especialmente a las naciones en desarrollo.
- Un acuerdo internacional sobre las directrices para la aplicación de la evaluación del impacto ambiental, especialmente en lo referente a las actividades humanas con efectos transfronterizos en potencia.
- Acuerdo sobre la manera de asegurar el cumplimiento de los tratados ambientales y el establecimiento de mecanismos e instituciones apropiados para verificar su instrumentación y comprobar su efectividad en el enfrentamiento de los problemas para los que se diseñaron éstos, al aplicarse.

## CONCLUSIONES

Una vez que se han analizado, dentro de la presente investigación, las diferentes circunstancias que provocaron que los problemas medioambientales que aquejan actualmente a nuestro planeta, hayan sido insertados como tema prioritario dentro de la Agenda Internacional, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas; así como también, luego de haber identificado y revisado los esfuerzos y los resultados que se han obtenido en cuanto a la mejora del medio ambiente mundial y su relación con las actuales perspectivas ambientales que se tienen en el marco de desarrollo mundial; se han llegado a las siguientes conclusiones específicas:

1. Ante la contundencia de todos los temas analizados anteriormente, los caminos a seguir en cuanto a la mejoría ambiental, están a la vista. Dentro del contexto mundial, como se ha dicho a lo largo de la investigación, todo está fuertemente interrelacionado, tanto los problemas que nos afectan como sus soluciones. No resulta factible entonces pensar en una estrategia para el desarrollo sustentable de la comunidad internacional, principalmente de los países en vías de desarrollo, totalmente aislada de su entorno y muy especialmente de lo que ocurra en los países industrializados. Actualmente los problemas que aquejan el mundo son de una magnitud tal que su solución sólo puede ser enfrentada desde perspectivas de grupo o globales y no con limitadas intervenciones parciales de algún país o alguna organización poderosa que dedique algún tiempo al problema y se retire antes de resolverlo en su totalidad.

2. A pesar de que los temas medioambientales pasaron a ocupar el lugar prioritario que tenía hasta hace algunos años las situaciones bélicas y de desarme mundial, dentro de la Organización de las Naciones Unidas; es seguro que sin paz no habrá desarrollo sostenido en ninguna región del mundo o incluso a nivel mundial. La más grande amenaza para la paz mundial la han creado y la conservan aún las grandes potencias, en especial con su enorme arsenal nuclear el que, a pesar del fin de la "guerra fría", continúa intacto y en cierto modo se ha reforzado con el paso de los años. Por ello resulta inaceptable que las grandes potencias soslayen el hecho de que la principal y más absoluta amenaza al medio ambiente no sea tratada en el contexto de las relaciones entre el Norte y el Sur. Por otra parte, podemos decir que los países más pobres, entre ellos el nuestro y todos los países latinoamericanos, deben establecer el compromiso de vivir en paz, eliminando las tensiones geopolíticas regionales y, consecuentemente, reduciendo al máximo los gastos militares e idealmente, estos últimos deberían limitarse a la necesidad de garantizar la seguridad interna.
  
3. Sin crecimiento económico no habrá desarrollo ni, mucho menos, desarrollo sustentable. El crecimiento económico de la mayoría de los países en vías de desarrollo está estancado debido esencialmente al peso de una deuda externa sumamente grande. Por lo tanto, los países industrializados no pueden soslayar este tema así como el del reestablecimiento de los flujos financieros para determinada región si es que realmente respaldan el propósito de hacer del desarrollo sostenido la base de un mundo más justo y feliz. Ambas partes (países pobres y ricos), sin tardanza, deben abocarse a la búsqueda inmediata de alternativas novedosas que

con equidad y justicia resuelvan este problema clave para la superación económica de los países más necesitados y con ello se pueda conseguir un desarrollo sostenible en todo el mundo.

4. Los países desarrollados, directamente a través de sus representantes en los organismos financieros e indirectamente por intermedio de sus organizaciones no gubernamentales, están imponiendo severas condiciones ambientales a las inversiones en los países en vías de desarrollo, quienes por su parte no se oponen al concepto general de que las nuevas inversiones sean ambientalmente sanas. Por el contrario, la legislación ambiental de estos países, o al menos en América Latina y el Caribe, también respalda dichas precauciones. Pero en cambio, la mayoría de los países pobres se oponen rotundamente al uso arbitrario de criterios ambientales para imponer obstáculos insalubres al desarrollo, que con frecuencia corresponden a agendas privadas que cuentan a su favor con una opinión pública mal informada, lo cual resulta contraproducente para el desarrollo al que aspiran todos estos países.
  
5. Los altos consumos de recursos naturales de los países industrializados, constituyen una amenaza no sólo para el desarrollo sustentable en términos globales, sino igualmente para el patrimonio natural del tercer mundo quien actúa como proveedor por excelencia de dichos productos. De ahí que en cualquier futura mesa de negociación haya que abordar este tema con objetividad, pues sus repercusiones en términos de racionalizar dicha situación, tendrán consecuencias positivas directas para todos nosotros.



6. Las acciones requeridas para encontrar una salida viable y equitativa para el futuro de la humanidad deben ir mucho más allá de la retórica, a riesgo que el fracaso actual se haga irreversible. Esto implica cooperación comprometida más que "ayuda" y solidaridad y búsqueda de beneficio común, más que confrontación y búsqueda de un beneficio propio. Finalmente, que ese destino sea mejor o peor, dependerá de que podamos encontrar fórmulas de concertación y colaboración; un compromiso para ayudarnos mutuamente en proporción a los medios de que disponemos.
  
7. Ante la situación actual, no es sólo legítimo, sino que además es estrictamente necesario, que los temas ambientales pasen a formar parte del quehacer político, que es precisamente el ámbito donde se enjuician y ejecutan los grandes idearios en todas las naciones sin importar su condición económica. En este contexto los espacios sociales disponibles, si bien son necesarios para abordar este problema, son demasiado limitados ante la magnitud y la importancia de los desafíos ambientales impuestos. Arrancar la dimensión ambiental del debate nacional de cualquier país supone dotarlo de atributos marginales que no corresponden con la realidad, es decir, en cualquier país ya sea desarrollado o en vías de desarrollo deben adoptarse medidas prioritarias para solucionar los problemas ambientales; antes que cualquier otro asunto político o social, puesto que a pesar de lo que se diga estos problemas no tienen mayor importancia que cualquier otro que este directamente relacionado con el medio ambiente.

8. Cualquier acción ambiental no puede dejarse librada al azar o a los sistemas autorregulatorios del mercado. La concepción del Estado como una entidad subsidiaria de la sociedad y la economía ha demostrado ser insuficiente para aliviar la presión excesiva que se ejerce sobre el entorno, esto es, el gobierno de una nación es el único que puede dar atención al medio ambiente no directamente pero si organizando a los diferentes organismos para que estos realicen las acciones concretas contra el deterioro ambiental; para ello el gobierno debe tener buena relación con su pueblo para que en conjunto sean resueltas todas las cuestiones ambientales que se tengan en el país. Pero de nada serviría un régimen puramente democrático si no hay voluntad política para cambiar el curso del desarrollo, en cualquier tipo de gobierno se hace urgente entonces incorporar la problemática ambiental al proyecto nacional de desarrollo puesto que en caso contrario, la degradación de los sistemas naturales afectará de manera irreparable a las generaciones futuras. Entonces en todo gobierno es necesario concentrar poderes y funciones suficientes como para estar en condiciones de innovar, supervisar, controlar y fiscalizar las actividades que intervienen sobre el entorno ambiental y su problemática.
  
9. A pesar de que el Estado es quien dirige y debe dirigir las acciones para el mejoramiento ambiental; este último y la protección del medio ambiente son responsabilidades compartidas, ya que el tema no puede ser sólo atributo del Estado, pues éste por eficiente que sea, no es capaz de atenderlo todo y en consecuencia se hace necesaria la intervención de la sociedad civil en todas las cuestiones ambientales. Una política nacional ambiental debe de contemplar la

## CONCLUSIONES

realización de esfuerzos para incorporar a la ciudadanía y hacerla participe de las tareas, principalmente preventivas y fiscalizadoras, destinadas a frenar la degradación ambiental; una de las principales tareas de una política nacional ambiental es la promoción de campañas y educación y participación ciudadana en torno a estos temas. La generalización de una conciencia ambiental entre la población, constituye el crecimiento de la voluntad política de una nación para incorporar la dimensión ambiental a los principios de su desarrollo como país; de esta manera no solamente los gobiernos y las organizaciones lucharán por tener un ambiente mundial más sano, sino que toda la población mundial estará presente en la lucha contra la contaminación y el deterioro ambiental y por consiguiente una mejora en este sentido tendrá mayores posibilidades de darse más rápido y en mejores condiciones.

10. Por último en relación a la hipótesis planteada para la presente investigación que dice que el desarrollo sustentable, única vía para conservar el planeta para las generaciones futuras no podrá llevarse a cabo sin la aportación económica (mediante créditos y donaciones) y técnica de los países desarrollados hacia los países subdesarrollados, de manera que todos alcancen los objetivos trazados en la "Agenda 21", (documento emanado de la Cumbre de Río 5-13 de junio de 1992, en la cual estuvieron reunidos más de 100 jefes de estado conscientes de la gravedad de los problemas actuales del medio ambiente y de sus consecuencias futuras) que tienen como finalidad el mejoramiento del medio ambiente y la preservación de nuestro planeta. Entonces nuestra hipótesis queda comprobada luego de haber realizado nuestra investigación y tras haber comprobado que en materia ambiental aún falta mucho por hacer, sin embargo y a pesar de las enormes dificultades

financieras a las que se han enfrentado los proyectos emanados de dicha cubre haciendo una evaluación minuciosa se puede detectar que ha habido logros dentro de los plazos establecidos a pesar de que en el contexto de la cooperación de la comunidad internacional sigue siendo urgente la buena voluntad de los gobiernos desarrollados para que estos destinen fondos, en buena proporción, a los países en vías de desarrollo para que se resuelvan sus problemas ecológicos más apremiantes.

Se concluye también que para que se de un desarrollo sustentable en los países pobres, es decir, para que estos países alcancen buenos niveles económicos sin seguir deteriorando su entorno ambiental hace falta una mayor y mejor organización internacional, una mayor disponibilidad económica para estas situaciones y una más grande participación por parte de todo el mundo y no solamente con reuniones internacionales como la Cumbre de Río, sino con pequeñas pero efectivas reuniones nacionales y locales en cada país y en cada entidad sin esperar a que la ONU haga su aparición y resuelva todo; de esta manera si se resuelve un problema ecológico a nivel local, a nivel internacional habrá cada vez menos problemas y se dará en consecuencia el desarrollo sustentable tan deseado por todos.

## BIBLIOGRAFIA

ABC de las Naciones Unidas, Nueva York, 1988.

Afp, Ansa, Ap, Dpa, Efe, Ips, Pl y Rector. Desilusión del Tercer Mundo por financiamiento de la Agenda 21. La Jornada 14 de junio de 1992.

Alker, Hayward. World Politics in the General Assembly. Yale Univ. Haven, 1994.

Asamblea General, XXIII periodo de sesiones, Cuestiones relativas a ciencia y tecnología, resolución 1346 (XLV).

Bergeret, Anne, "Nourrir en Harmonie avec L'environnement: quelques ecotéchniques pour la Protection Alimentaire", Centro International de Recherche sur L'environnement et le Developement, Paris 1975.

BID, PNUD, "Nuestra Propia Agenda; Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente América Latina y el Caribe", Washington DC. 1990.

Bronowski, Joseph, "El Ascenso del Hombre", FCE, México 1987.

Brundtland, Harlem, "Presentación Pública de Nuestro Futuro Común", México 1988.

Carrasco Licea, Rosalba. Medio Ambiente a un año de Río. La Jornada 7 de junio de 1993, México, D.F.

Castoriadis, Cornelius, "De l'ecologie a l'autonomie", Paris, Seuil 1981.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Ceserman, Fernando, "Crónicas Ecológicas", México, 1977.

CEPAL, PNUMA, "América Latina y el Caribe: El Reto Ambiental del Desarrollo", Santiago de Chile 1990.

CEPAL (1991) El desarrollo sustentable. Información productiva. Equidad y medio ambiente. Ed. CEPAL, Santiago de Chile.

CEPAL, "Notas sobre la Economía y el Desarrollo", Santiago de Chile 1991.

Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Plataforma del Tlatelolco sobre medio ambiente y desarrollo. México, 1991.

Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Nuestra propia agenda. PNUD, Nueva York, 1992.

Cue, Cánovas Agustín, "Historia Social y Económica de México", Colegio de México, México 1984.

El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente. CEPAL, Santiago de Chile, 1991.

Fowler, John M., "Energy and the Environment", Mc Graw Hill, New York 1975.

Galeano, Eduardo, "Las Venas de América Latina", Siglo XXI, México 1978.

González, González Jorge "Ecología", Ed. ANUIES, México 1973.

Hernández Vela S. Edmundo "Las Naciones Unidas". Rev. de la Universidad Nacional Autónoma de México No. 487. Agosto, 1991.

Hernández, Evangelina. Ambigua la convención sobre cambios climáticos. La Jornada 5 de junio de 1992, México, D.F.

Hernández y Puente, Francisco. "Un año después de Río". La Jornada 7 de junio de 1993, México, D.F.

International Bank of Reconstruction and Development, "El Medio Ambiente y el Desarrollo", Washington 1975.

Kneese, Allen V., Sindney E. Rolfe y Harned Joseph, "Ecología y Contaminación: Formas de Cooperación Internacional". Buenos Aires, Mar y mar, 1974, 248 pp.

Lecomber, Richard, "Crecimiento Económico Versus Medio Ambiente", Vences-Vives, Barcelona 1977.

MOPU, Desarrollo y medio ambiente en América Latina y el Caribe. Ed. MOPU, Madrid, España, 1990.

Nicholas, Herbert. Las Naciones Unidas como una Institución Política, Universidad de Colombia, Nueva York, 1989.

Nuestro Futuro Común. Explicación al reporte brundtland. Fundación Friedrich Ebert. México, 1990.

Oliver, Santiago Raúl, "Ecología y Subdesarrollo en América Latina", Siglo XXI, México 1981.

ONU, "Estudio sobre Efectos Ambientales de las Actividades de las Empresas Transnacionales", New York 1985.

ONU, "Informe de Seminario Regional Latinoamericano sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", Río de Janeiro 1992.

ONU, "Informe del Seminario Regional Latinoamericano sobre los Problemas del Medio Ambiente", México 6-11 de septiembre de 1971, documento ST/ECLA/Conf. 40/L.5.

ONU, "Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más Adelante", Nueva York 1987.

ONU, "Development and environment", 4-12 June 1971, Founex, Switzerland.

ONU, Informe del Seminario Regional Latinoamericano sobre los Problemas del Medio Ambiente Humano y el Desarrollo", Reino Unido, 1978.

ONU. Nuestro Futuro Común. Explicación al Reporte Brundtland. Fundación Friedrich Ebert. México, 1990.

ONU. PNUMA. Dos Decenios de Logros y Desafios, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1993.

Pérez, Cuellas Javier, "Los Problemas del Medio Humano", Nueva York, ONU, ECOSOC, documento E/9667, 75 pp.



PNUMA, "Compendio de las bases legislativas", Reino Unido, 1978.

Pérez de Cuellar, Javier, "Informe del Secretario General de la ONU sobre los Problemas del Medio Humano", 26 de mayo de 1969.

PNUMA, "Compendio de las Bases Legislativas", Gran Bretaña 1978.

PNUMA, UICN, WWF, "Cuidar la Tierra: Estrategias para el Futuro de la Vida", Gland, Siza 1991.

PNUMA, "Estado de Desertificación y Aplicación del Plan de Acción de las Naciones para Combatir la Desertificación", Nairobi 1992.

PNUMA, "Desarrollo y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe", Madrid 1990.

PNUMA, "Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe: Una Visión Evolutiva", Madrid 1989.

PNUMA, "Reseña del PNUMA", Nairobi, 1990.

PNUMA. Dos decenios de logros y desafíos. Programas de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ONU. México, 1993.

Reseña del PNUMA. ONU. México, 1992.

Rennet, Douling et. al., "Economics of Pollution", New York University, New York 1971.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Resolución 2938 XXIII, Asamblea General, ONU 1972.

Rivera, Banuet S y A. de Icaza, C. El orden mundial emergente. Ed. CNCA, México, 1994.

San Martín, Hernán, "Ecología Humana y Salud", La Prensa Médica Mexicana, México 1983.

Sánchez, Vicente, "Impacto Ambiental de los Asentamientos Humanos; Notas Conceptuales y Metodológicas". El Colegio de México. México 1982.

Sánchez, Vicente, "Efectos sobre el Medio Ambiente del Uso de Energéticos", Colegio de México, México 1981.

Schwebel, Stephen. The Secretary-General of the United Nations. Cambridge Harvard Uni. 1952.

SRE. "La Participación de México en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano", México 1989.

Simon de Ortiz, Margie, "La Inclusión de los Elementos del Medio Ambiente en la Toma de Decisiones para el Desarrollo", Siglo XXI México 1972.

Sugerstedt, Torguy, "Man, Environment and Resources; In the Perspective of the Past and the Future", Nobel Foundation, Stockholm 1975.

SRE, "La Participación en México en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano", México 1989.

BIBLIOGRAFÍA

---

Tovar, Perezgasca Flavio, "Breviario de Términos y Conceptos sobre Ecología y Protección Ambiental", Petróleos Mexicanos, México 1986.

UNEP. Estado de la Desertificación y aplicación del Plan de Acción de las NU para combatir la desertificación. Ed. PNUMA, Kenya, 1992.

UNEP. Salvamentos. El Planeta: Problemas y esperanzas. Editado por PNUMA Nairabi, Kenya, 1992.

UNIVERSITY, Press, "Nuestro Futuro Común: Explicación al Reporte Brundtland", Gran Bretaña 1988.

## ANEXO 1 DECLARACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Habiéndose reunido en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992.

Reafirmando la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972\*, y tratándose de basar en ella.

Con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas.

Procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial.

Reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar.

---

\* Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 al 16 de junio de 1972 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.73.II.A.14 y corrección), cap I.

**PRINCIPIO 1.**

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

**PRINCIPIO 2.**

De conformidad con la carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

**PRINCIPIO 3.**

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades del desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

**PRINCIPIO 4.**

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

**PRINCIPIO 5.**

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los problemas del mundo.

**PRINCIPIO 6.**

Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental, en las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberán tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.

**PRINCIPIO 7.**

Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y establecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les caben en las búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen sobre el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.

**PRINCIPIO 8.**

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir o eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles, así como fomentar políticas demográficas apropiadas.

**PRINCIPIO 9.**

Los Estados deberán cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico, mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre estas, tecnologías nuevas e innovadoras.

**PRINCIPIO 10.**

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

**PRINCIPIO 11.**

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberán reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países; en particular los países en desarrollo.

**PRINCIPIO 12.**

Los Estados deberán cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que lleve al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberán constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable, ni una restricción velada del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas transfronterizos o mundiales deberán, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.

**PRINCIPIO 13.**

Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo, de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales, causados por las



actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, o en zonas situadas fuera de su jurisdicción.

**PRINCIPIO 14.**

Los Estados deberán cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades o sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

**PRINCIPIO 15.**

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

**PRINCIPIO 16.**

Las autoridades nacionales deberán procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

**PRINCIPIO 17.**

Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en la calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.

**PRINCIPIO 18.**

Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales u otras situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de esos Estados. La comunidad internacional deberá hacer todo lo posible por ayudar a los Estados que resulten afectados.

**PRINCIPIO 19.**

Los Estados deberán proporcionar la información pertinente, o notificar previamente y en forma oportuna, a los Estados que posiblemente resulten afectados por actividades que puedan tener considerables efectos ambientales transfronterizos adversos, y deberán celebrar consultas con esos Estados en una fecha temprana y de buena fe.

**PRINCIPIO 20.**

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

**PRINCIPIO 21.**

Deberán mobilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.

**PRINCIPIO 22.**

Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo, debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberán reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.

**PRINCIPIO 23.**

Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación.

**PRINCIPIO 24.**

La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen el medio ambiente en épocas de conflicto armado y cooperar en su ulterior desarrollo según sea necesario.

**PRINCIPIO 25.**

La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

**PRINCIPIO 26.**

Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente, por medios que corresponda con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

**PRINCIPIO 27.**

Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera de desarrollo sostenible.